



Carlos Bosch García

*Documentos de la relación
de México con los Estados Unidos.
Volumen V. Tomo I. La transición de
Nicholas Trist a James Gadsden, 1848-1853*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

1992

336 p.

(Serie Documental, 20)

ISBN 968-36-2308-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 11 de mayo de 2016

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/docsmexeu/05t1transicion/trist_gadsden.html

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Ciudad de México

II. LOS DOCUMENTOS DICEN

1. *Volver a empezar*

Robert P. Letcher, recién nombrado ministro plenipotenciario de México, no salía de los Estados Unidos cuando en Pensacola recibió los llamados de atención del secretario de Estado John M. Clayton sobre la existencia de una serie de reclamaciones de ciudadanos norteamericanos en contra del gobierno de México.

De 24 de diciembre de 1849 le mandaban la carta de Ana G. Wight sobre el legado que le dejaba una hija del emperador Iturbide y pedía que le ayudaran. El 21 de enero de 1850 enviaban una carta del señor Kaufmann, miembro de la cámara baja, que le recomendaba los intereses de su constituyente en Texas y esperaba que le facilitaran la información necesaria. El 21 de enero le informaban que la Tesorería había pagado a Howland and Aspinwell de Nueva York, a cuenta de Jecker, Torre y Co. de México, la suma de un millón quinientos y cuarenta dólares al gobierno mexicano. Pero le ordenaban que dedujera el pago debido al gobierno el 30 de mayo. Los señores Howland y Aspinwell debían recibir un descuento del tres por ciento y el interés del medio por ciento al mes, lo que significaba la cantidad de un millón cuatrocientos y veinte y siete dólares, más noventa centavos que se les debían. Era por esas razones que sólo podía girar el balance del pago en la cantidad de dos millones de dólares, como se le comunicaba en el despacho número 13 del 13 del mes anterior.

Todavía el último día de enero recibieron de Goadhue y Co. de Nueva York una carta sobre el último pago de la indemnización debida, de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Sintiendo la carga y la premura de esa cantidad de problemas, Letcher se abrumaba por el retraso del vapor inglés que lo conduciría a México a sabiendas de que el gobierno norteamericano deseaba que llegara a su destino antes del 7 de enero.

Para festinar su viaje entró el diplomático en contacto con el comandante de marina de Pensacola y, después de alguna correspondencia, logró tener a disposición un barco llamado *Walker*, que resultó no tener tripulación ni motor y, por orden del comandante John Thomas Newton, que reconoció las necesidades de Letcher, lo prepararon para navegar.¹

Entre tanto, el Departamento de Estado instruyó al diplomático acerca del envío de la petición del 4 de febrero, presentada por el secretario de la Comisión del Jurado para reclamaciones, establecido de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo, para que se dirigiera al Ministro de Relaciones mexicano con el fin de que facilitara al jurado la documentación suficiente para sostener la reclamación de Francisco Arenas.²

Por fin llegó Letcher a Veracruz y el 11 de febrero de 1850 explicaba su viaje en diligencia. Había salido del puerto el 28 de enero, que resultó ser un lunes, a las diez de la noche, y llegó a México el 2 de febrero, que fue sábado, a las seis de la tarde.

Durante el viaje lo escoltó un grupo de diez soldados al mando de un oficial, todos en uniforme y bien pertrechados, que le llamaron la atención: "More expert and more graceful horsemen, I have rarely if ever seen. At every post on the way, I found a fresh escort in readiness. Anticipating my arrival much earlier, I understand these escorts have been in attendance on the route, for twelve or fifteen days."

Letcher se sintió bien acogido tanto por las autoridades como por el pueblo de México y de todo el mundo recibió muestra de cortesía y buena voluntad; así lo informaba a su gobierno.

Al llegar a su destino no pudo ser recibido de inmediato por el presidente para presentar sus cartas credenciales, pero el 7 de febrero, a la una de la tarde: "I had the honor to pass through the ordeal of a formal reception", y confesaba sentirse impresionado por la fastuosidad que no había esperado. Tres días después tuvo su primera conversación con el Ministro de Relaciones relativa

¹R. P. Letcher a John M. Clayton. Mobila. 14 de enero de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, y John Thomas Newton a Letcher. Pensacola. 8 de febrero de 1850. *Loc. cit.*

²National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 18, p. 187-8.

a los impuestos sobre el tabaco importado por algunos estados, procedente del importado para el ejército norteamericano con anterioridad, durante la guerra. También trataron sobre el capitán Budob, del barco *California*. Le informaron que el gobierno había enviado un proyecto al congreso, pidiendo que esos procedimientos de los estados se declararan anticonstitucionales. A la reclamación del capitán Budob prometieron contestar lo antes posible.³

Contrasta la eficiencia en la presentación de las reclamaciones, que se pusieron en marcha de inmediato, con el contenido, casi bucólico, de los discursos del ministro y de la contestación del presidente, después de que el primero presentó las credenciales.⁴

Sin embargo, las buenas intenciones mostradas con literatura bucólica pronto cedieron paso a la exigencia del Departamento de Estado. Ello se puede observar en el comentario que hicieron de estar contentos al ver cómo México se disponía a devolver el anticipo que se había exigido a L. S. Hargous, porque representaba un propósito honorable de parte de México, y esperaban que esa actitud proliferara en el manejo de las reclamaciones restantes. Comentaba que, si así fuera, el gobierno norteamericano no tendría que descontar las cantidades pertinentes de dinero que se le debían a México, lo que significaría un paso molesto para los Estados Unidos. En vista de ello ordenaban al embajador que, cuando hubiera ocasión, dijera al secretario de relaciones Lacunza que el presidente: "would regard the payment of those claims out of the next instalment as the proof of good will towards the United States which could not fail greatly to strengthen and consolidate the friendly relations between the two countries".⁵

No obstante esos deseos, el problema de la indemnización presentaba una serie de visos delicados de acuerdo con el parecer del

³Letcher a John Clayton. México. 11 de febrero de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 225-6.

⁴Letcher al presidente de México. México. 11 de febrero de 1850 y el Presidente de México a Letcher. México. 11 de febrero de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 227-230.

⁵National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 20, p. 189.

ministro Letcher, quien confesó que, a pesar de sus presiones, no había logrado resultados, pues encontró que se le oponían obstáculos por parte de los capitalistas, quienes buscaban aprovechar la circunstancia para obtener mayores rendimientos. Tal parece que en el mercado financiero los apoyaban, y el gran banquero inglés McIntosh estaba tropezando bajo el peso de sus propias deudas. La gente estaba convencida de que tenía que fracasar, y el pánico hacía presa de los hombres de dinero. Aún quince días atrás, o sea a principios del mes de febrero, se sacó de la circulación del país un millón de pesos en especie para mandarlo a Inglaterra, y el gobierno mexicano hacía meses que, por simple necesidad, había dispuesto de un millón y medio de la indemnización de los Estados Unidos. Esa cantidad era todo lo que podía obtener en esos momentos con el fin de destinarla a la casa Jecker, Torri y Compañía, que fue el acreedor del momento.

Se comentaba que esa firma estaba asociada con el gobierno mexicano para las transacciones pecuniarias y también con los capitalistas de la ciudad. Con el fin de poder competir en ese mercado, estaba determinada a presionar lo que fuera necesario para lograr mayores provechos, o para forzar al gobierno americano a mandar el total de la cantidad de la deuda en especie a la ciudad de México. En ese sentido, estaban convencidos de que tenían todas las cartas en su mano y Letcher así decía que parecía ser.

Sin embargo, con todo y las dificultades, además de otras razones, tenía la satisfacción de que se había cerrado la negociación con la casa Rotchild para el pago de los dos millones de indemnización. Esa indemnización se haría con el tres y medio por ciento, deduciendo además el interés legal. Pero si surgieran contingencias diferentes de como lo habían previsto, entonces había que pagar el cuatro por ciento de los dos millones.

Letcher insistía que, en el año anterior, el impuesto de la exportación de dinero era del diez por ciento, mientras en el momento sólo se hablaría de cuatro y medio por ciento, lo cual beneficiaba.⁶

⁶Letcher a John Clayton, Secretario de Relaciones de los Estados Unidos. México. 15 de febrero de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 230-32.

2. Finanzas y reclamaciones

Sin embargo, los problemas financieros estaban ligados con otros intereses norteamericanos en el suelo mexicano. El 16 de febrero, el señor P. A. Hargous de Nueva York se presentó ante el Departamento de Estado, como representante de quienes se interesaban en la concesión del gobierno mexicano hecha en favor de don José de Garay, para la construcción de la comunicación entre los dos océanos en el Istmo de Tehuantepec.

Avisaba que cualquier arreglo, debido a la garantía que daba el gobierno americano para la construcción del paso de Tehuantepec, podría tramitarse a través de él, y pedía que el gobierno instruyera a su ministro en México para que pidiera al gobierno mexicano la protección del cuerpo de ingenieros que él y sus asociados pretendían mandar al Istmo. Tendría el encargo de recoger la información necesaria para poder establecer los términos bajo los cuales pasajeros y mercancía podrían ser transportados en esa ruta.

A la vez pediría al Ministro de Relaciones que esa protección se diera en la forma legal de cartas de seguridad normalmente concedidas a los individuos dedicados a esos trabajos.

El Departamento de Estado pediría a su vez al señor Hargous y a sus asociados que establecieran las condiciones supuestamente necesarias para proteger al público frente a posibles extorsiones en el transporte por Tehuantepec y le advertía que sus negociaciones con el gobierno mexicano, en favor de que se garantizara la protección de la propiedad invertida y de las personas empleadas en ese transporte, debían ser registradas y aprobadas con la mayor rapidez que permitieran las circunstancias.¹

Simultáneamente se seguía presionando sobre las reclamaciones y se procuraba recoger el material probatorio necesario, como sucedió en el caso del señor James H. Causten, de Washington, que pedía las pruebas relativas a su reclamación presentada ante la comisión. Suponía que esa documentación existía en el consu-

¹ John Clayton a R. Letcher. Washington. 20 de febrero de 1850. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 14, doc. 21, p. 190-191.

lado de los Estados Unidos en México y pedía a sus cónsules que facilitaran lo relativo que hubiera en sus archivos.²

No todo fueron reclamaciones, sino que, de manera sorpresiva, el 8 de marzo de ese año de 1850, se mostraba una actitud agresiva por parte de los ingleses, puesto que el cónsul en San Blas, representante de los Estados Unidos, señor Bissell, avisaba que al parecer los ingleses estaban decididos a buscar la manera de tomar Baja California, considerando que con ella pagarían las deudas resultantes de sus reclamaciones en contra de México a sus propios ciudadanos.³

Quizá los ingleses estaban conscientes de la misma situación mexicana, denunciada por Letcher a su secretario de Estado, al decir que, en cuanto a las reclamaciones, no veía verdaderas oportunidades de éxito, puesto que la disposición del gobierno mexicano, en el sentido de pagarlas o reconocerlas, era prácticamente un constante rechazo, pues siempre contestaban que los quejosos debían dirigirse a los tribunales del Estado. Letcher consideraba que ello equivalía a ponerlos bajo la jurisdicción de quienes los insultaron y maltrataron su propiedad. Cuando discutió con el Ministro de Relaciones mexicano sostuvo que semejante fórmula resultaba inadmisibile, porque el gobierno de Estados Unidos no cesaría de reclamar al Poder Ejecutivo para que pagara la satisfacción. No importaría quien fuera, si el gobierno estatal o el federal, quien perpetrara las agresiones. Además hacía ver que invitar a los lesionados para que asistieran al tribunal equivalía a obligarlos a sufrir mayores pérdidas, retrasos, molestias y ruina.

Otra dificultad era que, aunque se reconociera la reclamación presentada, de acuerdo con la ley estaba prohibido pagar sin una orden especial del congreso. En consecuencia, para los ciudadanos de los Estados Unidos, las negociaciones resultaban inútiles. De esa forma, el único camino posible era que el gobierno norteamericano, una vez especificadas las sumas, confiscara al gobierno de México esas cantidades sustrayéndolas de la indemnización.

²John Clayton a Letcher. Washington. 23 de febrero de 1850. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 22, p. 191-2.

³Letcher a John Clayton. México. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 233.

Por otra parte, esto sólo podía ponerse en práctica en caso de las reclamaciones justas, lo que no sucedía con todas. Conocedor de esta situación, el ministro Letcher aconsejaba mantener una postura rígida y firme, de no ser que le ordenaran otra cosa. Esa firmeza resultaba necesaria frente a un gobierno mexicano cuya debilidad imposibilitaba la práctica de la justicia, pues se debatía entre el congreso y los estados, y por ello temía actuar con claridad.⁴

El pesimismo mostrado por el ministro en relación con las reclamaciones no se reflejó en sus opiniones sobre la negociación con el gobierno mexicano relativa a la construcción del canal o ferrocarril a través del istmo de Tehuantepec, lo que consideraba promisorio. Explicaba que, después de una larga entrevista con el ministro de relaciones, sostenida unos diez días atrás, puso en su mano un borrador del posible tratado. El de Relaciones, a su vez, lo sometió confidencialmente al ministro británico, diciéndole que en la entrevista que sostuvo con el americano había insistido en una discriminación favorable a los navíos mexicanos y que el americano se había opuesto a semejante cláusula, mostrando las razones que había en contra. Al decir el británico que consideraba esas objeciones definitivas, confesó el ministro mexicano que políticamente interesaba que el tratado tuviera popularidad en la nación, para que fuera bien aceptado pero, a la vez, estaba dispuesto a ceder, si el ministro americano no lo hacía, pues prefería concluir el tratado.

El ministro británico aprovechó la ocasión para sondear el terreno en el sentido de poder compartir la garantía dada para la construcción y pensaba que, incluso Francia y España colaborarían. El norteamericano confesaba que su gobierno había contestado en forma abrupta, al decirle que se cernían demasiadas miradas sobre un plato muy chico; sin embargo, pedía instrucciones sobre cómo actuar en este punto.

Tal parecía que en México no se encontraba ninguno de los concesionarios autorizados a presentar tarifas de transporte y se entendía que la única persona habilitada era P. A. Hargous de Nueva York. Letcher creía de gran importancia para el gobierno

⁴Letcher a Clayton. México. 15 de marzo de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 236-8.

norteamericano que ese tipo de contrato se hiciera antes de la firma del tratado, pues, cuanto menores fueran esas tarifas, mayor posibilidad de éxito habría en la empresa. Si hubiera un acuerdo con los concesionarios, esperaba que le remitieran la copia de lo acordado.⁵

Por otra parte, Letcher consiguió con sus protestas que el gobierno mexicano prometiera restituir al capitán Budd el dinero que le confiscaron.⁶ Sin embargo, confesaba que había presionado constantemente al Ministro de Relaciones con el fin de que le facilitara los documentos necesarios para la comisión de reclamaciones. También había pedido los documentos no entregados a los individuos que los solicitaron para proseguir sus reclamaciones.

El resultado fue malo, en el sentido de que Letcher recibía toda clase de promesas y, con la misma facilidad que las hacían, no las cumplían. Lo peor resultaba ser que las copias de los documentos se encontraban, según decía, a muchas millas de distancia de la capital y tomaría mucho tiempo reunir las, siempre y cuando se lograra obtenerlas. Incluso había movilizó a los cónsules, pero dudaba que obtuvieran resultados positivos de no pagar dinero por ello: "gratification is demanded here, there and everywhere".⁷

Entre tanto, Letcher entró en trato con Lionel Davidson, agente de Rotchild Sons de Londres y de París, para poder cobrar los giros que hiciera Letcher en contra de la Tesorería de los Estados Unidos, que serían cobrables a los diez días vista en Nueva York, por una cantidad máxima de dos millones de dólares, cargándole el tres y medio por ciento a la cantidad. Los Rotchild entraron en convenio con el gobierno de los Estados Unidos para entregar a ese gobierno el dinero que el de México les pagara con motivo de las reclamaciones, y pretendían hacer el arreglo por dos años. En el primer año les pagarían el seis

⁵ Letcher a John Clayton. México. 16 de marzo de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 239.

⁶ 17 de marzo de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 244.

⁷ 23 de marzo de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 245.

por ciento. A la vez se ofrecieron para entregar a Letcher lo que necesitara, cargándolo al gobierno americano.⁸

En efecto, los tratos establecidos resultaron, pues constan los recibos de la Tesorería mostrando el dinero entregado por Lionel Davidson a nombre de Letcher, que fue recibido por los ministros Bonifacio Gutiérrez y Miguel Irissarri, de la Tesorería de la Federación, con el visto bueno de Elorriaga. Si este recibo fue de 27 de febrero, el día anterior hubo otro.⁹

En estos casos las transacciones se referían a cantidades relativamente chicas, pero el 5 de marzo tuvo lugar el pago de la suma de 258.674.5 reales y 3 gramos por parte de los Estados Unidos, a cuenta de los tres millones quinientos cuarenta mil pesos, que debían ser pagados el 31 de mayo próximo del año de 1850, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del tratado de paz, amistad y límites vigente, firmado en Guadalupe Hidalgo el 30 de mayo de 1846 y ratificado el 30 de mayo del mismo año.¹⁰

Letcher estaba preocupado a mediados de marzo de 1850 porque México no pagaba las reclamaciones de los americanos. Sugirió al gobierno norteamericano retener el dinero necesario de los pagos debidos a México, con el fin de utilizar esos fondos en beneficio de los reclamantes norteamericanos que no fueron tomados en cuenta en el tratado de Guadalupe Hidalgo, a quienes, además, no atendían.¹¹

Otra de las situaciones tirantes para los dos países fue la de la frontera. Desde Mier se informaba que había llegado una "indiada" de alrededor de ochocientos individuos que atacaron la población entrando hasta la plaza, donde fueron rechazados. Las tropas salieron en persecución de los indios con dos piezas ligeras de artillería y los alcanzaron a poca distancia, pero los indios no dejaron ni uno vivo. Los vecinos pedían al gobierno que les mandara cargas y armas porque temían que les sucediera en Mier

⁸ 13 de febrero de 1850. México. Lionel Davidson a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 232.

⁹ Recibos de las fechas indicadas. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 243, 251.

¹⁰ 5 de marzo de 1850. Recibo de la Tesorería Federal de México. Caja 95, rollo 15, vol. 14, 246.

¹¹ 19 de marzo de 1850. Washington. Clayton a Letcher. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 25, 194-5.

lo mismo que en Laredo, al estar totalmente desarmados, porque las armas que hubo se enterraron a la llegada de los americanos en 1847 y se habían oxidado hasta el punto de estar inservibles. Patéticamente, escribía el autor de la carta que publicaba en el *Constitucional*: “mándenos armas y municiones y yo le aseguro no errarles ningún golpe a los indios y siempre triunfar de ellos”.¹²

Mientras estos sucesos tenían lugar en México, el Secretario Clayton se regocijaba de las buenas impresiones que Letcher había recibido en México y aseguraba que estando todos de acuerdo en el pago de los plazos para el gobierno de México, los giros serían cubiertos. Por otra parte, sin embargo, resultaba prematuro que Lionel Davidson pensara en asegurar el manejo de los pagos correspondientes a 1851 y 1852, porque el congreso todavía no había hecho ninguna retención en el presupuesto nacional al respecto. Tomaban en cuenta la sugerencia que hacía de retener dinero para pagar a los reclamantes no considerados en el tratado de Guadalupe Hidalgo.¹³

El Ministro de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, tenía los mejores deseos para complacer a Letcher y le indicaba, el 22 de marzo, que los documentos relacionados con la reclamación de Francisco Arenas obraban en el archivo de la legación de México en Washington y que ordenaban su entrega.¹⁴

Pero tal parecía que Letcher pensaba que su gobierno le recriminaba por no poder conseguir las copias de los documentos necesarios para promover las reclamaciones en los tribunales de la Comisión, pues insistía constantemente, como en 23 de marzo, en el sentido de que su insistencia era continua para presionar al gobierno mexicano, que sólo de cuando en cuando hacía promesas, después incumplidas, excepto en raras ocasiones, como demostraba el Ministro de Relaciones en 10 de marzo, cuando contestó a cuatro expedientes sobre los casos de Bune

¹²6 de marzo de 1850. Mimer, *El Constitucional*. Caja 97, rollo 15, vol. 14, anexo al doc. 247.

¹³9 de marzo de 1850. Washington. J. Clayton a R. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 25, 194-5.

¹⁴22 de marzo de 1850. México. José Ma. de Lacunza, Ministro de Relaciones de México a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 246.

y Desirey, la goleta *Columbia*, la norteamericana *Isaak Makin* y la *Constitution*.

Después de librar muchas órdenes, éstos fueron los casos que pudo resolver y estaba en espera de otros que pudieran llegar.¹⁵ Al día siguiente, Letcher remitió los pasaportes solicitados por P. A. Hargous para los ingenieros, con el fin de que se les protegieran al desempeñar sus tareas en Tehuantepec.¹⁶

3. Tehuantepec

Pero los problemas seguían complicándose en vista de que las autoridades de los estados utilizaban procedimientos arbitrarios en contra de ciudadanos norteamericanos, aun cuando el ministro Lacunza hubiera prometido hacerles amplia justicia. En realidad el ministro hizo lo posible para satisfacer a Letcher, pues éste escribía: "he did me the honor to add, he would allow any claim I said was just and right. Without meaning to doubt the sincerity of the veracity of his Excy. I will only say time will prove wether his declaration was any thing more than a compliment or not".¹

Sin embargo, los gobiernos estatales continuaron haciendo de las suyas y en 11 de abril Letcher tendría que denunciar cómo, en Durango y Guadalajara, se confiscaban propiedades norteamericanas en contra de lo ofrecido por el presidente. En vista de ello habría que pedir más indemnizaciones por daños y perjuicios.²

Por otra parte, Letcher consideró que había dado un buen paso al lograr el trámite de los dos millones, que fue un negocio, y por ello, sintiendo el despecho del gobierno norteamericano, comentó:

¹⁵10 de abril de 1850. México. Ministro de Relaciones Lacunza a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 269.

¹⁶11 de abril de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 269.

¹11 de abril de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 252.

²11 de abril de 1850. México. Letcher a Webster. Caja 75, rollo 15, vol. 14, 252.

I expected to be "patted on the back" a little bit for the two million negotiation— I was disappointed.

I am afraid you did not like it. Well, I can assure you the party on the other side do not relish it, by any means. Time will show the bargain will operate.

Well I must try to be more lucky another time...

y esperaba hacer un buen tratado para el canal o carretera en el istmo con el mejor éxito.

En cuanto a las relaciones, no había comentado con el ministro la posibilidad de que los Estados Unidos retuvieran el dinero necesario de los pagos a México para cubrir las reclamaciones no consideradas, pues creía que ésa era una carta a jugar en un momento decisivo, con el apoyo y consentimiento de su gobierno.³ El hecho fue que México tampoco devolvía el dinero, tomado indebidamente al capitán Budd, a pesar de la contestación que dio. Además rechazó las reclamaciones de Butterfield y de Huntington que importaban, en su totalidad, sesenta mil dólares. A pesar de la protesta, que de nuevo envió, el gobierno de México no le contestaba.⁴

Clayton estuvo de acuerdo con la proposición de Hargous, que además estaba en camino de formar una compañía en Nueva Orleans con el fin de mejorar la comunicación interoceánica por Tehuantepec. Mantenía que los Estados Unidos no deseaban sostener un monopolio en la protección de esa vía de comunicación y estaban abiertos a las naciones que se interesaran en proteger la construcción, pero, eso sí, una vez que hubieran cerrado el tratado pertinente no se admitiría a nadie más. Aquellos que hubieran firmado para compartir la protección, tendrían los mismos derechos de tránsito que los Estados Unidos disfrutaran en consecuencia del tratado que se firmara con México. El Departamento de Estado no tenía inconveniente en que el ministro Let-

³ 11 de abril de 1850. México. Letcher a Clayton, personal. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 270.

⁴ 12 de abril de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 272.

cher hablara, e incluso tratara, el asunto con el gobierno mexicano.⁵

Por otra parte, en el Departamento de Estado se preocuparon de las reclamaciones de Dukoin y de la nota que les remitió Lacunza, y le llamaban la atención por la mala forma en que había escrito, al no respetar los márgenes necesarios para encuadernar los documentos y porque remitiera los originales de lo que escribía el gobierno de México, en vez de copias para que estos originales quedaran en su archivo.⁶

Tal parecía que la verdadera negociación diplomática estaba subordinada a las reclamaciones, que llegaban al absurdo, como en un escrito de un residente de Eagle Pass a quien molestaba la existencia de una aduana en la ribera derecha del Río Grande y opuesta a la población. Lo peor consistía en que el gobierno norteamericano se hacía eco de semejantes protestas y ordenaba que comentara el asunto al gobierno, procurando que no la instalaran.⁷ Aún resultaba peor un tal G. Musson, quien escribió sobre las reclamaciones que le interesaban al presidente norteamericano; como resultara que no hubo violencia sobre la persona o sus bienes por parte de los funcionarios mexicanos, sino sólo en los contratos que hicieron, no había razón para reclamar. Aún entonces Letcher tenía que usar sus buenos oficios para pedir una satisfacción.⁸

Además, las reclamaciones no siempre eran justas. Le habían preguntado por Roger W. Smith, que estaba en el castillo de Perote y no resultó cierto, según informó el director de la prisión al Ministro de la Guerra. Al insistir, le explicaron que durante

⁵23 de abril de 1850. Washington. Clayton a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 27, 196-7.

⁶29 de abril de 1850. Washington. J. Clayton a R. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 28, 197-8.

⁷3 de mayo de 1850. Washington. Clayton a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 29, 198-9.

⁸8 de mayo de 1850. Washington. Clayton a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 30, 199.

mucho tiempo fue prisionero en el castillo, siendo acusado de robo. Se escapó en compañía de un tal Trishman, de mala fama, en el mes de julio anterior, con la intención de llegar a California. Pero se creía que se había reunido con una banda de asaltantes y probablemente era su cabecilla en algún lugar del país. De él se supo cuatro meses atrás y, mientras estuvo en prisión, se le llamaba doctor Smith. La información procedía de norteamericanos conocidos.

Letcher se sentía mal al tener que dar semejantes informes de un americano, que tenía relaciones respetables, pero su deber era decir la verdad...⁹

Menos agradable resultó para el diplomático enfrentarse a las negativas que daba el gobierno mexicano al pago de reclamaciones para Butterfield y Huntington, situación en que, obedeciendo sus órdenes, había presentado demandas.

Resultó que el Ministro de Relaciones turnó a Letcher un testimonio, recibido de Tabasco, pidiendo la reconsideración de las demandas presentadas por el gobierno americano. Letcher rechazó la solicitud y devolvió el documento, después de examinarlo. Todavía el Ministro de Relaciones buscó una entrevista personal con Letcher quien, al escucharlo con paciencia le dijo que no estaba autorizado a conferenciar después de haber presentado la demanda. El funcionario mexicano intentaba hacer llegar el trámite del asunto al gobierno norteamericano, por medio de su embajador en Washington. Letcher, viendo la procedencia del testimonio y el tiempo que había tardado en llegar a sus manos, dudaba en cuanto a la veracidad.

En efecto, un tal Walsh había presentado la demanda y el ministro mexicano, en ausencia del representante acreditado de los Estados Unidos, aconsejó dejar dormir el asunto, hasta que llegara el próximo representante, ofreciendo que, con su presencia, lo arreglarían. Con mucho retraso, después de su llegada, le venían a entregar el testimonio de Tabasco. Y resultaba que la reclamación se había hecho por un cargamento de harina y pan, que habían quemado las autoridades, valorado en once mil ciento cuarenta y seis dólares con veinte y cuatro centavos, más

⁹11 de mayo de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 276.

el interés que hubieran causado desde noviembre de 1848, lapso que tenía de durar el asunto.¹⁰

El curso de la verdadera línea diplomática del trabajo tuvo que volver a primer término después de estos problemas particulares. Por fin se había logrado el texto del tratado sin refinar, ofrecido por el señor Pedraza, que era el negociador mexicano, expresando en sus artículos lo siguiente:

Que se protegía a las personas a quienes el gobierno mexicano había concedido el privilegio de la construcción de la ruta de comunicación de Tehuantepec o a quienes hubieran obtenido el privilegio del primer concesionario, que no fue legalmente conservado.

El gobierno de México protegería a los trabajadores y concesionarios durante la construcción y en tanto que durara el privilegio, pero los Estados Unidos no actuarían en ese sentido si no se lo pedía el gobierno mexicano. De ninguna manera se aceptaría como legal la asistencia armada ni de fuerza por parte de los Estados Unidos, porque era obligación mexicana resolver cualquier obstáculo que surgiera. Debían garantizar la propiedad de los contratantes en caso de revolución interna o de invasión.

Los Estados Unidos declaraban no tener intención de adquirir derechos soberanos de propiedad o de ningún tipo sobre el istmo de Tehuantepec, o sobre el territorio mexicano. La alianza se formaba para proteger y sostener la soberanía del gobierno mexicano en la ruta de comunicación proyectada, más diez leguas de anchura a lo largo de ambos lados.

Las tarifas para el paso y transporte de ciudadanos y funcionarios de los Estados Unidos serían las mismas que se cargaran a los de México. Y las de la carga que pasara en barcos mexicanos, serían iguales para las dos banderas.

Todas las concesiones de tarifas podrían ser otorgadas a individuos de otros países por voluntad de México.

Las disputas que pudieran surgir entre los contratistas y México se decidirían por un árbitro y, en caso de que fuera necesario, se someterían a un tercero nombrado por ambas

¹⁰ 11 de mayo de 1850. México. Letcher a Clayton. Núm. 22. Caja 97, rollo 15, vol. 14. 278.

partes. Las segundas instancias se dirigirían a la Corte de Justicia mexicana, tal como estaba en la ordenanza de Minería. Pero si el juicio terminara en contra de los concesionarios se vendería la concesión al mejor postor.

Ambos gobiernos se comprometían además a mantener la neutralidad de la comunicación en todo tiempo, incluso durante la guerra. En tiempo de paz, el paso sería libre y seguro para todo tipo de transporte y mercancía, armas y municiones, pero en tiempo de guerra se sujetaría a las leyes de la guerra.

El convenio que resultara se ratificaría con el consentimiento de los senados y por los presidentes de ambas naciones y las ratificaciones se intercambiarían en Washington, a los seis meses de la firma, o antes si fuera posible, sin intervención de los gobiernos hasta que se hubiera hecho el arreglo definitivo con el concesionario del privilegio, o con otros contratistas a quienes el gobierno mexicano hiciera la concesión.¹¹

4. Los esfuerzos en busca de las garantías en Tehuantepec

A la vez que el gobierno mexicano percibió un pago de 586,000 dólares, misma cantidad que había recibido el mes anterior, llegaba a Washington el contraproyecto del tratado confeccionado por Letcher, quien recibió los poderes completos al igual que el presidente de México los había extendido en favor de Gómez Pedraza. Ambos, al reunirse y presentarse los poderes suficientes se pondrían de acuerdo en los artículos siguientes. 1. Que los concesionarios, a quienes el gobierno mexicano hubiera concedido la construcción interoceánica, y sus empleados, serían protegidos en sus derechos personales y de propiedad desde el principio hasta el final del trabajo. 2. México y los Estados Unidos se comprometerían a defender y facilitar la tarea. México, en caso obligado, solicitaría la ayuda necesaria a los Estados Unidos. 3. En el caso de que la protección no fuera factible para México, debido a circunstancias históricas, de guerra, invasiones o revoluciones y que el

¹¹ 13 de mayo de 1850. Anexo 1 al despacho de Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 282-4.

gobierno mexicano no pudiera pedir el auxilio, los Estados Unidos emprenderían la acción para prestar la protección. Cuando todo hubiera pasado y se restableciera la normalidad, el territorio mexicano sería abandonado de inmediato. 4. La protección se retiraría en cuanto terminara el problema. 5. Al comprometerse en el tratado, los Estados Unidos no deseaban adquirir ningún derecho de soberanía o de propiedad sobre el Istmo u otros territorios mexicanos y se mantenían todos los derechos mexicanos aun en el territorio de las obras. 6. Estaban de acuerdo en que México pudiera conceder los mismos derechos que a los Estados Unidos a cualquiera de las naciones comerciantes del mundo cuando lo considerara oportuno. 7. Si surgieran conflictos entre México y los concesionarios, harían un informe de las quejas que, junto con el que hicieran los acusados, juzgarían tres árbitros que se reunirían en la ciudad de México, y su decisión sería definitiva. Explicaba Letcher, además, la forma en que se resolverían los laudos del tribunal y cómo se liquidarían las pertenencias. 8. Decía que el derecho de compra correspondería sólo a individuos que tendrían la obligación de continuar la obra de acuerdo con los términos fijados por el gobierno de México. 10. Se equiparaban las tarifas a pagarse por los Estados Unidos y por México en el transporte por esa vía y, si cambiaran para el uno lo mismo sucedería para el otro. 11. A pesar de que consideraban imposible la construcción, porque era difícil estimar su costo para que los concesionarios calcularan las tarifas del transporte, resolvían el problema nombrando dos comisionados para que hicieran un contrato escrito con los comisionados y con duración de seis meses para reglamentar las tarifas, que se modificarían de acuerdo con la experiencia que se obtuviera. 12. Para que todo resultara justo, al aplicar las tarifas durante los primeros seis meses, se podrían volver a revisar para evitar que los transeúntes o los concesionarios perdieran. 13. Los concesionarios expondrían su conformidad ante los Ministros de Relaciones de México y de los Estados Unidos. 14. Luego procederían a la ratificación de la convención y al intercambio, de acuerdo con la costumbre.¹

¹ Contraproyecto presentado al gobierno mexicano por Letcher. Recibido en Washington el 30 de mayo de 1850. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 284-289.

En junio, la situación seguía tirante en relación con las reclamaciones, pues continuaba la insistencia del gobierno al hablar de que I. J. Slaughter escribía en contra del gobierno mexicano protestando por los pagos ilegales que le había cobrado al importar mercancías. Con anterioridad había escrito sin resultados al antecesor de Letcher. El gobierno norteamericano aconsejaba a su ministro examinar el asunto con cuidado y, si ameritaba la interposición, se presentaría al Ministro de Relaciones.²

Las notas difíciles frecuentemente son dejadas “dormir” en el cajón, por los funcionarios y, sin duda, la recriminación por la mala factura de los despachos escritos en México debió producir cierta molestia en Letcher, quien no contestó a ella antes del 9 de junio, cuando se excusó de aquellos comentarios diciendo que su secretario particular lo había abandonado a la vez que el secretario de la legación. En vista de ello, recurrió a un empleado poco preparado y el resultado fue malo. Por si fuera poco, todavía estuvo en cama la mayor parte del tiempo y reponía copias correctas de los despachos que fueron mal escritos. Aunque el Departamento de Estado le mandó la confirmación de su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, volvían a indicarle que recibieron cinco despachos nuevos, pero les faltaba una copia.³

Tres días después Letcher se mostraba desilusionado por su gestión al decir:

I confess my disappointment, mortification and vexation in not being able to bring this negotiation to a satisfactory result, in time for the Packet.

The whole matter, as I had very just reason to believe, was finally settled, arranged and agreed upon on the 3rd inst.

There was nothing more to be done, except to have the instrument copied in a fair hand, and then to be signed sealed and delivered.

²7 de junio de 1850. Washington. J. Clayton a Letcher. National Archives, Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 33, p. 201.

³9 de junio de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 295 y 10 de junio. Washington. Clayton a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 32, p. 200-201.

Comentaba además que Lacunza dirigió la negociación y, según dijo, Pedraza, que fue nombrado negociador, supo de cada uno de los artículos discutidos y consintió en el tratado tal como se había convenido. Pero Pedraza mantuvo el documento en su posesión hasta el día anterior, por la tarde, cuando lo devolvió con enmiendas y adiciones inadmisibles.

En resumen, el asunto había quedado de la siguiente manera, pues las instrucciones del Departamento de Estado, fechadas el 23 de abril, no llegaron hasta el día 8 de junio. Aunque el tratado no estaba del todo acorde con las instrucciones, coincidía en el espíritu. Todavía pensaba que el tratado sería aceptado, pero había presiones importantes en su contra.

Por otra parte consideraba que no era posible adelantar en cuanto a las reclamaciones personales, pues el cólera había detenido seriamente la vida oficial.⁴

El mismo día en que informaba de la actitud general ante el tratado de Tehuantepec que mostraba un procedimiento poco decidido de los representantes mexicanos ante la discusión, indicaba que se había terminado el pago de los dos millones de la indemnización a México, de los cuales se habían conservado recibos triplicados para mostrar las fechas y las cantidades pagadas al gobierno mexicano. Los recibos mostraban que México había recibido, en 5 de marzo de 1850, la cantidad de 185.876,78; en 14 de marzo, la de 258.674,66; en 11 de abril, la de 234.121,90; en 27 de abril, la de 100.000; en 6 de mayo, la de 82.000; en 11 de mayo, 404.000; el 1 de junio, 350.000; y el 5 de junio, 128.148,83, con lo que se sumaban los dos millones convenidos entre los dos países.⁵

Poco después, en 24 de junio, Letcher había conseguido uno de sus éxitos y anunciaba que el tratado de Tehuantepec se había concluido. Lo transmitió por mensajero especial, el señor Mammelín de Nueva Orleans, que era persona respetable. Reconocía que no era lo deseado, pero era lo mejor que pudo obtenerse. Básicamente repetía lo que se había logrado el día 3 anterior con muy pocos cambios verbales, cinco días antes de que

⁴ 12 de junio de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 289.

⁵ 12 de junio de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 299.

se recibieran en México las instrucciones fechadas el 23 de abril. Después de haberlas recibido, la duda era si Letcher firmaría el tratado tal como estaba. No haberlo hecho, después de aceptarlo, hubiera significado terminar las negociaciones y se hubiera sentido en falso. Pero al considerar todos los aspectos y consecuencias que pudieron derivar, además de que las instrucciones no se violaban en su espíritu y sabiendo que más retrasos resultarían fatales para pensar en un tratado futuro, además de todas las razones políticas y de decisión que tuvo en cuenta, hicieron que el ministro se decidiera a firmar tal como estaba en el momento el texto.

Letcher llamó la atención a que, en la discusión, prescindió de considerar una posible garantía norteamericana de la soberanía mexicana, limitando la intervención sólo a la protección posible de la ruta y el territorio adyacente, y sólo en el caso de que México así lo solicitara. Por otra parte, en relación a admitir otras naciones para compartir las ventajas, todo dependería de México, pues esa nación tendría que resolver las solicitudes que le presentaran.⁶

A continuación, el gobierno mexicano envió una circular a los ministros y diplomáticos extranjeros residentes en la capital, avisando que el gobierno había celebrado un convenio con los Estados Unidos con el fin de facilitar la comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Tehuantepec. El gobierno estuvo animado al tomar esa decisión, por el afán de fomentar en todo lo posible la industria y el comercio de todas las naciones del mundo, que progresaban al compartir los beneficios de sus inventos y mejoras. Al entregar la copia del convenio, el gobierno avisaba que sólo le faltaba la aprobación del congreso, al que oportunamente se lo pasarían. Llamaba la atención sobre el artículo 9, que aseguraba la facultad mexicana de conceder iguales privilegios a otras naciones comerciantes.⁷

Letcher consideró importante que Lacunza hubiera enviado el oficio a los diplomáticos invitándolos a colaborar a la gran empresa que representaba la construcción establecida en el tratado.

⁶24 de junio de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 305.

⁷2 de julio de 1850. México. Circular firmada por J.M. Lacunza a los agentes diplomáticos extranjeros residentes en la capital.

También alababa que el gobierno mexicano hubiera incorporado la generosidad del Ministro de Relaciones norteamericano al extender la posibilidad de compartir la protección de la empresa a todas las naciones comerciantes.

Pero que el congreso mexicano ratificara el tratado era de dudarse, pues la oposición era muy violenta. En muchos puntos de la ciudad la habían denunciado con gran amargura. El ministro norteamericano opinaba que antes de enero no sería sometido al congreso para que lo ratificara, de no ser que el gobierno se asegurara, con certeza, de tener la fuerza suficiente para sacarlo adelante en menos tiempo. El congreso se reuniría alrededor del 20 de septiembre o a principios de octubre. A la vez comentaba el ministro norteamericano en México que la plaga del cólera que tuvo lugar durante los últimos 70 días había detenido, prácticamente, todas las transacciones oficiales. Sin embargo, esperaba volver a presionar sobre las reclamaciones privadas, a pesar de que no tenía confianza en que se lograra ninguna reclamación.⁸

No era de sorprender que Letcher hubiera pedido un permiso a su gobierno para regresar a los Estados Unidos y tampoco sorprende que no se lo hubieran dado con anterioridad por no convenir a los asuntos públicos. Sin embargo, contó con toda la aprobación del expresidente de los Estados Unidos, por el celo y la habilidad demostrada en las negociaciones. El gobierno, finalmente, ratificó el permiso del antecesor el 1 de agosto de 1850 y le rogaron que sostuviera el puesto hasta que viera las cosas más claras.⁹

Entre tanto, un curioso aviso de naturaleza anónima se produjo el 26 de julio de 1850, pero, sin duda, de parte de un norteamericano que decía a su ministro que se contemplaba reclamar en contra del gobierno de los Estados Unidos por las pérdidas sufridas en los estados de la frontera, debidas a las incursiones de indios habidas desde el mes de marzo de 1848. No se trataba

⁸13 de junio de 1850. México. Letcher a Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 306.

⁹19 de julio de 1850. Washington. J. Clayton a P. Letcher. National Archives, Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 39, p. 204-5 y 1 de agosto de 1850. Webster a Letcher. National Archives, Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 40, 205-6.

de presentar la queja a través del gobierno mexicano sino de llevarla directamente al gobierno norteamericano. Al parecer, había sido originada por algunos norteamericanos que hablaron con algunos hacendados cercanos de la región y se entendía que habían ofrecido emprender el negocio, sin cargo, sólo tomando una parte de lo que se recuperara en caso de éxito. Los ofendidos sólo cubrirían los gastos iniciales para obtener los documentos y demás. De considerar que la información era importante, el autor autorizaba a Letcher para que la comunicara, misteriosamente, "a un cierto lugar", sin revelar su nombre. Consideraba la posibilidad de que se tratara de una maniobra del gobierno mexicano para compensar las reclamaciones de los Estados Unidos. Letcher hizo la comunicación, pero sorprendentemente hablaba de un individuo Randall como el que le escribió delatando el asunto. Se trataba de los indios Comanches que atacaron el estado de Durango repetidamente desde el año de 1848. Asimismo, revelaba que esperaban el pago del 23 y medio por ciento de lo que recobraran. Randall había pasado circulares a los principales hacendados y estaba recogiendo en el momento los documentos necesarios para poner todo en marcha. Letcher consideraba que quienes movían a Randall estaban en México, pero no sabía si eran americanos, ingleses o mexicanos.¹⁰

5. *La firma del tratado para Tehuantepec*

Para el 13 de agosto, Letcher agradeció a Clayton que le hubieran ratificado el permiso concedido por el difunto presidente anterior y el apoyo que daban a su misión, pero temía que no podría ausentarse de México hasta la última parte del mes de septiembre o principios de octubre. Advertía también a su gobierno, en relación con el tratado de Tehuantepec, que cualquier acuerdo que tomara con el concesionario residente en Washington, para arreglar las tarifas de transporte, sería considerado por el gobierno mexicano y ratificado. Pensaba que la oposición al tratado estaba

¹⁰26 de julio de 1850. Sin firma ni destinatario. Personal. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 324 y 13 de agosto de 1850. Anexo y sin firma a la nota de Letcher. *Ibidem*, p. 318.

muy dividida, y todavía creía que el congreso mexicano lo ratificaría.¹

A los pocos días, Webster hablaba de haber recibido el tratado sobre el paso de Tehuantepec firmado por el comisionado Pedraza y suponía que estaba muy consciente de que los derechos de José de Garay correspondían en el momento a ciudadanos de los Estados Unidos. Al publicar el documento, los privilegiados se acercaron al Departamento de Estado para indicar que no consideraban sus intereses debidamente protegidos por el documento. El Departamento ordenaba que, antes de someterlo al senado mexicano, lograra la modificación de manera que ofreciera la seguridad para la que se había negociado. Consideraban además que ésta era una razón suficiente para que no utilizara el permiso que le dieron de volver a su país y le ofrecían nuevas instrucciones, en un futuro muy próximo, para que pudiera modificar el tratado.²

En efecto, tal como se ofreció desde Washington, enviaron a Letcher su borrador y otro corregido del tratado para Tehuantepec. Básicamente estaba apoyado en el tratado que él mismo había terminado, le marcaban al margen las modificaciones y le advertían que las correcciones debían presentarse en el mismo orden en que se habían hecho.

El Departamento de Estado objetaba el preámbulo. Pedía la autorización para promover una compañía compuesta de ciudadanos norteamericanos que se enfrentara con la empresa de Tehuantepec. La diferenciaban radicalmente de las que pudieran formarse por ciudadanos de otras naciones. Consideraban que si el preámbulo hablara de una compañía, entonces se podía interpretar que los firmantes del tratado no estaban comprometidos con los gobiernos de los que dependían. Se esperaba que el gobierno mexicano absolviera al americano de la responsabilidad en ese sentido y que aceptara la enmienda.

Era necesario que la protección se extendiera a todos los que participaban en la concesión; si sólo se diera a los receptores

¹ 13 de agosto de 1850. México. Letcher a John Clayton. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 318.

² 17 de agosto de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 41, 206-7.

del mismo y a los constructores, sería lo mismo que restringir la concesión en contra de los términos en que fue dada.

Como la compañía ocuparía mucha gente en el trabajo, convenía que no sufrieran de las molestias que se observaban en las relaciones con México, pues no podrían trabajar. Ésa era la intención del artículo, con el fin de que se protegieran todos los intereses que estuvieran dentro del terreno definido por la concesión, porque, si la fuerza de protección sólo se extendiera a lo largo de la línea, no serviría para nada. Si no aceptaran las reformas al artículo 4, la persona autorizada para solicitar la ayuda a los Estados Unidos quedaría autorizada para pedirla con toda libertad. Tal medida invalidaba el tratado, había que limitar esa discreción y pedir a los Estados Unidos que se retiraran cuando no se necesitara la ayuda. Pero a la vez había que proteger a los concesionarios haciendo un arreglo en la enmienda que no coartara los derechos que México debía reservarse.

El propósito de enmendar el artículo 6 radicaba en no permitir que *ex post facto* se pudiera decretar arbitrariamente la expropiación, y así lo debía aceptar el gobierno mexicano.

En cuanto al artículo 7, debía corregirse el sentido de la palabra *corporación* en español, que se traducía por *Body Politic* en inglés.

Pedían un cambio de texto en el artículo 8, con el fin de asegurar la comunicación por el canal aun en tiempo de guerra. Pedían abolir los pasaportes que la ley mexicana exigía a todos los extranjeros, y se invocaba lo decidido por el gobierno colombiano, que no solicitaba pasaportes a los americanos que cruzaran el istmo de Panamá.

La protección a los ciudadanos americanos para el paso de Tehuantepec significaba, a la vez, que no les cargaran precio mayor al que se impusiera para los mexicanos.

Las enmiendas se consideraban necesarias para proteger los intereses de los norteamericanos en Tehuantepec, en contra de la violencia doméstica o de las agresiones externas, y ninguna de ellas infringía los derechos de soberanía del territorio mexicano más allá de lo que México había querido ceder voluntariamente por decreto. Todos sus derechos estaban reconocidos en la convención y no había intención de molestarlos, aunque resultara difícil convencer a los mexicanos de la sinceridad de ese punto.

Se pensaba que la tierra cedida, aunque claramente perteneciente a México, había sido poco vigilada por el gobierno, y ciertamente no hubo razón para esa vigilancia, pues sus habitantes eran, en la mayoría, indios que se parecían a los habitantes salvajes de la frontera norte y pacíficos en sus actitudes y propósitos. Pero podían cambiar al llegar los extranjeros con sus propiedades y por envidia o avaricia podrían dedicarse a atacarlos dondequiera que estuvieran indefensos. No parecía que el gobierno mexicano fuera a disponer de tantos soldados como para protegerlos y no se podía esperar que esos extranjeros llegaran con sus inversiones de no sentirse tan seguros como en su propia tierra. La distancia entre la capital u otro lugar desde donde se pudiera mandar ayuda haría impracticable la protección. Pero si se concediera el derecho de protección, en la forma que se solicitaba, la comunicación entre los dos océanos sería auténtica, la región se haría, pronto, muy próspera y México gozaría de los beneficios.

En caso de que México no aceptara las reformas al tratado, el gobierno de los Estados Unidos diría que confiaba en el honor de México, que no necesitaba estipulaciones para cumplir los compromisos establecidos. Pero si se violaran los compromisos o dejara que otros lo hicieran, entonces los Estados Unidos se verían obligados a considerar que habían sufrido un daño nacional que justificaba la enmienda de semejantes violaciones y además tomarían sobre sí mismos la obligación de proteger a los concesionarios.

Trajeron a la memoria que, en ocasión anterior, cuando los Estados Unidos quisieron adquirir la concesión sobre Tehuantepec, le contestaron que años atrás se había dado a un individuo que la había vendido a sujetos británicos. Quienes ostentaban la concesión en el momento, la recibieron de los ingleses y pensaban que la validez de su título había gozado de la aprobación que el honor del gobierno reclamaba. No sólo se consideraba que los individuos tenían interés sino que todo el pueblo de los Estados Unidos estaba interesado en tal paso y, siendo los propietarios, cualquier omisión los privaba de derechos. Como esperaban que su gobierno los protegiera, así se haría. Sin embargo, aceptaban que la protección debida la definieran ambos gobiernos en un tratado. Si México no lo aceptara así, los Estados Unidos le darían la protección, de acuerdo con sus propios puntos de vista.

Recomendaban a Letcher que, si por alguna razón estuviera en posibilidad de sugerir algo sobre ese tema, debía tener en cuenta que el dinero adeudado a México, por la extensión de la frontera de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo, no había sido pagado en su totalidad, y podría suceder que el gobierno lo retuviera. Quizá lograra una reacción favorable a su negociación.³

Seis días después, el 30 de agosto, Webster insistía en que había nuevas quejas de parte de Samuel Belden y Co. de Texas y de Turner y Renshaw de Nueva Orleans, porque las autoridades mexicanas habían violado los privilegios y las inmunidades establecidas en el artículo 19 del tratado de Guadalupe Hidalgo, por cierta cantidad de tabaco que llevaron a Matamoros antes de entregar la aduana a México. Al comprobarse que se agotaron todos los recursos de la justicia, ordenaban intervenir por conducto del Ministro de Relaciones para lograr una solución.⁴

Por otra parte, el problema de los indios salvajes, que entraban en territorio mexicano, seguía amenazando con invasiones desde ciertos lugares de los estados del norte. Al tratar el problema, el gobierno mexicano rehuía su responsabilidad porque los movimientos indígenas surgían como resultado de que ciudadanos norteamericanos desalojaban a los indios de sus tierras. Si bien el gobierno mexicano atendía el deber de proteger esos estados fronterizos, consideraba que el gobierno norteamericano, de acuerdo con el artículo 11 del tratado vigente con México, debía mantener una mayor vigilancia y responsabilidad. El artículo se refería a terrenos poblados por indios salvajes que se incluirían en los límites de los Estados Unidos al establecerse la frontera sobre el terreno, y el país del norte debía evitar las invasiones usando la fuerza si fuera necesario. El cuidado debía ser permanente, pues cuando los ciudadanos americanos se establecían en el territorio necesitaban evitar que sus indios, al desplazarse, cayeran sobre

³24 de agosto de 1850. Washington. Daniel Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions, Mexico*. Vol. 16, doc. 42, 207-24.

⁴23 de agosto de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions, Mexico*. Vol. 16, doc. 43, p. 224-5.

México. Para ello, México pedía a los Estados Unidos que aproximaran sus fuerzas a la línea fronteriza, de manera que pudieran colaborar con las mexicanas.⁵

El propio Letcher hablaba de los asesinatos y de la falta de seguridad que había en la frontera debido a esas razones, pero veía también que la población mexicana no se podía defender y huía ante los ataques. La vasta extensión de la frontera imposibilitaba cualquier ayuda, aunque el gobierno mexicano agradeciera que los Estados Unidos se atenían al tratado. Por otra parte se hablaba de organizar expediciones de represalia contra el país del norte, porque no había cumplido con el artículo 11 del tratado. Se decía que un inglés encabezaba el movimiento y que el gobierno nacional no estaba involucrado en el asunto.⁶

Como secretario de la legación norteamericana en México fue nombrado el señor Buckingham Smith. En su viaje desde Washington a México, pasando por la Florida para embarcarse, sufrió todas las aventuras imaginables.⁷ No logró el bueno de Smith el pasaje oficial que le habían destinado y, después de mucha espera en San Agustín, le aconsejaron que se fuera a Nueva Orleans para abordar otro barco.⁸

Mientras el viajero se encaminaba con muchas dificultades hacia México, las reclamaciones continuaron. Surgió la reclamación de A. V. Galloso, amigo de Soulé de Luisiana, a quien confiscaron mercancías cerca de Jalapa, infringiendo el artículo 19 del tratado. También apareció la de J. H. Causten, protestando porque no le facilitaban las pruebas necesarias para defender sus casos de reclamación, de acuerdo con el mismo artículo del tratado. En este caso, el Departamento de Estado ordenaba insistir al Mi-

⁵ 12 de septiembre de 1850. México. Lacunza a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 321-22.

⁶ 14 de septiembre de 1850. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 320.

⁷ 16 de septiembre de 1850. México. Buckingham Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 325. 17 de septiembre de 1850. Washington. Webster a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, 226-7. 18 de septiembre de 1850. Webster a *Ibidem*, 227. 30 de septiembre de 1850. San Agustín. Buckingham Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 325.

⁸ *Diplomatic instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 46, p. 229-30.

nistro de Relaciones explicando que, si por descuido del gobierno mexicano los pendenciosos no lograran establecer su derecho a la indemnización, México tendría que reparar los daños causados.⁹

A México llegaron las enmiendas propuestas al tratado de Tehuantepec y, el 22 de octubre, se estaba en espera de que el presidente de México las aceptara, pues el gobierno mexicano había sido muy censurado al aceptar el tratado en la versión dada a conocer, que no había sido popular en el país. En consecuencia, acusaron de traición al propio Ministro de Relaciones pero, con todo, éste estaba dispuesto a ayudar a la realización de un proyecto tan importante para el bien de la República. Antes de analizar a fondo las enmiendas que llegaron, el ministro se opuso a las propuestas de enmienda al artículo 4 y también a las del 11, porque en ambos casos se daba la alternativa a los Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones y el representante de los Estados Unidos se reunieron el domingo en casa de Letcher para analizar la situación con toda la calma necesaria. A la reunión asistió el Ministro de Relaciones acompañado del de Finanzas y, después del desayuno, examinaron cada una de las enmiendas, de acuerdo con el orden en que se redactaron, y las discutieron hasta las tres de la tarde.

De inmediato objetaron el preámbulo, pidiendo que especificara con precisión que se refería sólo a los tenedores legales del privilegio y no a los ciudadanos de los Estados Unidos. Fueron en contra de los artículos 4 y 11, discutidos el día anterior, sin que el ministro mexicano cambiara de actitud, en vista del cúmulo de protestas que se habían recibido. Las demás enmiendas se aceptaron posponiendo la decisión sobre los artículos 4 y 11, para reflexionarlos durante la noche.

Al día siguiente, el norteamericano acudió a la nueva cita y de inmediato el de Relaciones informó que, después de mucho pensar, no podía cambiar de opinión y que lamentaba comunicárselo en ese sentido. Surgió la discusión de una hora y el mexicano se aferró a sus objeciones, mientras Letcher, disconforme, solicitó plantear el problema directamente al presidente y al gobierno.

⁹ 18 de septiembre de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 44, 228 y los mismos en 24 de septiembre. *Ibidem*, p. 228-9.

La nueva cita se hizo al día siguiente, con el permiso del presidente, a las once de la mañana, cuando gabinete y presidente estaban reunidos. Después de una recepción cordial de hora y media le ofrecieron que concederían cuanto se pudiera. La segunda noche, después de la entrevista, se reunió el gabinete desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, junto con diez o doce miembros del senado y de la cámara, y rechazaron las dos enmiendas. El Ministro de Relaciones, para comunicar el resultado dijo: "I hardly have the heart or courage to make known to you the decision of last night by the President and all the Cabinet. The President is grieved, every member of the Cabinet is grieved and I am most especially grieved to inform you Mexico, with the strongest desire to maintain the most intimate relations with the United States is unable to concede the two amendments to the treaty you have insisted upon with so much earnestness. After exchanging a very few words I took my leave." Comentó Letcher.

Los argumentos fundamentales para la negativa fueron: 1. Que se afectaba la soberanía, el honor y la dignidad además del orgullo nacional. 2. Aceptarlos significaría paralizar y tirar la administración. 3. Que el congreso mexicano nunca aprobaría tal tratado sin oposición. Así aprobado el tratado, de nada serviría a los Estados Unidos, pero se arruinaría en cambio al partido en el poder.

Desde que se tomó esa decisión contraria, el presidente y el gabinete mexicanos se preocupaban por lo que Webster pensara sobre la determinación. El propio general Arista, que era el genio del gobierno, se sentía molesto, y todos los días había miembros del gabinete que lamentaban lo sucedido y esperaban que Webster no se hubiera molestado. El único comentario hecho por Letcher en su calidad de ministro de los Estados Unidos fue que México había cometido un gran error. Pero, a la vez, Letcher amenazó a México en el sentido al decir que, si México no aceptaba firmar un tratado justo para la protección de la empresa, su gobierno se vería obligado a tomar el asunto en sus manos.

La contestación mexicana denotaba una impotencia patética, pues revelaba una situación de poca firmeza por parte del gobierno y la existencia de un país en crisis muy grave. La contestación consistió en que: "Your government is strong. Ours is

weak. You have the power to take the whole, or any portion of our territory you may think fit. We have not the faculty to resist, we have done all we could do, to satisfy your country and to gratify you personally. We can do no more."

Además comentaron que era parte de la política mexicana convivir con la mayor amistad hacia los Estados Unidos, pero lo que solicitaban era imposible de concederse: "If Mr. Webster knew our exact condition, if he knew the precarious tenure by which we hold power, the violence and strength of the opposition, the refractory spirit of the states and the peculiar prejudices of our people, surely he would not exact such terms."

Esos detalles los dieron con la intención de que Letcher conociera la verdadera situación y éste comentó a su ministro, en consecuencia, que el gobierno estaba a punto de la bancarrota y la revolución; ambas cosas, predecía, podrían suceder en no más de cuatro meses, si no ocurrían antes.

Se había tenido noticia de que el gobierno había mandado un agente confidencial la noche anterior para que fuera a negociar con el gobierno norteamericano el pago de la próxima indemnización, ofreciendo descontar el cuatro y medio por ciento del interés. Si no se lo aceptaran, entonces, subiría al cinco por ciento y posiblemente el cinco y medio o el seis. La verdad era que el gobierno estaba ahogado en sus operaciones financieras y estaba dispuesto a cualquier cosa para obtener dinero fresco.

Algunas reclamaciones eran pagadas por México. Por ejemplo, la de la señora Ann Wright de Washington, de diez mil dólares, ya estaba aprobada y el gobierno pagaría en plazos de mil dólares cada bimestre. La del capitán Wyse también fue aprobada y significaba casi siete mil dólares. Esperaba tener éxito en otras cinco o seis reclamaciones más, antes de salir del país.

A la vez que Letcher confesaba la necesidad de volver a ver a su familia lo antes posible, comunicaba haber recibido un mensaje del general Arista pidiendo que anunciara cómo sería el próximo presidente de la república y que los Estados Unidos recibirían la petición de las fuerzas militares necesarias para proteger el trabajo del Istmo a su entera satisfacción, en caso de que el tratado se firmara. Durante las negociaciones se dijo que México nombraría dos agentes, en vez de uno, como residentes en la

línea de trabajo. Letcher no quiso hacer el menor comentario al respecto.

Por otra parte, parecía que el congreso había aprobado, por gran mayoría, que se destinaran dos millones y medio procedentes de la indemnización norteamericana para que se pagaran deudas a los acreedores británicos. Si los Estados Unidos estaban dispuestos o no a avanzar parte de su indemnización para que se destinara a los acreedores británicos, excluyendo a los norteamericanos, que tenían reclamaciones muy grandes en contra de México, estaría por verse a su debido tiempo.¹⁰

El propio Ministro de Relaciones José María Lacunza escribió a Letcher, el 23 de octubre, que las enmiendas al tratado eran contempladas por el gobierno mexicano desde tres puntos de vista: aquellas que consistían en cuestiones gramaticales sin importancia; aquellas que se referían a algunas frases que explicaban y aseguraban compromisos y derechos revisables antes de admitirse, y las que limitaban derechos mexicanos o ampliaban los de los Estados Unidos, que no se podían admitir. La postura mexicana se definía al asentar que no consentirían en que la protección recayera solamente en compañías formadas sólo por ciudadanos norteamericanos, pues se disponía que la protección fuera para facilitar la gran obra de la comunicación entre los mares.

Tampoco podían consentir en que un comisionado de los Estados Unidos pudiera de por sí pedir el auxilio de la fuerza armada a su gobierno. Con anterioridad se había discutido ya el punto con Pedraza y siempre se opusieron a admitir semejante situación. Al volver a insistir sobre el tema, el propio Lacunza preparó la reunión con el presidente y los demás miembros del gobierno, que llegaron a la misma oposición porque, de consentirse, se socavaría la soberanía y ello no parecía ser la pretensión de los Estados Unidos. Se esperaba que no volvieran a insistir en esa pretensión y el ministro declaraba, por orden del presidente mexicano, que, de hacerse, no se llevaría a cabo el tratado.

¹⁰ 22 de octubre de 1850. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 326-31.

Tampoco se disponían a admitir que los Estados Unidos tuvieran intervención en señalar los derechos de tránsito, porque se afectaba la soberanía, pues entre las atribuciones del gobierno estaba la de señalar los impuestos a pagar dentro de su territorio. Aunque se había discutido con anterioridad el punto, se razonaba que eran algunos ciudadanos norteamericanos, y no el gobierno, los que harían inversiones, y que éstos tenían la intervención debida en el señalamiento de los derechos. Por esas razones, el gobierno norteamericano nunca podría intervenir de manera autoritaria en el señalamiento de esos derechos. Ofrecían que si el gobierno americano prescindiera de las adiciones no admisibles que proponía, enseguida el gobierno daría las órdenes para proceder al tratado.¹¹

De todas esas emociones no pudo participar Buckingham Smith, quien todavía en 31 de octubre se encontraba en Charleston anunciando que al amanecer se embarcaría para La Habana, de donde zarparía hacia Veracruz y México. Había tenido que cambiar el itinerario por falta del barco *Hirt*.¹²

En noviembre volvió el tema de las reclamaciones al frente y el día cuatro del mes Letcher continuaba en calidad de agente de Peter E. Trevall, que era el ejecutor de Andrew Curcier, quien tenía una reclamación en contra de México por un millón de dólares o más. Letcher consideraba este caso como especial por su magnitud y pedía instrucciones. Por otra parte, dos días después, en 6 de noviembre, se volvía sobre el caso de Samuel Belden y Co. de Texas y, después de analizarlo a fondo, Letcher concluía que además de justo estaba bien apoyado y lo puso en manos del Ministro de Relaciones el 29 de junio último. Por supuesto, todavía no había contestación, excepto que, de vez en vez, le ofrecían que se terminaría lo antes posible, pero nunca le decían cuándo.

A pesar de haberse insistido con constancia en la necesidad de los documentos requeridos para continuar la reclamación de J. H. Causten, éstos no se habían facilitado. El gobierno sos-

¹¹ 3 de octubre de 1850. México. Lacunza a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 335-8.

¹² 31 de octubre de 1850. Charleston. Buckingham Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 331.

tenía que cuanto se pudo obtener se envió al ministro mexicano en Washington que, de todas maneras, adelantaba posibles presiones diciendo que muchos de los documentos fueron destruidos durante la ocupación americana. Otros se encontraban en lugares distantes de la república y se esperaba que llegaran en breve.

El ministro americano comentaba, curiosamente, que los archivos mexicanos se encontraban en gran confusión porque nunca los ordenaron desde que terminó la guerra. Sin embargo, había esperanza de que se entregara todo y se insistía en las posibles consecuencias que habría si México fallaba en cumplir con el tratado en ese respecto. El gobierno mexicano había reconocido la reclamación de Thomas I. Slaughter y estaba dispuesto a pagar en cuanto se solicitara.

Con respecto a las noticias políticas se anunciaba que la elección del general Arista para la presidencia era un hecho.¹³

No es de extrañar que el gobierno mexicano estuviera preocupado por el problema de las deudas que acrecentaban las solicitudes de reclamaciones. Por ello, el 30 de noviembre, se hizo un esfuerzo por regularizar y consolidar las deudas estableciendo un reglamento, por decreto, sobre temas económicos variadísimos, como las deudas internas y externas.

El larguísimo documento hablaba, además, de la forma en que se iban a calcular los pagos, los descuentos y los intereses; los fondos que se establecerían y lo que debían hacer los acreedores, así como en qué términos; la deuda flotante por préstamos; los pagos debidos al ejército, y la forma en que se destinarían dos millones y medio, del dinero que se recibiría en el siguiente mes de mayo, procedente de los Estados Unidos, que junto con otros fondos serviría para liquidar capitales, después de haber tomado la cantidad necesaria para destinarla a la deuda contraída en Londres. Finalmente se nombraba un comité de crédito público compuesto de un presidente elegido por el gobierno y cinco directores elegidos por el propio gobierno y por los acreedores públicos, a razón de la mitad de ellos por cada uno de los

¹³ 4 de noviembre de 1850. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 332 y 6 de noviembre de 1850. México. Letcher a Webster. *Ibidem*, 334.

electores.¹⁴ Tan largo decreto se acompañó de un reglamento de la misma fecha que tocaba los temas siguientes: liquidación y conversión de la deuda interior, el fondo consolidado, la manera en que los acreedores elegirían los miembros de la comisión de crédito público, las operaciones que debían practicarse por la tesorería general y por los departamentos de minería, impuestos, tabaco, marítimo y aduanas fronterizas. El documento también estaba firmado por Payno.¹⁵

6. Las reclamaciones, a poyo para el tratado

El Departamento de Estado consideró la situación en que se encontraba frente al gobierno de México en una nota relativamente corta, pero muy clara, que se envió a Letcher en calidad de instrucción. Ante todo mostraban su pesar porque no se hubiera podido lograr que el gobierno mexicano aceptara las enmiendas propuestas al tratado y que objetara, en forma terminante, los artículos 4 y 11. Por ello autorizaban al enviado en México para que firmara el tratado con los artículos, tal como los habían firmado con anterioridad el día 2 de junio. Pero haría todos los esfuerzos posibles, para que el tratado favoreciera los intereses de los Estados Unidos y de los concesionarios.

Por otra parte, no discutían el derecho del gobierno mexicano para proceder libremente al uso de los pagos que le hacían los Estados Unidos, de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo. Pero se alegrarían de que se cubrieran algunas reclamaciones de ciudadanos norteamericanos que no estaban previstas en el tratado. Sin embargo, una vez que el congreso había destinado la cantidad necesaria para el pago, el presidente no podía hacer otra cosa que efectuarlo. Como el Departamento de Estado hizo arreglos con Bring Brothers y Co., con Howland y Aspinwell, y Corcoran y Riggs para la liquidación del pago a México el 31 de mayo de 1851 y de 1852, no era necesario entrar en negociaciones con

¹⁴30 de noviembre de 1850. México. Decreto traducido al inglés por Letcher. Lo firmó Joaquín Herrera y lo dirigió a Manuel Payno. Caja 97, rollo 14, 349-354.

¹⁵Reglamento traducido por Letcher al inglés y anexo a su despacho núm. 41. Firmado por Payno y sin destinatario. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 255-62.

la persona que iba como agente confidencial del gobierno mexicano. Insistía Webster, de nuevo, en la necesidad de la entrega de documentos por parte del gobierno, que ya estaba al descubierto en relación con lo estipulado en el tratado sobre el tema.¹

Y seguían las reclamaciones el 5 de diciembre, cuando el diputado Hilliard, acompañado por W. E. Allen, protestó por la detención en Veracruz de Thomas W. Allen, por razones que se explicaron, y pidieron que se hicieran gestiones oficiosas para lograr su libertad.²

En la misma fecha se insistió en el problema de las reclamaciones y Webster se dirigió a S. S. M. Barlaw, comunicándole que los comisionados por el tratado de Guadalupe Hidalgo sugirieron enviar un propio a México para que se ocupara en recoger los documentos. Entregaría un despacho a Letcher y le ayudaría hasta donde fuera posible. Para ordenar su viaje, el Secretario de Finanzas ordenó que saliera el cutter *Revenue* desde Nueva Orleans. Ofrecían a cambio de sus esfuerzos un pago de seis dólares al día desde que saliera hasta que volviera, además de los gastos de viaje, de los que mantendría cuentas y justificaciones, pero le adelantaban doscientos dólares y le proporcionaban un pasaporte como correo.³

El mismo día y mes, pero en México, Letcher se dirigió al ministro Lacunza por haberse dado cuenta de la aparición del decreto del congreso del día 30 de noviembre, según el cual se clasificaban y liquidaban las deudas exteriores y los créditos interiores de México; además se fijó en la interpretación oficial que se dio al decreto. En vista de ello, Letcher protestaba con la mayor energía en contra de tal interpretación y decreto, porque tocaba los intereses de sus conciudadanos, alegando las siguientes razones:

¹4 de diciembre de 1850. Washington. Daniel Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 47, 231-233.

²5 de diciembre de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 48, p. 234.

³5 de diciembre de 1850. Washington. Webster a S.S.M. Barlaw. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 48, p. 234-236.

1. Porque consideraba que el decreto era injusto y arbitrario y contrario a la Constitución del país.
2. Porque nulificaba la confianza nacional e ignoraba las obligaciones, las promesas, los compromisos y las convenciones.
3. Porque violaba los derechos legales.

Aclaraba el ministro, además, que lo mismo sostenía en contra de las interpretaciones que se le habían hecho.⁴

No todas las reclamaciones eran por cuestiones económicas o principios establecidos en los tratados. Las hubo de carácter diferente, como la de un tal J. M. Prevost, cirujano del ejército de ocupación de México que se instaló como médico en Fresnillo. Se dirigió al recién llegado Smith, en 13 de diciembre de 1850, contando cómo se enamoró de una lugareña en Fresnillo y, al proponerle matrimonio, los curas del lugar lo antagonizaron. En vista de ello, propuso a sus padres que el matrimonio se celebrara al otro lado de la frontera, donde se casó en casa de un antiguo compañero de armas, el mayor Champan. Después de ello se presentó ante el cura de Matamoros que, a un alto costo, los volvió a casar, de acuerdo con los ritos católicos, para que nadie fuera a perseguirlo por fanático y así poder regresar a Fresnillo. En ese lugar, al presentar su certificado de matrimonio católico, lo anularon. Las cosas no quedaron ahí, sino que intervino el obispo de Guadalajara para insistir en que se volvieran a casar. Prevost se negó a hacerlo porque ello significaba estar viviendo con su esposa ilegítimamente. Abrumado por la situación, Prevost decidió ir a Brownsville para registrar su matrimonio protestante y se negó a tratar con las autoridades eclesiásticas nacionales, presentando a la vez su acta de matrimonio al cónsul mexicano en Matamoros para que la legalizara. La solución que dio al problema no fue del gusto de la iglesia católica y ello se demostró cuando el cura lugareño leyó una carta del obispo de Guadalajara. El cura presentó el casamiento en Texas como un contrato civil ante el cual se veía obligado a separarlos, incluso por la fuerza, si no aceptaban hacerlo de propia voluntad. Como Prevost tuviera la intención

⁴5 de diciembre de 1850. México. Letcher a Lacunza. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 362-363.

de encerrarse en su casa y resistir la orden obispal también por la fuerza, el cura, aconsejado por los vecinos, consintió en mediar con el obispo de Guadalajara para convencerlo de que los desposados estaban resueltos a continuar casados y unidos.

A pesar de su determinación, el matrimonio dudaba en cuanto a lo que pudiera suceder y se encomendaba a Buckingham Smith porque su caso interesaba a su nación, que no podría permitir el deshonor de que fuera maltratado y quizá asesinado por no someterse a los caprichos de los eclesiásticos, empeñándose en mantener sus derechos civiles y domésticos.

I earnestly trust that you will perceive from the foregoing statement the necessity of prompt action on your part, and that for the honor of our country, for the ties of citizenship which unite us, and for the sympathy which my unfortunate situation merits from every manly and humane heart, you will apply to the General Government of Mexico to remit such instructions to the State authorities as will oblige them to afford me the requisite protection otherwise, the arms which for years were used in my country's service will alone aid me in the struggle to defend my wife from insult and myself from the fury of disappointed bigots.

Sin embargo, confesaba también el doctor que el tono del arzobispo no mostraba posibilidad de esperanza y, por su parte, debía defender a la familia de la señora, que nada tenía. De momento estaba en posibilidad de hacerlo, pues estaba empleado como cirujano en la compañía minera de Graño, que dirigía José González y Echeverría, y demostraba su posición enviando el certificado que lo acreditaba como cirujano.⁵

Además de esta historia pintoresca, en la que intervino el gobierno mexicano planteando problemas de jurisdicción con la Iglesia, durante un largo tiempo en el que este tema salpica la correspondencia —que no vamos a seguir aquí—,⁶ ocurrieron nuevas circunstancias que requirieron el envío de un excapellán

⁵ 13 de diciembre de 1850. Fresnillo. J. M. Prevost a Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 399-402.

⁶ 26 de diciembre de 1850. México. Buckingham Smith a Lacunza. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 406. 26 de diciembre de 1850. Letcher a Prevost. *Ibid.*, 407.

del ejército norteamericano de invasión. Éste debía ocuparse en comprar un predio lo suficientemente extenso para enterrar los soldados muertos en la invasión mexicana, que estaban dispersos en los campos de batalla. Se propusieron que el Estado de México o el congreso federal legislaran al respecto para que los Estados Unidos pudieran adquirir la tierra necesaria en México. El encargado era el reverendo G. G. Goss, que procuraría encontrar el cementerio digno para sus muertos. Todo lo harían de acuerdo con Letcher, que ayudaría y aconsejaría a Goss, procurando que se bardara el terreno y que no saliera demasiado caro. El congreso había dispuesto diez mil dólares y se esperaba que la cantidad fuera suficiente.⁷

Aparte continuaba la presión por la reclamación del tabaco confiscado al ciudadano Washington Kerr, que pagó los impuestos de acuerdo con las leyes de Durango, violándose así el artículo 19 del tratado, como ya escribió en octubre anterior. Webster amenazaba, además, diciendo que los Estados Unidos no perdonarían infracciones en contra del tratado e indicaba que esperaba medidas para compensar los daños sufridos por sus ciudadanos y pedía que no se repitieran semejantes situaciones. El congreso mexicano debía anular la ley del estado de Durango a que se referían.⁸

7. *La política mexicana contra el tratado y el rechazo a Garay y a la convención*

De la misma manera, seis días después, en 26 de diciembre, Webster avalaba la postura de J. P. Benjamin, presidente del comité de ciudadanos de Nueva Orleans, quien sugería hacer una convención suplementaria con el objeto de obligar a los miembros de la compañía a dar domicilios donde les pudieran demandar, para limitar así la responsabilidad de los concesionarios de Tehuantepec a las demandas que no se relacionaran con los capitales, o con la falta de pago de las suscripciones a los mismos.

⁷20 de diciembre de 1850. Washington. Webster a Letcher y 20 de diciembre de 1850. Washington. Webster al Rev. G. G. Goss. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, p. 236-240.

⁸21 de diciembre de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 50, p. 241-2.

El Departamento de Estado, al considerar la proposición como buena, ordenaba que su ministro la apoyara en México, pero sin moverse para favorecerla, hasta haber obtenido el tratado principal y definitivo.¹

Al comenzar el año de 1851, las aclaraciones continuaron y no siempre fue posible mantener la justicia de las reclamaciones norteamericanas, como en el caso de Oscar Roberts, en favor de quien su gobierno presionó a México. El propio Letcher tuvo que confesar no tener pruebas suficientes para impulsar su petición, pues Roberts había comprado corruptamente el juicio en su favor. Se habló incluso de que pagó 12.000 dólares a los jueces. Con ello se invalidaba la reclamación y se convertía en improcedente.

En cambio, en el caso de German Musson, que había solicitado sus documentos relativos a reclamaciones presentadas, los ministros de Relaciones y de Hacienda contestaron, y se enviaban los documentos a Washington.²

Rápido principio éste, para mostrar que los problemas no se habían resuelto. Al día siguiente, 3 de enero de 1850, el Ministro de Relaciones mexicano compensaba la situación tensa diciendo que, por el periódico, se había enterado de un proyecto de ley de la cámara de los Estados Unidos, por medio del cual se pretendía facilitar una fórmula para promover el trabajo y el descubrimiento de las minas de oro en California. El gobierno mexicano expresaba su disgusto porque sólo se permitiría el trabajo de extranjeros procedentes de Europa, o de posesiones británicas del continente Norte, que tuvieran la intención de hacerse ciudadanos, quedando así excluidos de esa actividad los mexicanos.

El ministro Lacunza, en consecuencia, consideraba atacados los privilegios de los mexicanos en forma directa, pues éstos quedaban en situación de desigualdad. Relaciones solicitaba que influyera en contra del proyecto o, si hubiera sido aprobado, pidiera la anulación de la ley, pues se perturbarían las relaciones

¹26 de diciembre de 1850. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions, Mexico*. Vol. 16, doc. 51, 242-3.

²2 de enero de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 364-5.

entre los dos países. Con pocas horas de antelación Lacunza había reclamado, verbalmente, sobre el mismo asunto y Webster lo hizo saber a su gobierno.³

A los pocos días, Letcher dudaba con pesimismo poder obtener un buen resultado en la discusión del contrato de Tehuantepec. Desde la llegada de las órdenes, que le fueron redactadas en 4 de diciembre, estuvo pendiente de que surgiera una ocasión para abrir negociaciones. Confesó que el asunto había tomado un mal giro y que hubo circunstancias muy desfavorables. A ello contribuía que Lacunza, el Ministro de Relaciones, había salido del puesto, perdiendo con ello el interés en el asunto. Sin embargo, al renunciar el seis de diciembre, aseguró que el tratado se redactaría de acuerdo con las modificaciones propuestas, excepto en lo referente al preámbulo y a los artículos 4 y 11. En aquella ocasión, Letcher había presentado un escrito mostrando estar de acuerdo. A los pocos días, el escrito cayó en manos de Pedraza, el negociador mexicano que, para su sorpresa, dijo no estar de acuerdo con Lacunza. Letcher pensó que violaba la buena fe y anunció que el gobierno norteamericano no admitiría ese insulto. Ante la energía del americano, Pedraza evadió la responsabilidad y dijo disponerse a dimitir inmediatamente de su comisión. Letcher comentó que la terquedad de Lacunza, al no firmar el contrato, se había debido a su molestia porque no le dieron la jefatura del gabinete, y decía que Arista debía tomar la responsabilidad de hacer el tratado.

Pero la oposición al tratado era muy violenta, incluso por parte de la Iglesia, que temía la entrada de fuerzas militares norteamericanas, para destruir la religión católica del país y buscar la cesión de más territorio. Encima, se complicaron los intereses relacionados con el camino de Veracruz a Acapulco y se oponía toda clase de obstáculos en contra de la construcción del camino de Tehuantepec.

El general Arista tampoco estaba seguro en el poder, debido a la existencia de un pronunciamiento en Guanajuato, con el cual se pretendía evitar que cediera territorios a los Estados Unidos y que fueran destinados a la construcción de un ferrocarril. Por

³3 de enero de 1851. México. Lacunza a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 343-345 y 10 de enero de 1851. México. Letcher a Webster. *Ibidem*, 342.

fortuna, el ministro se sentía aliviado al saber que habían podido reprimir el levantamiento y fusilar media docena de cabecillas. Mientras tanto, Arista se despreocupaba diciendo que el tratado se llevaría a cabo, aunque no se consiguiera la ratificación en el congreso. Contrariando lo dicho por Arista, Letcher dudaba de esa afirmación.

En efecto, el nuevo Ministro de Relaciones se oponía al tratado, aunque el presidente lo amenazara con pedirle su dimisión. Ese ministro intentaría hostilizar en secreto, si pudiera, todas las gestiones.

Letcher esperaba lograr que el presidente nombrara otro comisionado gubernamental en el lugar de Pedraza y no desconocía que ello significaría un buen retraso en las gestiones.⁴

Aun a pesar de tan delicados problemas que afectaban las relaciones de ambos países en México, el Departamento de Estado no perdonaba detalle para protestar por la situación del matrimonio Prevost, al que el arzobispo quería separar por no reconocer su boda. Las quejas llegaron hasta el Departamento de Estado por conducto de J. B. Sutherland, de Filadelfia, quien pidió la interposición del gobierno porque las autoridades religiosas mexicanas desconocieron el matrimonio, ilegal por haber sido celebrado en la iglesia protestante de Brownsville. Como temían el proceder de los eclesiásticos de Zacatecas, sería muy mal visto en los Estados Unidos lo que sucediera, y ordenaban a su ministro que se pusiera en contacto con el responsable de la Iglesia para pedir que detuviera cualquier procedimiento de sus curas subordinados y que la Iglesia se ocupara en cambiar las reglas eclesiásticas, de manera que no volvieran a suceder semejantes situaciones.

El Departamento de Estado planteaba, además, el problema de los matrimonios mixtos, que por vecindad de las naciones se reproducirían, y abogaba por una legislación internacional complementaria entre México y los Estados Unidos. Razonaba, además, la forma en que se manejaba el problema en Inglaterra donde, después de largas discusiones, el matrimonio se consideraba válido si respondía a la ley del lugar de celebración. Citaban después los tratados legales y hablaban de que el gobierno tenía

⁴17 de enero de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 367-369.

que adoptar un sistema de tolerancia, como se había hecho en los Estados Unidos, para evitar que se pusiera en duda el matrimonio efectuado allí. Ordenaban que las conversaciones con el arzobispo fueran francas y conciliatorias, pues no deseaban perjudicar la supremacía de la Iglesia en México: "on the contrary, we are actuated by the belief that, if the rule is rigidly enforced there, it will tend to produce an excitement in this country hazardous to its peace and perhaps prejudicial to the interests of Catholics in the United States".⁵

Continuaron las reclamaciones con la de un Thomas A. Herriman, prisionero en la ciudad de México, al que se deseaba poner en libertad; y además protestaron los vecinos de Eagle Pass porque el gobierno mexicano había instalado una aduana al otro lado del río Grande. Se esperaba que quitándola complaciera a los americanos allí residentes.⁶

Nada tranquilo estuvo Prevost, el médico, a pesar de los esfuerzos de la embajada americana por tranquilizarlo, y continuaba enriqueciendo su protesta con toda clase de razones. Entre ellas decía que, al salir su esposa con sus padres para casarse en territorio estadounidense, había adquirido el derecho de protección de las instituciones del país, al igual que él mismo, y había que tener en cuenta que la esposa pertenecía a la nación del marido. Por tanto, correspondía a tribunales norteamericanos juzgar la veracidad de su matrimonio y, si intervenía la autoridad eclesiástica católica, comentaba con burla, habría que casarse de nuevo en todos los países por donde se pasara.

Sostenía que su matrimonio era correcto y, al no conceder jurisdicción a las autoridades eclesiásticas mexicanas, tampoco admitía la oposición, porque su esposa ya no pertenecía a la Iglesia Católica y tenía derecho a pedir la protección del embajador. Los católicos en ninguna forma podían pensar en intervenir porque su problema, al ponerlo en circunstancias peligrosas, afectaba

⁵29 de enero de 1851. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. núm. 532, p. 244-82.

⁶5 de febrero de 1851. Washington. Webster a Letcher. Y 7 de febrero de 1851. Washington. Daniel Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 54 y 55. 249-50.

a su país y a su religión, además de a las buenas relaciones con México.⁷

Entre tanto, a los 23 años de su primera aparición, se reeditó el reglamento de pasaportes por decreto, del 4 de mayo de 1828, con el resultado de que 387 norteamericanos tendrían que tomar y pagar cartas de seguridad a razón de dos dólares por persona, lo que significaba una entrada de 794 dólares para el gobierno nacional, aparte de las multas de 20 dólares por retrasos que se hubieran producido en los pagos.

Se comentaba que la medida era muy favorable al gobierno pues, si se consideraba que en México había 5015 extranjeros, resultaba que recogían 10.824 dólares.⁸ Sin embargo, en el estado financiero en que se encontraba la nación no era posible pensar en que pagara las deudas que tenía con los ciudadanos norteamericanos. Buckingham Smith, en vez de presionar al gobierno para el pago, prefería evitar que tales deudas aumentaran, sobre todo aquellas, abundantes, referentes a los impuestos recogidos en algunos estados por el tabaco introducido durante la ocupación americana desde otros lugares de la propia República. Insistía en que esa mercancía estaba protegida por el tratado y que era libre de cargos por decreto.

Al propósito había sostenido conversaciones con el ministro y el 19 de febrero presentó una solicitud para que ayudara en otro de esos casos ocurrido recientemente. Sin embargo, se enteró de que la contestación de ese ministro repetía la dada por el antecesor un año atrás. Pero el Ministro de Relaciones, señor Yáñez, le informó que la ley, anulando la legislación de los estados, acababa de aprobarse en el senado y que seguramente lo sería por las cámaras.

El ministro mexicano aprovechó la ocasión para insistir en la preocupación que provocaban las entradas de los indios, por los graves daños que producían en la frontera.⁹

⁷ 14 de marzo de 1851. Fresno. Dr. J. M. Prevost a B. Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 445-7.

⁸ 15 de marzo de 1851. Aide Mémoire de Buckingham Smith con la reedición del reglamento de pasaportes de 4 de mayo de 1828. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 391.

⁹ 15 de marzo de 1851. México. B. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 392-3.

Dos días más tarde, el 17 del mismo mes de marzo, Buckingham Smith declaraba estar informado, oficialmente, de la existencia del tratado sobre protección del tránsito en Tehuantepec, que era aceptado por el señor P. A. Hargous y que el presidente de los Estados Unidos lo había sometido a su senado. El americano tenía que presentar esa convención al congreso mexicano lo antes posible, y le decía al funcionario nacional que los Estados Unidos aceptaron la oposición mexicana en contra del artículo 12.

Al día siguiente de que Smith escribiera, el 20 de marzo, pensando que tardaría en recibir noticia de Prevost y del obispo de Guadalajara, tuvo que comunicarse para dar la noticia de que había recibido un juego de documentos relativos a su caso, existentes en el ministerio de Relaciones.

Además, aconsejaba que sostuviera estar casado conforme a la ley y que podía mostrar los documentos y comprobantes necesarios pues, en caso contrario, se exponía a que lo condenaran por la ilegalidad del primer casamiento y por no considerar el último como válido. Recordaba que ser protestante y americano no eximía de respetar las leyes locales. La católica era la religión establecida en el país y por ello su caso recaía en el tribunal eclesiástico.

No pensaba el ministro que lo condenaran a separación de cuerpos por su alianza matrimonial extranjera, pero era deseable, a todas luces, que se estableciera una reglamentación fija sobre el tema. El propio Ministro de Relaciones sostenía que el juicio del obispo no era definitivo y que los hombres que estaban a la cabeza del gobierno nacional eran "sabios y liberales".¹⁰

Los principios establecidos y la buena voluntad expresada por el Ministro de Relaciones provocaron un exabrupto sin par de parte de Prevost, quien insistía en que su matrimonio sólo era calificable en los Estados Unidos. Mayor cólera le produjo que el cura local se le acercara de parte del obispo y le entregara un escrito, para él insultante, como resultado de que el ministro de los Estados Unidos en México no lo había protegido. Comentaba que sólo quedaba someterse a los curas y casarse de nuevo, de acuerdo con los requisitos que le imponía la Iglesia Católica. Esto

¹⁰ 19 de marzo de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 398-9 y 20 de marzo de 1851. México. Smith a Prevost. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 448.

significaba aceptar la nulidad de su matrimonio y comenzar por bautizarse para llegar, después de todo el proceso, a la unión. No sólo consideraba que la proposición era ridícula sino que él no podía comprometer su conciencia, ni la dignidad de su país o la reputación de su esposa.

En vista de ello, pedía que su representante en México protestara contra la jurisdicción episcopal y que el gobierno nacional se opusiera a la intervención eclesiástica.

Imposible resultaría y tardío pedir ayuda cuando lo fueran a atacar. De hecho, se estaba arriesgando a ser detenido por la fuerza civil y separado de su esposa.¹¹

Pero Prevost no era hombre fácil y defendía su razón con toda energía diciendo que todo derivaba de tener un matrimonio de la iglesia protestante, lo que era absolutamente válido e indiscutible, y además había salido de México para celebrarlo. Por ello ni las autoridades nacionales mexicanas ni las eclesiásticas tenían jurisdicción. Llegó Prevost a pedir la ayuda del gobernador del estado, y el Secretario de Estado le comentó al gobernador: "veo que el obispo de Guadalajara no cede: esto no me es tan sorprendente como que el ministro americano consienta en sujetarse a la decisión de aquél, un acto verificado en su país y bajo sus leyes". "This is my complaint", decía con amargura Prevost, y explicaba que después de casarse en los Estados Unidos lo había hecho de nuevo en Matamoros en la iglesia católica del pueblo, en consideración a las costumbres mexicanas, y no se opondría si el obispo insistía en decir que ese matrimonio no era válido, pero no tenía derecho el obispo a juzgar lo que se había hecho en Texas.¹²

8. *La oposición a las concesiones de Garay*

Con los problemas del matrimonio de Prevost se entremezclaron los del tratado de Tehuantepec. Llegó la información el día 28 de marzo, que Smith recogió el primero de abril, procedente de un periódico de Nueva Orleans. En él anunciaban que la convención

¹¹ 26 de marzo de 1851. Fresnillo. Prevost a B. Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 449-51.

¹² 30 de marzo de 1851. Fresnillo. Prevost a Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 453-3.

de Tehuantepec había sido rechazada en el senado americano. Al mismo tiempo afirmaba que de ninguna manera consideraba posible que el convenio fuera ratificado por el congreso de México, y saber que había sido desechado en los Estados Unidos le quitaba un gran peso a la administración nacional. Todos los partidos habían condenado la concesión por improcedente y la aceptación del presidente había unido a toda la oposición en su contra. Ningún miembro del gabinete estuvo conforme con la convención y decían que la experiencia de Texas podría repetirse en Tehuantepec y terminar con la apropiación de la otra mitad de México. No había pasado demasiado tiempo, apenas días, desde que una comisión del senado se pronunciara contra el supuesto poder de Salas para prorrogar la concesión el 6 de noviembre de 1846.

Ni siquiera supo el congreso mexicano de la aceptación del artículo 12 en los Estados Unidos y tampoco que se había sometido el tratado al senado. No pensaban hacerlo hasta que fuera inevitable, después de confirmar que el convenio había sido aceptado en Washington.

Smith confesaba, además, que el convenio fracasaría con seguridad si se reanudaban las negociaciones sobre Tehuantepec. Cualquier indicación en ese sentido molestaría al gobierno mexicano, del que dos de sus más prominentes miembros insistieron en que México sólo deseaba la paz y el reposo.

Una idea de lo sucedido en la política se derivaba del informe financiero de Payno, preparado para su sucesor Esteva, que acababa de dimitir del ministerio de Hacienda pocos días atrás, diciendo que el informe no era cierto.¹

Mientras tanto, continuaba la pintoresca conversación entre Smith y Prevost. El primero afirmaba que seguramente no lo atacarían las fuerzas civiles, porque se habían hecho todas las gestiones del caso, excepto protestar contra la jurisdicción del obispo. El propio Webster intervino diciendo que en su país y en otros, incluso en Inglaterra, donde costó muchas discusiones, se habían aceptado los matrimonios celebrados de acuerdo con las leyes del lugar.

¹1 de abril de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 410-12.

Las gestiones resultaron porque el presidente ordenó al gobernador no ayudar con su fuerza al obispo si así lo solicitara. Por otra parte, el suegro de Prevost, que era el secretario del estado, lo puso en conocimiento de esa orden y le autorizó a que, si el cura lo molestaba, informara al delegado político la existencia de la orden.

Con buen sentido del humor, Prevost agradecía la ayuda recibida, pues lo único que temía era la intervención de la fuerza civil. La Iglesia podría excomulgar: "us all, which I suspect will brake no hearts".²

Apenas cesaba la presión de Prevost cuando llegaron los periódicos de Nueva York indicando que la convención de Tehuantepec había sido ratificada por el senado de los Estados Unidos, lo que no coincidía con el informe de Smith a Webster sobre lo ocurrido en la comisión especial del senado mexicano, nombrada para examinar los antecedentes de la concesión de Tehuantepec. Esa noticia todavía no salía al público. El único que tuvo la entereza de hablar en contra de la concesión fue Ponciano Arriaga, y otras dos personas se le unieron para votar en contra. Así fue el resultado obtenido por la política intrigante de Larrainzar.

En 14 de abril, el día en que Smith escribía, se dijo que 34 votaron en contra y siete en favor del decreto del 5 de noviembre de 1846 porque el gobierno provisional no estuvo facultado para suscribirlo. Por esas razones Smith decía que si tratara de llevar adelante la convención de Tehuantepec lograría un fracaso inmediato.³

Los problemas y la presión que planteaban los ciudadanos norteamericanos no cedían, y los esfuerzos de Smith a veces resultaban positivos. Así sucedió el 16 de abril de 1851, cuando apareció una carta procedente del Presidio de Santiago, firmada por un tal Thomas O. Herriman que, con júbilo, decía ser la persona buscada. Confesaba haber nacido en New Hampshire, tenía 27 años, se había enlistado para la guerra de Florida como

²3 de abril de 1851. México. Smith a Prevost y viceversa del 13 del mismo. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 452, 495-6.

³14 de abril de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 455-6.

voluntario del regimiento de Tennessee, había sido herido en la batalla de "San Benogardo" y aprehendido en la puerta de San Cosme en México, siendo retenido en la cárcel hasta la firma de la paz. Había salido de la prisión y, ya libre en la ciudad, sin amigos, había ingresado en la policía local como una forma de protección. Pero el 18 de enero de 1850 iba por la calle, obedeciendo órdenes, y lo asaltaron cinco u ocho malhechores con piedras y palos. En su defensa disparó la pistola, sin herir a nadie, pero lo arrestaron de nuevo y, después de testimonios falsos y sin defensor, lo volvieron a encarcelar por seis años.

Con gran satisfacción, Smith pudo decir a Webster, en el despacho número 54, del 17 de abril, que había encontrado al individuo mencionado, y relataba su triste historia. Estaba al servicio de México y, por disparar contra un mexicano en pelea privada, había sido juzgado con severidad. Quería que le informaran si se pagaría a los Estados Unidos en caso de que tuviera éxito en lograr su libertad, pues la deportación inmediata del prisionero sería necesaria.⁴

Tampoco era tan limpia la situación de algunos de los delegados norteamericanos pues, en 26 de abril, resultó que el vicecónsul John Roberts, al dejar su puesto, había hurtado grandes sumas de dinero depositadas en diferentes cuentas del consulado. Incluso se había apropiado del oro de McRuvie cuando éste murió.⁵ El propio Smith tampoco era un funcionario dócil, y reclamaba a su gobierno porque dedicaba su tiempo completo a la legación norteamericana, aun cuando mucho de su trabajo ni se conocía en Washington. A cambio, obtenía un sueldo escaso, apenas suficiente para mantenerse y, si enfermaba, no podría cubrir sus gastos y cada día resultaba más difícil vivir según el presupuesto autorizado. Necesitaba además que le pagaran el escribano, ya que de lo contrario no podría mantener la correspondencia al día. Su presupuesto debería aumentar a un nivel superior porque, además de que la vida era cara, se veía obligado

⁴16 y 17 de abril de 1851. Presidio de Santiago. Thomas Herriman a Smith y México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 477 y 475-6.

⁵21 de abril de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, p. 486.

a trabajar de noche y las velas costaban a dólar la libra por lo caro de las mechas.⁶

9. *La indiferencia de los norteamericanos*

Después de su revisión de la política interna, Smith continuó con una situación caracterizada por el mismo tipo de problemas. Primero, porque corrieron rumores en cuanto a que los norteamericanos llegaban armados a Tehuantepec y los periódicos tuvieron que negarlo. Además, el oficial mayor de Relaciones, José María Ortiz Monasterio, protestó de que llegara a Veracruz el carguero *Sears*, procedente de Nueva Orleans y con destino a Coatzacoalcos, puerto cerrado al comercio, a pesar de que el cónsul a quien presentaron los documentos no los había legalizado y avisó que no podía entrar en ese puerto. Además, trasladaba efectos prohibidos que el gobierno, por gentileza, no decomisaría. También dispensaría al buque de las penalidades en que había incurrido, pero de ninguna manera le permitirían que arribara a Coatzacoalcos.¹

De nuevo se quejó el Departamento de Estado porque el cónsul mexicano de Nueva Orleans había negado el permiso para el viaje hacia Coatzacoalcos de una nave cargada de productos para la comisión que inspeccionaría el terreno. Sobre todo el hecho molestaba porque no se trataba de una nave de comercio. De todas maneras, había que luchar contra la oposición a los viajes directos entre Nueva Orleans y el istmo de Tehuantepec, donde se necesitaba que abrieran puertos al comercio que florecería entre una y otra costa. Para ello era necesaria la relación entre San Francisco y Nueva Orleans con los exploradores del Istmo.

También se quejaron de que el gobierno mexicano interviniere propiedades en la frontera del río Grande a los ciudadanos

⁶26 de abril de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 502-3.

¹3 de mayo de 1851. México. Noticia periodística. Acompañada por la nota núm. 63 de 3 de mayo. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 528, y 5 de mayo de 1851. México. José María Ortiz Monasterio a Smith. *Ibidem*, 523-4.

norteamericanos que protestaban contra los funcionarios judiciales de México. Como el gobierno americano los obligaba a respetar las leyes de México, no permitiría que esos funcionarios dejaran de cumplir con esa ley. El gobierno mexicano debía ordenar a las autoridades de Matamoros que vieran la forma de evitar las quejas en contra de ellos.²

En Washington hubo un gran desengaño al saber que el senado mexicano no había aceptado la convención de Tehuantepec y no se había podido alterar la opinión del congreso, pues no se justificaba el temor de perder el territorio del sur en manos de los Estados Unidos. Si se hacía el canal, los Estados Unidos tendrían que defenderlo de quienes desafiaban la soberanía mexicana. El gobierno norteamericano tampoco entendía por qué el general Salas había tenido menos autoridad que Santa Anna o Herrera.³

El día 12 de mayo de 1851 se supo de la muerte del expresidente Manuel Gómez Pedraza, quien falleció al amanecer de esa mañana. La debilidad fue la única enfermedad en su vida y le atacó, con fuerza, siete semanas antes de su muerte, que ocurrió a los sesenta y dos años. El presidente había pretendido unir la población de México para enfrentarla a los Estados Unidos y encontrar así el destino nacional. Se entendía que estaba inclinado a favor del asunto de Tehuantepec y Lacunza fue su sustituto, encargado de firmar el tratado adecuado, como representante de su amigo moribundo, que había anunciado estar decidido a firmar, aunque sabía que era impopular.⁴

En efecto, la animosidad no fue sólo de palabra. El 17 de mayo, P. A. Hargous se quejaba porque un grupo de americanos había salido de San Francisco hacia Tehuantepec para cruzar el Istmo y las autoridades mexicanas lo habían apresado. Aunque pudiera tratarse de una equivocación, había que hacer lo necesario para ponerlos en libertad, porque existía el decreto de 1 de marzo

²5 de mayo de 1851. Washington. Daniel Webster a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 621, 658-62.

³6 de mayo de 1851. Washington. Webster a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 63, p. 262-3.

⁴14 de mayo de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 505.

de 1842 y los americanos eran propietarios de los privilegios concedidos en él. Prohibir el paso equivalía a abolir los derechos concedidos en el decreto. Curiosamente, se aludía a la situación inversa que había en Nicaragua, donde se permitía el paso, y de ello resultaban beneficios para todos. México tenía que abrir sus puertas en vez de cerrarlas como se hizo durante la colonia.⁵

Tal parece que los Estados Unidos no dudaban en llamar la atención a México sobre lo que debía hacer. Aprovecharon la reclamación de un Washington Kerr, residente en Durango, quien responsabilizaba al gobierno federal de cuanto sucediera en sus estados y mencionaba la infracción cometida en contra del artículo 19 del tratado, porque operaban de acuerdo con las leyes estatales que el congreso no reformó. Tenía que mostrar a México la sorpresa del gobierno americano, que esperaba el pago suficiente e inmediato al señor Kerr, tanto para cubrir su reclamación como para lo que resultara de ignorar el artículo del tratado.

La energía estaba presente al reclamar mayores informes sobre lo sucedido con Tehuantepec.⁶

A los dos días, el 19 de mayo, se supo que el senado mexicano había abolido el decreto de 5 de noviembre de 1846 y que el día 14 de febrero había pasado a la cámara de diputados, donde se turnó de inmediato a un comité especializado. Al comité pertenecían Lucas Alamán, Luis G. Cuevas, Couto, Núñez y Fuentes, todos personajes representativos de la literatura y la jurisprudencia nacional. Couto redactó el informe del comité y Alamán votó en contra del decreto el día 15. Aunque concordaron con el senado en la primera parte de la resolución, desecharon la segunda. La última parte de la discusión se mantuvo en secreto, nada se supo de la votación y aún menos se publicó el informe de la misma.

El 22 de mayo se publicó el decreto del presidente Mariano Arista comunicando cómo el congreso general había declarado

⁵ 17 de mayo de 1851. Washington. William S. Derrick a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 65, 264-6.

⁶ 17 de mayo de 1851. Washington. William S. Derrick a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 6, doc. 66, 266-7.

insubsistente el decreto de 5 de noviembre de 1846, por no tener poder el gobierno provisional para dictarlo. También pensaban vigilar las consecuencias que tuviera respecto del privilegio de Garay.⁷

Mientras tanto, P. A. Hargous no quitaba la mano del renglón al quejarse de que México no respetaba los derechos de la compañía porque los pasajeros del vapor *Gold Hunter*, que iba de San Francisco a la Ventosa, estaban empleados por la compañía de Tehuantepec y no podían desembarcar. El gobierno sería responsable por los daños producidos. El Poder Ejecutivo nacional, decían, no podía derogar el instrumento y los privilegios de la concesión, antes de que una autoridad competente los anulara. No sabían todavía que eso había sido, precisamente, lo que sucedió.⁸

Pero la situación se complicaba con el anuncio de una entrada de hombres blancos que irrumpirían en Sonora desde el norte. También se supo, en la casa Torre, Jecker y compañía, que tenía información de Mazatlán sobre una expedición invasora preparada para salir desde San Francisco a Baja California. Incluso se habló, por informes del ministro español, de que había desaparecido una barca con hombres y armas y que ello había dado lugar a una declaración del gobernador del estado.⁹

Las agresiones de los guardias nacionales continuaron en contra de los marinos norteamericanos, como sucedió el día 12 de abril, cuando un guardia interfirió en una pelea de marinos del vapor Tennessee. Uno de los soldados disparó hiriendo a John Welch, quien estuvo a punto de morir, y a John Crawford, que fue lesionado en un brazo. Al parecer, ese tipo de sucesos no interesaban a los civiles ni a los militares, y el capitán del puerto tampoco procuró detener al agresor. Todavía, cuando el médico de la nave pidió un bote para trasladar a los heridos, le apuntaron

⁷ 22 de mayo de 1851. México. Mariano Arista a José M. Ortiz Monasterio, gobernador del Distrito Federal. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 509-20.

⁸ 24 de mayo de 1851. Washington. William S. Derrick a Smith. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 67, 267-8.

⁹ 26 de mayo de 1851. Mexico. Smith a R. R. Gotton, cónsul en Mazatlán. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 541.

una pistola. De inmediato se sugirió la necesidad de investigar lo sucedido para poder conservar la amistad entre las dos naciones.¹⁰

El gobierno mexicano inició la averiguación y desde el principio puede observarse que los hechos variaban al compararse con lo dicho por la legación norteamericana.¹¹

Los diputados mexicanos desaprobaban la resolución de los Estados Unidos sobre el asunto de Garay y los acompañó el presidente al publicar el decreto. Los votos fueron conocidos por Smith y no estaba seguro de que el congreso aceptara abrir los puertos de Tehuantepec, al igual que hubiera desaprobado la convención si se la hubieran sometido.

Lo que resultara en el futuro dependería del trabajo que hiciera la legación americana en México. Pensaba Smith que, si alguna nación agrediera a México, todo resultaría fácil, porque se calmaría la vieja animosidad de los mexicanos hacia los Estados Unidos.¹²

El 5 de julio de 1851 Smith escribía que, cuando el gobierno pudiera adoptar medidas generales para el pago del tonelaje de los navíos comerciantes, extranjeros o nacionales, el presidente ordenaría pagar por su capacidad de bodega. Con ello se reduciría el gasto de los paquetes a vapor que llegaban, y era posible que nada quedara para los americanos. La medida favorecía el interés de los españoles, que seguramente la apoyarían. Hacía tiempo que los paquetes ingleses estaban exentos del pago de tonelaje y otros cargos por acarrear cochinilla y correo.

A fin de mes se establecería la línea entre La Habana y Veracruz, para empalmar con la que llegaba a Cuba desde Cádiz. La gente podría viajar a los Estados Unidos vía La Habana y la línea entraría en competencia con la proyectada desde Nueva Orleans a Veracruz, para trasladar correo y pasajeros a los estados del Atlántico y del norte de Europa.

Desde que Letcher abandonó el país, Smith mantuvo conversaciones con el ministro español y averiguó que importaban

¹⁰30 de abril de 1851. México. Smith a Yañez. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 575-77.

¹¹28 de mayo de 1851. México. Ortiz Monasterio a Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 577-8.

¹²4 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 508-9.

vino, cera, aceite y frutas secas. Las naves norteamericanas debían transportar otros productos. Smith pensaba que los vapores ingleses deberían retirarse del Golfo porque más de la mitad de los pasajeros que llegaba del norte del Pacífico pasaría por San Blas y Acapulco y atravesaría por tierra hacia Veracruz, y el mismo derrotero harían a la inversa.¹³

Pero los puertos mexicanos tampoco estaban abiertos a la navegación en su totalidad. Así resultó que un viaje del *Gold Hunter*, desde San Francisco a la Ventosa, con pasajeros y sin permiso del gobierno mexicano, no pudo surgir en los puertos de destino. De esa forma se armó un gran escándalo que terminó en la protesta por daños causados a los artículos que no se pudieron desembarcar.

La amenaza de penetración al estado de Sonora estaba todavía en pie cuando llegó la nave *Sears* a Veracruz, con destino a Minatitlán, a pesar de que el cónsul mexicano de Nueva Orleans no había autorizado ese viaje. Finalmente, y con muchos esfuerzos, le permitieron que pagara los impuestos sobre las mercancías, y cabe el comentario de que la administración mexicana hizo cuanto pudo para ayudar y evitar un peor problema.

Por otra parte, a través de Mazatlán se supo de la expulsión de dos ciudadanos que visitaban Baja California. Por ello Smith presentaba reclamaciones, a la par que insistía en las que estaban pendientes y sin respuesta. Entre tanto, los ayuntamientos continuaban cobrando sus impuestos indebidos por la importación de harina.

Las dificultades nacionales se reflejaban también en el cambio de funcionarios, pues el presidente nombró a Muñoz Ledo como Ministro de Relaciones y a Manuel Peña y Cuevas en el de Hacienda.¹⁴

Resulta curioso que, cuando los sucesos de Acapulco se informaron a Washington, el relato varió y se habló de un asalto al puerto, efectuado por soldados y guardias, además de algunos americanos del vapor *Tennessee*. Se decía que dos de ellos habían

¹³9 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 512-4.

¹⁴5 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 506-8.

sido heridos y uno lo estaba de muerte. Sin embargo, aceptaba Smith que no podía llegar a conclusiones porque los informes eran insuficientes.

Debido a la situación general, Smith aconsejaba aumentar la vigilancia haciendo que los barcos de guerra se aparecieran y velaran por la seguridad de sus compatriotas, pues los cónsules no gozaban del prestigio suficiente para ello.

También se informaba que el día 30 del pasado mes de mayo se había pagado la tercera y cuarta entrega de la indemnización norteamericana al gobierno mexicano.¹⁵

Los problemas no terminaban ni tenían visos de acabar, pues en Minatitlán el piloto de la nave *Helen Marr* fue detenido por el jefe político, supuestamente por zarpar de Veracruz sin los documentos necesarios.¹⁶

Sin embargo, el encargado de negocios de la legación norteamericana pensaba en el concepto que se formaba en México sobre su país. Lo consideraba muy bajo, y en nada favorecería la cantidad de reclamaciones y molestias que existían. Recomendaba el envío de libros de todo tipo que ayudaran a formar una imagen verdadera de la nación pues: "The mexicans generally have a very imperfect idea of the advancement of their republican brethren at the North, except in the manufacture and use of arms."¹⁷

En junio, todas las gestiones en derredor al tratado de Tehuantepec se habían cumplido, pero la legislatura de Guadalajara no aceptaba la renuncia de Muñoz Ledo como gobernador local para que se fuera de Ministro de Relaciones. Como Guadalajara no cedió, nombraron a Mariano Macedo como sustituto.¹⁸

La animadversión en contra de los ciudadanos norteamericanos crecía y empeoraba, y Smith admitía la existencia de fuertes rumores sobre las gavillas que se organizaban en el río Grande y

¹⁵ 7 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 534-36.

¹⁶ 7 de junio de 1851. México. Smith a A. W. P. Rogers Esq. Cónsul en Veracruz. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 537.

¹⁷ 10 de junio de 1851. México. Memorándum de Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 550.

¹⁸ 13 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 537.

en el estado de California para invadir Baja California. Como los informes no eran seguros, pensaba que eran mentira, pero dejaba en libertad a su gobierno para tomar las decisiones que juzgara necesarias. Todavía se complicaron más las cosas al enterarse el Ministro de Relaciones de que la expulsión de norteamericanos se explicaba por la existencia de una expedición pirática, reunida en San Francisco para lanzarla al ataque. Aunque pensaban deshacerla en aquella ciudad, era lógico que el comandante de Baja California tomara sus precauciones en contra de los agentes de los aventureros, sacándolos del territorio.¹⁹

Resulta de interés observar que en ese ambiente surgieran personas como Alejandro S. Taylor, residente de Monterrey, y que llamara la atención sobre el desconocimiento de lo que hicieron los oficiales españoles y mexicanos en relación con la historia de California y de la costa occidental de México. De ellos, decía, muchos eran desconocidos para el mundo literario, y afirmaba que en cien años nada se había escrito excepto el libro de Humboldt que no estaba completo.

Habían pasado 315 años desde que Cortés mandó sus primeros descubridores, quienes hicieron narraciones escasas de lo que vieron, y tampoco existían mapas serios para la historia de la navegación en el área. La mejor documentación al respecto podía encontrarse en México, donde ésta permanecía descuidada. En consecuencia, Taylor invitaba a Letcher para que recogiera los materiales mexicanos sobre California y el oeste de México, con el fin de publicarlos. Comentaba que las historias de los capitanes españoles eran curiosidades desconocidas, que seguramente estaban perdiéndose en los archivos. Era fundamental comenzar el trabajo de recuperación, y para ello enviaba una lista de lo que hacía falta. Razonaba la vida social muy singular de Sinaloa, Nuevo México, Sonora, Baja California y Durango, donde la gente se reunía en misiones y vivía del pastoreo y la agricultura. Muchos de los misioneros habían escrito relatos importantes para los historiadores. Para el autor, muchas de esas crónicas esta-

¹⁹ 14 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 539-40.

ban en manos de los obispos y directores de colegios en México, Zacatecas, Guadalajara y otras ciudades donde podían recuperarse.²⁰

Aparte de las inquietudes intelectuales, en 16 de junio el gobierno mexicano comunicó a Smith los resultados de la investigación sobre los sucesos de Acapulco. Según las averiguaciones practicadas, se hacía saber a Smith que, al haber tratado de embarcarse en la falúa de la ronda los dos americanos, uno de ellos acusado de ladrón, había sido atacada la guardia. En ese momento, un americano llamado Juan Welch quiso sustraer el fusil al soldado, y éste disparó el arma, le hizo una herida leve y así lo certificó el cirujano de la plaza.²¹

Los asuntos de Tehuantepec se sostuvieron por debajo de las reclamaciones y sin interrupción. B. Smith comentaba a su gobierno que, al impedirse el desembarco de los obreros que viajaban en el *Golden Hunter* destinados a La Ventosa, se desconocieron los derechos de la compañía de Tehuantepec y México quedaba como responsable de los daños que por ello ocurrieran. Sin embargo, apareció en *El Universal* una nota, procedente de Oaxaca, diciendo que la exploración de Tehuantepec se interrumpía en esa fecha. Una semana antes otra nota de la misma naturaleza había aparecido en un periódico francés de la capital. Además se dijo que el congreso había aceptado establecer colonias militares en el Istmo para defenderlo.²² Smith dudó de la veracidad de esa orden presidencial suspendiendo los trabajos de Tehuantepec y, con aparente inocencia, pidió su confirmación a Mariano Macedo, Ministro de Relaciones, el 28 de junio de ese año.²³

²⁰ 15 de junio de 1851. Monterrey, Cal. Alejandro S. Taylor a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 567-8.

²¹ 16 de junio de 1851. México. Mariano Macedo a B. Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 582.

²² 28 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 564.

²³ 28 de junio de 1851. México. Smith a Mariano Macedo. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 565 y 28 de junio de 1851. México. Recorte de *El Universal*. *Ibidem*, 566. 30 de junio de 1851. México. Smith a Webster. Recorte anexo. *Ibidem*, 571.

Pasaron tres meses de los sucesos de Acapulco y los informes, obtenidos por el cónsul y por el gobierno mexicano, no correspondían. En vista de ello, Smith buscaba evitar sucesos molestos, aumentando la energía del gobierno norteamericano, tal como pensó desde un principio que debía hacerse. Al propósito comentaba: "I have before asked that our men of war be required to visit Acapulco since the persons arriving there are often numerous, Three or four american steamships often meeting at a time. I have, on more than one occasion, had my mind drawn to the consequences of a long neglect of some precaution..."²⁴

10. *Los problemas fronterizos terrestres y marítimos arreciaron*

También el gobierno estaba preocupado por la situación de Tehuantepec, pues Webster fue en busca de Letcher, quien se encontraba en los Estados Unidos para urgir su regreso porque el tratado de Tehuantepec estaba en situación crítica. No era de la opinión de que los asuntos fueran más favorables a los intereses norteamericanos en México.¹

Tampoco había paz en la frontera entre México y los Estados Unidos. En ella reinaba la hostilidad provocada por los indios bárbaros de aquel país. Se sabía que las tribus habían cruzado por varios lugares, según la línea establecida en el tratado de Guadalupe Hidalgo. Así lo hizo el capitán Mangas Coloradas, que iba a Sonora y reunía a las tribus para ponerlas a sus órdenes al otro lado del río Gila.

Otros indios, cada vez que eran perseguidos, se pasaban a la otra banda y burlaban las tropas de Sonora.

En cambio los Comanches entraban de norte a sur, al ser empujados por las tropas norteamericanas. Entraban al Bolsón de Mapimí en número de 2500 y se dedicaban a robar, para vender lo obtenido en los Estados Unidos. La invasión que hicieron en 1849 a Nuevo León se recordaba por haber sido

²⁴ 10 de julio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 574.

¹ 11 de julio de 1851. Washington. Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, 269-70.

especialmente dura, y no aceptaban repetir convenios con los indios para hacer las paces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del tratado.²

Manuel Robles, el ministro mexicano de la Guerra, proponía a Smith la redacción de un tratado para reglamentar la persecución de los indios, que a la vez detuviera las incursiones contra México. Pidió a Smith que solicitara autorización al propósito. Según los estudios que se hicieron, resultaría beneficioso establecer un destacamento norteamericano sobre el río Grande, a 120 millas de la desembocadura del río Puerco, en el paraje llamado "Gran Indian Crossing", pues con ello esperaban cambiar la situación.³ Por su parte, el ministro de la Guerra de México estaba dispuesto a recibir cualquier orden para hacer la convención de inmediato y en privado. Opinaba que las tropas norteamericanas siempre deberían acompañarse de las mexicanas para pasar la frontera, pues de esa manera evitarían las censuras.

El tratado se sugería con dos puntos y admitiría la entrada de las tropas en 20 leguas, para perseguir a los indios; pero si les hicieran la guerra, ambas tropas se unirían.⁴

De ninguna forma pudo Letcher ignorar la difícil situación que existía con México y se dispuso a salir de inmediato, el 6 de septiembre, hacia su destino. Además, confesaba que el General Arista le había solicitado que llegara antes del 10 de noviembre.⁵

Los barcos continuaban siendo detenidos al dirigirse a Tehuantepec, como en el caso del *Helen Marr*. Su capitán, en plena indignación, fue a levantar un escrito de protesta ante su cónsul, pues le detuvieron el barco, le lanzaron la fuerza militar encima, le cortaron las velas y le impusieron el pago de 50 dólares por cada día que estuviera en custodia, mientras aclaraban el asunto. A pesar de que el capitán James Selkrik pagó cuanto le solicita-

² 11 de julio de 1851. México. Manuel Robles, Ministro de la Guerra a Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 593-4.

³ 11 de julio de 1851. México. Manuel Robles a Smith. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 594-5.

⁴ 11 de julio de 1851. México. Manuel Robles a Smith y aide-mémoire de Smith, anexo al despacho anterior. Caja 97 rollo 15, vol. 14, 589-90 y 595.

⁵ 14 de julio de 1851. Frankfurt. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 596.

ron e hizo todas las gestiones, nada resultó. El final del juicio fue una pomposa nota del Ministro de Relaciones ante la que Smith aconsejó recibir el barco, pagando cuanto le pidieron por medio del consulado y bajo protesta.⁶

Al final de julio de 1851, el presidente Arista tomó la decisión de uniformar las tarifas de los prácticos de los puertos, pues todas eran diferentes según los lugares. Para ello estableció un reglamento nuevo, y quienes navegaran de altura pagarían el práctico al entrar y al salir del puerto, además del alquiler del bote que conduciría a los funcionarios, con recargos cuando hubiera mal tiempo, pues habría que añadir remos a los botes. El reglamento también establecía diferencias en el pago si los buques eran de cabotaje o si variaban su postura en el puerto después de haber sido anclados.

Todo sería organizado por el capitán del puerto, quien cobraría una parte igual a la de los prácticos, que debían poseer el bote que los conduciría a su tarea. Del mismo pago hecho por los buques habría de salir el gasto de la oficina de la capitanía del puerto.

A la par que se revisaron los pagos de las naves en los puertos se vieron los derechos municipales que tanto problema causaron con el cobro de impuestos de importación. El presidente ordenó suspender los cobros, devolver las sumas recibidas y levantar los embargos en favor de los dueños de las mercancías indebidamente tasadas.

Pero a la vez, el Ministro de Relaciones Macedo se lamentó de que los cónsules hubieran animado a los comerciantes a desobedecer y a no pagar al gobierno, en vez de buscar formas de conciliación de manera que todo sucediera sin escándalo para el vulgo.⁷

La revisión de los recargos portuarios se hizo por sugerencia de los ministros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, pues los capitanes de sus barcos protestaron en contra de las autoridades de Tampico porque el piloto del puerto los robaba con las lanchas

⁶20 de mayo de 1851. Minatitlán. Declaración del capitán del *Helen Marr* ante su cónsul. 19 de julio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 599-600, 597-9.

⁷26 de julio de 1851. México. Circular de Mariano Macedo a los ministros de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 629-31.

del faro. Esa ayuda era de temerse porque les encallaban el barco con la intención de cobrar por sacarlo a flote. Sin embargo, las noticias eran exageradas. Resultó después de la protesta que debían atender a dos instancias en vez de una, la del capitán del puerto y la de los propietarios del viejo establecimiento para barcos y faros. Para el cónsul de Tepic resultaba que, en vista de que la costa era abierta, hablar de los pilotos significaba pagar.

Finalmente, Smith llegó a la conclusión de que los derechos se pagaban de acuerdo con la capacidad de carga de cada barco y que todo sería temporal hasta que el gobierno dispusiera de verdaderas tarifas.⁸

Al principiar agosto, las naves habían seguido zarpando de Nueva Orleans y el día 7 de julio una de ellas salió directamente hacia Minatitlán, con un gran número de trabajadores que fueron requeridos para salir de inmediato hacia Tehuantepec. Lo grave era que el presidente Arista había llamado a Smith, el día 2 de agosto, para comunicarle que la situación del norte era verdaderamente peligrosa y amenazante. Smith observó que una de las debilidades de México consistía en su propia falta de protección, en vista de lo cual el presidente confiaba en la grandeza y justicia que pudiera ofrecerle el gobierno americano. También sirvió la entrevista para confirmar que el decreto sobre el establecimiento de las colonias militares en Tehuantepec estaba aprobado y que 1200 soldados tenían orden de establecerse en ellas. Por otra parte, el presidente se excusó encubriéndose con la ley y su obligación de aceptar el criterio del congreso sobre el problema de la concesión de Garay.

Pero el congreso no quitaba el dedo del renglón, pues el día anterior había pedido al ministerio que informara sobre las medidas tomadas para repeler la agresión que amenazaba Tehuantepec. La cámara de diputados pidió también noticias de lo dispuesto por el gobierno para que se cumpliera con el tratado, en cuanto a lo que garantizaba que ninguna expedición se formaría en contra de México y, a la vez, debía decir qué medidas había tomado para frustrar la salida de 500 hombres en Nueva

⁸29 de julio de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 633-6, y 30 de julio de 1851. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 644.

Orleans, que fletaban dos vapores para llevarlos en contra de Tehuantepec. Smith enviaba al Departamento de Estado los periódicos que informaban sobre la ocupación armada de Tehuantepec, acompañando la explicación de la posición que tomarían las fuerzas. Se temía, además, que el gobierno mexicano tendría que revocar los consulados americanos establecidos en Tehuantepec, porque de nada servían, sino de pretexto para que los barcos llegaran al Istmo, lo que producía gran alarma en el país.⁹

Por otra parte, murió el capitán del *Sylvine Alkanah Winelow* y la nave quedaba a disposición de la legación, que la entregaría por medio del cónsul de Tepic al Departamento de Estado.¹⁰ A la vez y con la misma fecha de 4 de agosto, el Ministro de Relaciones mexicano entregó una nota con la lista de los barcos que entraron en Minatitlán violando leyes del país y rechazando, de paso, el permiso que les pidieron para establecer consulados en aquel lugar. Explicaba que su existencia podía dar a entender que Minatitlán era un puerto de entrada.¹¹

Finalmente, el cónsul de Acapulco, que era incumplido, informó del juicio sobre el caso de Richard M. Thompson, que significaba mucho dinero y la libertad de un norteamericano. El cónsul no se preocupaba de facilitar los informes necesarios a su legación, ni siquiera cuando se trataba de asesinatos perpetrados por mexicanos contra norteamericanos, como en el caso de Brainard.¹²

Las entradas de las naves norteamericanas continuaron sin cesar. En esa ocasión, la *Daravis* y la *Almagres*, de 35 toneladas, habían salido el 21 de julio de Nueva Orleans y fueron detenidas porque el puerto no estaba abierto a buques extranjeros y el cónsul mexicano en el lugar de partida ya las había rechazado.

⁹2 de agosto de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 648-50.

¹⁰4 de agosto de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 465.

¹¹*Ibidem*, 653.

¹²8 de agosto de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 657-8.

Las llevaron a Veracruz para su juicio, acusadas de violar la ley de impuestos.¹³

Webster montaba en cólera con las noticias que recibía y en 16 de agosto ordenó que Letcher protestara por la expulsión de los investigadores enviados al istmo de Tehuantepec. Sobre todo por la expulsión del mayor Bernard, que residía allí como oficial comisionado por el gobierno norteamericano y autorizado por el mexicano. El gobierno norteamericano decía no entender por qué México se había echado atrás respecto de Tehuantepec. De momento, en vista de que la decisión mexicana parecía arbitraria, Letcher protestaría ante el gobierno de México.¹⁴ Pero, además, hubieron circunstancias especiales desde su salida a México, pues el 18 de agosto Webster se enfrentó con el tratado de Tehuantepec, ya en manos del senado, y con la nota del enviado mexicano De La Rosa, en Washington, quien afirmó que su gobierno no aceptaba ese tratado como válido y tampoco la concesión de Garay. Esperaba el ministro que los norteamericanos aceptaran que la aprobación del tratado por el congreso mexicano no tuviera lugar. Pero todo resultaba más grave cuando se decía que la concesión de Garay era una cuestión judicial que se sometería a la Suprema Corte. El gobierno de los Estados Unidos no entendía, o no parecía entender, lo que se les estaba diciendo, e insistía en que se dieron los pasos burocráticos necesarios apoyándose en los diferentes artículos. Llegaba a la conclusión de que el tratado no tenía otro objeto que el de proteger los derechos de la concesión de Garay. Por ello esperaban la decisión del presidente y del congreso mexicanos. Apenas llegó el tratado a México, el gobierno rechazó el decreto de Salas, de 4 de noviembre de 1846, junto con los privilegios de Garay en el Istmo. De hecho, los Estados Unidos consideraban a Salas un déspota que había actuado como tal y que como tal había tomado medidas legislativas, de importancia, relacionadas con Tehuantepec, y nunca se dudó de su autoridad. Los Estados Unidos pensaban que faltaba saber cómo quedarían los decretos intermedios,

¹³ 13 de agosto de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 663.

¹⁴ 16 de agosto de 1851. México. Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 70, p. 272-3.

que sobre el tema de la concesión había dispuesto Salas, pues se decía, en México, que también serían afectados por el rechazo a Salas. Tal parecía que por ello se había expulsado a los empleados de la Compañía. Pero, además, se decía que las objeciones a la concesión respondían a que Santa Anna la había autorizado, y a que era muy pródiga. Letcher objetaría, con el mayor tacto, señalando que la concesión autorizaba a Garay su alianza con extranjeros para llevar a cabo la empresa. Por sí sólo, aunque concesionario, no podía resolver el problema. Los capitalistas, por su lado, no podían comprometer capitales en una nación en guerra interna y externa.

Aconsejaban a Letcher que, para evitar las críticas de los partidos sobre la conveniencia de la concesión y la propiedad de su origen, llamara la atención a que se hablaba de un contrato, y comentaban: "In all civilized countries, instruments of this description are considered sacred and the welfare of the public and the interests of government itself are deemed to depend upon their being so held."

Además decía que si esos instrumentos fueran discutibles y pudieran sacrificarse, por una autoridad dominante, nadie podría esperar que la superioridad cumpliera con un objetivo de interés público. En un lugar de gobierno tan variable como México, el público debía juzgar a los concesionarios con equidad e incluso con indulgencia. Para desarrollarse, México tenía que contar con ayuda científica, de capital y de empresa, que nunca se arriesgaría si no se protegía del gobierno cambiante y de la hostilidad decidida contra los extranjeros, "which is a characteristic of the Spanish race". Comentaban que también se había dicho que la oposición en contra del ferrocarril de Tehuantepec se debía a quienes pensaron en una competencia contra la vía que pensaban construir entre Veracruz y Acapulco. Ésta contaba con una concesión por ley del congreso mexicano. Webster exclamaba con agrura: "but it remains to be seen whether, in view of the antecedents in regard to Tehuantepec, it will ever be completed or even undertaken in good faith".¹⁵

¹⁵ 18 de agosto de 1851. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Record of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 71, 273-279.

Las reclamaciones se complicaban cada vez que el cuerpo diplomático protestaba. El 15 de agosto de 1851 Tampico seguía cobrando un peso por cada barril importado de harina extranjera. El gobierno central dio instrucciones correctas y en contra de ese pago, pero el gobierno estatal no hizo el menor caso. Los diplomáticos protestaban en consecuencia y no parecía del gusto del gobierno central oírlos comentar que no tenía la fuerza necesaria para imponerse al de los estados. Por si fuera poco, los diplomáticos censuraron al Ministro de Relaciones por haberse permitido criticar a los cónsules en vista de que protegieron a los conciudadanos frente a las autoridades abusivas.

La protesta estaba firmada por naciones que el gobierno mexicano no podía ignorar, como eran Francia, Prusia, España, Inglaterra y Estados Unidos, y la censura resultaba más vigorosa.¹⁶

Sin duda, los Estados Unidos siguieron pendientes de cuanto problema o complicación pudiera surgir en el asunto de las reclamaciones. Pero trataban de desprenderse de sus obligaciones hacia los indios fronterizos, establecidas por el artículo 11 del tratado, porque ése y los compromisos anteriores les imponían la obligación de castigar a los indios americanos por sus depredaciones en México, mientras que éste país, según decían, no se sentía obligado de la misma manera con los suyos. Aceptaron que México protestó y que pidió justicia, pero decían que nunca había establecido un cálculo que representara el adeudo. Además, no se pensó que los ciudadanos de los estados fronterizos americanos también eran atacados y no había causa justa para quejarse de ese país. El presidente americano, ante la complejidad del problema, quería salvaguardar las buenas relaciones, y para ello proponía firmar una convención por la que se rescindiera la obligación de cuidar a las tribus indígenas.

Esperaban, además, que el gobierno mexicano aceptara eliminar la obligación impuesta en el tratado de Guadalupe Hidalgo, pero sin suprimir lo concerniente a las reclamaciones decretadas en 1843, que no fueron pagadas, ni las que surgieron desde entonces. Aunque no consideraban a México en situación capaz de

¹⁶ 15 de agosto de 1851. México. El cuerpo diplomático al ministro Mariano Macedo. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 682-4.

liquidar, pensaban en la posibilidad de reducir los pagos americanos en las mismas cantidades y fijaban la atención en los casos pendientes, como los de Parrot y Curcier.

La única forma de resolver el problema de los indios era, según el propio Webster, esperar el avance de la población blanca sobre sus territorios pues, así, el triunfo se obtendría en poco tiempo.¹⁷

11. El problema de la población fronteriza y el tratado de Guadalupe Hidalgo

En consecuencia, el Departamento de Estado envió a Letcher el proyecto de un convenio por el que revocaban el artículo 33 del tratado de 5 de abril de 1831, el 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, e incluso ofrecían pagar una cierta cantidad de dinero al gobierno mexicano después de la ratificación del convenio. También perdonaban a México el pago de los abonos a que se había comprometido en abril y julio de 1844, como consecuencia de la convención de arbitraje de 1843. Con gran astucia, aparentando hacer un favor a México, los Estados Unidos asumían pagar sus propias reclamaciones, pendientes en el momento.¹

Tampoco podía descartarse que la honestidad de los reclamantes norteamericanos fallara como en el caso de J. N. Mears y George A. Gardiner, para los que el tribunal de comisionados, instalado en Washington, había hecho concesiones. Luego resultó que presentaron testimonios fraudulentos en el juicio y hubo que proceder a su persecución, pidiendo a Letcher que buscara y reuniera las pruebas necesarias para inculparlos. Incluso pedían que mandara personas idóneas para hacer la investigación en los lugares donde los reclamantes dijeron que habían trabajado.²

¹⁷ 19 de agosto de 1851. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 72, p. 279-88.

¹ 19 de agosto de 1851. Proyecto de convención entre los Estados Unidos de América y la República Mexicana. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 72, 279-288.

² 23 de agosto de 1851. Washington. W. S. Derrick a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 73, 389-90.

El gobierno mexicano también tenía motivos de queja al ver que llegaban treinta aventureros al puerto de Mazatlán a bordo de la barca *Josephine*, procedente de Alta California y contratada por este grupo de aventureros durante un número de meses. Cuando se le pidieron los derechos de tonelaje, no pudo responder. El Ministro de Relaciones advirtió que la barca terminaría por ser apresada, o vendida con cuanto tenía, y seguramente el gobierno norteamericano presentaría una reclamación al respecto, en contra de México. Para el ministro, el caso era uno de tantos en que el ciudadano americano violaba las leyes del país sin ninguna razón para hacerlo, de la misma manera que sucedió con el navío *Helen Marr* en Coatzacoalcos y en Veracruz. Además, Smith fue citado en el ministerio para anunciarle que esos aventureros habían llegado a México sin ninguna razón específica y que los iban a expulsar, para mantener la tranquilidad y la paz. Por otra parte, Smith confesaba sospechar de otra expedición norteamericana dirigida en contra de Sonora, y pensaba que los hombres del *Josephine* debían estar relacionados con ella.³

Pero además de los barcos que traían aventureros, llegaban también los barcos averiados, cuyos capitanes no cumplían las leyes, como en el caso del capitán Juan Ebbets que, con suficiencia, no admitió al práctico del puerto a bordo y, al meter la embarcación al pozo, para repararla después de un temporal, rompió el casco y se hundió sin que se le pudiera acudir, excepto en ponerla a disposición del cónsul, mientras se determinaba en la aduana el remate de toda su carga. El capitán del puerto de San Blas decía: “he tomado todos los medios de mi resorte para salvar de dicho buque todo lo que se pueda; y depositar todo lo de su casco y aparejos,... y todo lo de su carga a la [disposición] del Sr. Administrador de esta aduana marítima, entre tanto se determina su remate, siendo el buque asegurado según informe por siete mil pesos”.⁴

Tanto lío con las naves de los Estados Unidos, que arribaban a los puertos mexicanos del Istmo, provocó que el gobierno na-

³20 de agosto de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 664-5.

⁴3 de septiembre de 1851. México. Ortiz Monasterio a Smith, transmitiendo un informe del Secretario de Guerra y Marina. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 688-9.

cional retirara el *exequatur* de su cónsul en aquella región porque su presencia daba a entender que estaba abierta al comercio extranjero, y no era así. El enviado norteamericano en México daba a entender que el gobierno tendría que reconsiderar, y pensaba que, si bien los buques habían llegado sin la documentación del cónsul mexicano de Nueva Orleans, también habría que tener en cuenta que pertenecían a la compañía de Tehuantepec y que debían facilitar la vuelta a su patria de quienes trabajaban allí con permiso del gobierno mexicano.³

12. *La crisis y de nuevo Tehuantepec*

El ambiente descrito y las muchas protestas de los Estados Unidos llevaban a que tuviera una importancia mayor la discusión que, de la concesión de Garay, se hacía en el congreso de México. Por ello, Smith comentaba con sinceridad que los habitantes de México creían que las concesiones de Garay y cualquier cambio, que el gobierno americano pretendiera hacer, serían desconocidas, de la misma manera que el congreso tampoco ratificaría la convención de Tehuantepec. Además, hacía el terrible comentario de que, aun cuando se anunciara el uso de la fuerza para garantizar el derecho de paso, la administración nacional se lamentaría pero se mantendría con firmeza y sin variar su posición.

Resultaba claro que el apoyo dado por el presidente mexicano a la convención, seis meses atrás, le había significado la pérdida del apoyo de la mayoría en las cámaras y nunca lo pudo recuperar. Tanto Pedraza como Lacunza habían ayudado en ese tema por considerarlo conveniente para el país. Pero no se evitaba que los americanos fueran vistos con desconfianza y cualquier presión que hicieran sobre el gobierno encontraría oposición, aún cuando se provocaran peligros mayores. Todo se reduciría a una cuestión de honor, pero pensaban que si la nacionalidad mexicana iba a desaparecer, mejor sería que sucediera de una buena vez.

³ 10 de septiembre de 1851. Washington. W. S. Derrick a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 75, 292-3.

Encima, hambre y muerte por el cólera ocurrían en Durango y los indios del norte se sentían atraídos en mayores números que los acostumbrados, mientras el gobierno no podía ayudar.

Continuaba, por su parte, la construcción del fuerte de Minatitlán donde se habían montado cañones de gran calibre llegados de San Juan de Ulúa. También había barcos de guerra en la barra, y el mayor Barnard, de Minatitlán, decía: "Troops are concentrating: there are 100 here, 150 at the bar and 700 in all are ordered to this vicinity... While I have been writing, another company of soldiers has marched into the town. [...] Bodies of troops are continually noticed by the newspapers as moving into the direction of the Isthmus."¹

Si ésta era la situación en el sur de la República, en el norte los estados se insubordinaban contra las órdenes del centro, de tal manera que no renunciaban a cobrar los impuestos indebidos que aplicaban a obras de naturaleza diferente y, en algunos lugares, como en Tamaulipas, a la construcción de una escuela y un hospital. El propio presidente Arista confesó a Smith no tener poder para someter a los estados y le pedía que informara al gobierno de los Estados Unidos. Smith no veía ninguna esperanza en cuanto a que el gobierno nacional pudiera proteger la propiedad de los norteamericanos en México, pues no podía sostener las leyes, los tratados o la Constitución y menos compensar las injusticias que se cometían. Sólo si se le diera una lección desde el exterior al estado, en cuanto a cuál era su obligación y cuál la responsabilidad absoluta de sus actos, revisarían sus relaciones con los estados, donde la situación no cambiaba.²

Peor resultaba que no hubiera oportunidad para que el gobierno federal hiciera compensaciones, ni siquiera en el caso de Miller y McDonald, quienes importaron tabaco a Chihuahua durante la ocupación americana. En consecuencia, aconsejaba primero que no se hicieran pagos a México y luego pidió que los retrasaran, pensando que terminarían por no hacerlos después de las órdenes que daría en contra el gobierno federal. Pero no fue

¹ 14 de septiembre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 668-70.

² 15 de septiembre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 671-3.

así. Por eso mantuvo correspondencia con el congreso, pidiendo que anularan la ley estatal, sin obtener resultados, porque el estado local había fallado en contra y nada podían hacer desde el centro.³

Las protestas de México en contra de las expediciones que lo atacaban dieron resultados positivos, pues el presidente norteamericano ordenó, en 22 de septiembre, a los generales Twigg y Persifer F. Smith, que evitaran una expedición hostil, en vías de preparación en Texas, cerca de la frontera. Aprovechaban la ocasión para hacer grandes demostraciones, ante De La Rosa y el presidente mexicano, sobre el interés que tenían en mantener la paz con México, y hacían aparecer la orden dada como una muestra amistosa de cómo descargaban fielmente sus obligaciones.⁴

Por fin, el ministro Zayas pudo anunciar que la legislatura de Tampico había abolido los impuestos sobre las harinas importadas, que estuvieron gravadas por la ley de impuestos del 10 de octubre de 1833.⁵

La titularidad del Ministerio de Relaciones estuvo vacante hasta el 11 de septiembre, cuando se nombró en ese cargo a José Fernando Ramírez, distinguido abogado de Durango. A la vez se dio el Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos a Urbano Fonseca y el coronel Manuel Robles fue destinado, de nuevo, al Departamento de Guerra y Marina. En cambio a Ignacio Esteva, que fue obligado a abandonar su puesto por las intrigas que le hicieron en Hacienda durante el mes de mayo anterior, lo invitaron para que se reintegrara al cargo, pero declinó la invitación y el puesto continuaba vacante.⁶

El 4 de octubre las noticias se agolparon. Mientras circulaban rumores de que se había ahogado un pronunciamiento en Guerrero, se decía que Carbajal se dirigía a Camargo, en el norte, con

³21 de septiembre de 1861. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 689-90.

⁴24 de septiembre de 1851. Washington. W. Derrick a R. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 76, 293-4.

⁵29 de septiembre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 697-8.

⁶6 de octubre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 708-9.

cincuenta hombres y que allí encontraría algunos cientos de fusileros americanos. Toda la noche la gente había atravesado el río para reunirse y el número del contingente llegó a los 300 hombres armados. Además se informaba que murieron dos capitanes y una docena de soldados.

Pero poco más tarde del mismo día, una nota del Ministro de Relaciones y un recado del presidente Arista informaron a Smith de que hubo un ataque armado de americanos que atravesaron el río Bravo, cayeron sobre las tropas federales de Camargo, tomaron la ciudad y causaron la retirada de los mexicanos, después de que muchos murieron. Aparte de las posibles razones y los planes de los insurgentes para hacer la revolución, se entendía que lo principal era favorecer el contrabando hacia México de una buena cantidad de mercancías reunidas en la ribera izquierda del río.

Como Smith no tenía órdenes específicas, pedía a Webster que hiciera lo posible para que se mantuvieran dentro de los tratados y que no ayudaran a los insurgentes con hombres armados.⁷ Con disgusto, el mismo 4 de octubre, Ramírez informó que sentía confirmar las noticias "lamentables... de la parte activa y directa que han tomado los ciudadanos americanos de la otra parte del Bravo, en la sedición acaudillada por José María Carbajal, bajo el influjo y protección de los mismos ciudadanos americanos". Habían violado el territorio mexicano y los compromisos solemnes contraídos por su gobierno, pues pasaron armados y organizados para incorporarse a las filas facciosas, causando pérdidas en vidas y tesoro. La protesta fue enérgica y esperaba de la justicia americana que dictara órdenes severas para que el caso no se repitiera. Pero, además, solicitaba satisfacciones de acuerdo con el derecho, con entrega de los culpables, por encima de las indemnizaciones debidas en el caso, para que se conservara la amistad.⁸

Sin pérdida de tiempo, al día siguiente, 5 de octubre, Smith escribió sobre los desastres sufridos por el ejército mexicano en el río Bravo, a mano de los hombres de Carbajal y los que vinieron

⁷ 4 de octubre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 705-6.

⁸ 4 de octubre de 1851. Palacio Nacional. José F. Ramírez a Smith. Caja 97, rollo 15, caja 14, 704.

de los Estados Unidos. Había que ver los informes enviados por el comandante de Fort Brown y la nota privada que éste enviaba, escritos después de conocer la versión oficial.⁹

Para disimular de alguna manera la terrible afrenta que recibía México, Smith insistía, en los casos de Butterfield y de Huntington, diciendo cómo su gobierno esperaba que los pusieran en libertad y que pagaran la indemnización. Pero el gobierno de México detuvo la respuesta para buscar mayor información. Smith tampoco podía obtener la libertad de Thomas O. Herri-man, que estaba en prisión, porque sólo una orden del congreso podría arreglar la situación, después de que el juez hizo gala de crueldad y no permitió que se vieran los expedientes. Finalmente, Relaciones ordenó que se permitiera a Smith visitar la cárcel. Las respuestas de todo lo solicitado estaban pendientes por meses y no lograba ni siquiera que actuaran de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo.¹⁰

Smith vio el cielo abierto al enterarse de la llegada de Letcher, quien llegó el 2 de octubre a Veracruz y el 8 en la tarde a la capital, instalándose en casa de Louis Hargous.¹¹ Enseguida, el Departamento de Estado le ordenó levantar la gran queja basada en la nota de protesta de W. H. Slidell, ingeniero al servicio de la New Orleans Tehuantepec Co., apoyada por el cónsul de los Estados Unidos en Minatitlán. En ella se insistía en que las barcas *Sarabia* y *Almagres* fueron detenidas, aunque la compañía las destinó para el uso de quienes estudiaban el terreno del Istmo y sin cargamento. Al no tener un propósito comercial, no debían molestarlas, aparte de que los ingenieros fueron al Istmo con el consentimiento del gobierno. La protesta norteamericana terminaba con mucha energía, pues afirmaba: "You will... make a proper representation upon this subject to that Government and express a hope that the persons in the service of that Company

⁹ 5 de octubre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 703-4.

¹⁰ 7 de octubre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 712-3.

¹¹ 16 de octubre de 1851. México. Smith a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 715-6.

on the Isthmus may in future be exempted from such annoyances."¹²

Y continuaba el tema de Tehuantepec en 28 de octubre, cuando Ramírez se hacía eco de la pregunta, hecha el 14 de ese mes, sobre la situación que guardaba el tratado de Tehuantepec, en cuya ratificación los Estados Unidos estaban muy interesados por la importancia que tenía para todo mundo. Con toda delicadeza, el ministro mexicano recordaba que había aclarado, en las conferencias que sostuvieron, las dificultades que entorpecieron e imposibilitaban, todavía, dicha ratificación. Sin embargo, el ministro celebraba que Letcher estuviera de acuerdo en continuar negociando, pues ése era el mejor camino, dados los sentimientos amistosos que había en México. En México no se oponían a la comunicación entre los océanos y estaban incluso dispuestos a respetar los intereses privados, siempre que también se respetaran sus prerrogativas de nación independiente y libre. Además, no se podía admitir la acotación de cuestiones pertenecientes a la jurisdicción mexicana y había que explicar, de manera más clara, algunas de las cláusulas del tratado, pues el gobierno nunca podría hacer semejantes concesiones. La oposición que se levantó en contra del tratado se debía a las declaraciones de Webster, que eran de gravedad. Pero al poner a salvo algunas de las dificultades que se interpusieron, el ministro Ramírez esperaba que se llegaría sin retraso a un entendimiento. Sin embargo, dejaba establecido que la agresividad de la compañía podía provocar molestias y conflictos. Ramírez se disponía a entrevistarse en cuanto saliera el paquete.¹³

A pesar de que, en apariencia, las circunstancias no eran buenas para la relación, Letcher confesaba haber sido bien recibido por el presidente y por el gabinete. De inmediato se puso a estudiar la nueva situación en la que se encontraba el tratado de Tehuantepec, y no podía justificar el optimismo norteamericano sobre el tema porque había un antagonismo abierto en contra de

¹² 21 de octubre de 1851. Washington. John J. Crittenden, Secretario de Estado Interino a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 77, 294-5.

¹³ 28 de octubre de 1851. México. Ramírez a Letcher. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 724-6.

la concesión de Garay y el tratado se ponía en tela de juicio. Los involucrados en el tratado eran criticados y lo mismo la compañía de Nueva Orleans, para la cual el resentimiento era exagerado y sin razón. Peor resultó cuando la compañía se atrevió a amenazar a la nación al decir que tomaría el Istmo por la fuerza y construiría el ferrocarril, aunque no hubiera ratificación. Estas acusaciones fueron adicionadas a los motivos de revuelta de río Grande, atribuida a los norteamericanos. La indignación cundió, no entendiéndose cómo se daban privilegios a un pueblo que no dudaría en robar. El congreso pidió al Ejecutivo que le presentara el tratado; como el Ejecutivo se negó, el Ministro de Relaciones temió que lo obligaran a exhibir el documento, porque el nerviosismo de los funcionarios no se podía ignorar.

Esas razones, más la intención de mejorar la situación antes de que se abriera la próxima sesión del congreso, sirvieron para reabrir las negociaciones. El Ministro de Relaciones evitó así la entrega del tratado al congreso. Ello valió que lo llamaran para dar explicaciones y todo se redujo a la asistencia del ministro al congreso, donde hizo la apología del tratado, sosteniendo que no tenían derecho para exigir su presentación, además de que las negociaciones habían sido reinauguradas y esperaba llevarlas a buen fin. En el senado, el ministro tuvo peor suerte, y las críticas fueron punzantes y agresivas. Creía Letcher que, con todo, el ministro había logrado una buena victoria.

En una segunda entrevista del americano con el Ministro de Relaciones mexicano, admitió que ambos gobiernos se encontrarían en situación muy falsa si se rechazaba el tratado: "Not being content to stop the conversation at that point, I enumerated in the most forcible language I could well employ, the great advantages which Mexico would obtain by ratification of the treaty on the one hand and the difficulties in which she would find herself involved on the other, by attempting to nullify her own decrees, her laws, her public faith and her honor etc. by rejecting it."

Sin embargo, el ministro sostuvo no oponerse a que el mundo comercial se beneficiara. Pero México nunca abandonaría sus derechos soberanos en favor de una simple cooperación. Tal como

estaba el tratado, encontraba la oposición de todo México. Incluso se sabía que muchos de los opositores lo hacían a conciencia de que rechazar el tratado rompería la relación entre las dos naciones y seguiría la anexión de México a los Estados Unidos. "This absurd notion is gaining strength daily", decía. Sin embargo, confesaba también el ministro que el gobierno o una fracción de él era amistoso hacia el tratado, pero carecía de fuerza para pronunciar una palabra en su favor. Incluso se decía que el presidente no se preocupaba por lo que pudiera suceder. Los oponentes lo acusaban de ser accionista de la compañía.

Letcher, a pesar de su análisis y de las relaciones entabladas con el gobierno, consideraba que la situación mexicana había empeorado sin que apuntaran cambios beneficiosos.

El propio presidente Arista estaba consciente del peligro y de su responsabilidad en él y, en varias ocasiones, comentó al enviado norteamericano:

that Mexico must be lost in a short time, unless the U. S. should extend to her a helping hand, this said he, is our only hope of salvation.

In truth the Government and the community all wear the appearance of despair. And well they may!

Muchos capitalistas habían fallado y otros también caerían en un endeudamiento de grandes sumas. El dinero había desaparecido de la circulación y nadie prestaba si lo tenía. Se sabía que algunos sacaban el dinero del país, se perdía la confianza y los negocios estaban paralizados. El gobierno no podía obtener los medios para hacer frente a los problemas de emergencia. No había crédito, ni dinero, ni recursos, además de poco o ningún poder. Todo parecía estar paralizado y sin aliento.

Las facciones políticas estaban aterrorizadas de que sus contrincantes lograran ascendencia si el gobierno caía. El ministro consideraba que semejante situación no podía prolongarse, pues el palacio estaba sitiado por los acreedores a toda hora y salían sin nada, pero indignados contra el gobierno. Por su parte, el congreso tampoco actuaba y todos los días se reunía para abusar de la administración, declarando que nada importante había que pudieran tratar.

Se buscaba sacar a Arista del palacio si lograban un sustituto, pero ello significaría una lucha.

A todo lo antedicho se añadían las revoluciones del norte y otras que amenazaban en el sur y el centro, las depredaciones de indios y las crueldades de la frontera, y todo con un gobierno incapaz de poner remedio: "you will be able to form some idea of the condition of this unhappy country".

Letcher pensaba que, si el Ministro de Relaciones conseguía conservarse en el puesto durante cuatro semanas, quizá podría lograr cambiar el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo.¹⁴

En efecto, llegaban las noticias de lo ocurrido en el norte con Carbajal y esta vez procedían de Percy W. Doyle, vicedónsul interino de la Gran Bretaña. Hablaba de la llegada del cabecilla, acompañado de 250 norteamericanos y 300 mexicanos, más dos piezas de artillería que tomaron la posición del fuerte Paredes. El fuerte no estaba defendido por el general Ávalos, quien se limitó a fortificar su vivienda en la plaza para emprender una resistencia pasiva. El ataque de Carbajal en contra de la ciudad comenzó el día 21 y su primer objetivo fue ocupar la aduana, de donde fueron rechazados. Al día siguiente volvieron al ataque, pero fracasaron al tomar el edificio aduanal, desde donde se mandaban las baterías de Ávalos.

El 23 reanudaron el ataque y Carbajal tomó el mercado, obteniendo con ello pocos beneficios, hasta que los norteamericanos prendieron fuego a las casas vecinas de la aduana. Las casas incendiadas pertenecían, sobre todo, a extranjeros, y en ellas había muchos bienes de su propiedad. Los guardias, junto con la gente, se lanzaron a sacar del fuego lo que podían y durante la noche fueron acribillados. Hubo muchos heridos extranjeros y mexicanos, incluso el cónsul americano salió con su bandera para proteger los bienes de sus compatriotas: "This act on the part of the americans can only be considered as one of the greatest barbarity, without a parallel in the history of civilized nations."

Ávalos no hizo esfuerzos para sacar a los enemigos y las agresiones y robos abundaron sistemáticamente. Violaciones y ra-

¹⁴29 de octubre de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 716-21.

piña aparecieron en todas las secciones de la ciudad que habían sido defendidas y quedaron en manos de los villanos. Por la mañana del 30 se retiraron, y se decía que los norteamericanos habían dejado a Carbajal. No se sabía por qué se retiraron de pronto. Los que salieron de Tampico para ayudar se replegaron cuando se dijo que la plaza había caído. Como era de esperarse, hubo muertos y heridos, incluso dos ingleses cuyas casas fueron fortificadas por Ávalos en contra de su voluntad. Por ello el vicecónsul consideraba obligación reclamar al gobierno mexicano. La prensa norteamericana contribuyó en Texas para que la gente se fuera con Carbajal, a pesar de las órdenes de los oficiales de dragones, a quienes llegaron a enfrentar sus fusiles porque trataban de impedir su paso.¹⁵

Imposible discutir que la relación entre las dos naciones era mala y que continuaba el malestar. Tanto Letcher como el abogado Wm. R. Glover, defensor de Wm. Gwinn y otros ciudadanos americanos "bondadosos", escribieron a Webster el 12 de noviembre de 1851, quejándose del mal trato que habían recibido por parte de las autoridades mexicanas. Éstas les confiscaron 55 mil dólares, protegidos con las guías correspondientes, para llevarlos desde la ciudad de Monterrey a Reynosa, donde pagarían ganado que llevarían a vender a Monterrey. La reclamación, que ocupaba varias páginas, pretendían que fuera presentada por el Departamento de Estado.

Protestaban primero porque les negaron las guías en Monterrey, cuando las consiguieron, salieron el 7 de mayo de 1850 por la carretera llamada "americana", usada por Taylor en la guerra, hasta que guardias aduanales los detuvieron el día 11, en Arroyo Salado, para conducirlos a Camargo. Mientras se reparaba uno de los carros del tren, un guardia fue a Mier en busca de la fuerza militar, que pronto los alcanzó y se hizo cargo de la expedición diciendo que los llevaría a Camargo. El día 12 continuaron viajando hasta el lugar llamado Guardado, donde el camino se bifurcaba: uno para Camargo y otro para Reynosa. Como las guías eran para Reynosa se negaron a seguir hacia Camargo. En esa po-

¹⁵31 de octubre de 1851. Matamoros. Adolphus Unde, viceconsul interino de la Gran Bretaña a Percy W. Doyle Esq. encargado de negocios en México. Caja 97, rollo 16, vol.15, 92-95.

blación, con mayores fuerzas militares, los condujeron y los metieron en la aduana, donde sacaron el dinero de los carruajes, incluso una bolsa que usaban para los gastos menores del viaje. Pudieron comprobar que las guías correspondían a lo que llevaban. El recaudador, admitiendo no tener apoyo jurídico para detenerlos, por estar en regla, pidió que regresaran en la tarde para devolver sus pertenencias. Con sorpresa vieron que iban escoltados por militares y aduaneros y que no les devolvían las guías para Reynosa. Después de muchas protestas les entregaron un recibo por las guías y les ordenaron arrancar. Autorizaron al oficial, además, que les diera libertad para manejarse como juzgaran conveniente. Al día siguiente, cuando llegaron a Reynosa, se dirigieron al campamento que acostumbraban y, después de un altercado con el oficial de la escolta, hubo que hacerlo en la plaza. Al otro día les ordenaron seguir hacia Matamoros y los expedicionarios se rehusaron porque no lo autorizaban sus guías. Protestaron y levantaron acta ante el alcalde, pues las autoridades civiles fueron sometidas por los militares. Llegó más fuerza y el alcalde intervino para evitar que les quitaran sus pertenencias y los obligaran a salir, pues los soldados habían sitiado los carruajes personales. A pesar de todo, la caravana pudo arrancar con las pertenencias y hubo que alcanzarlos al llegar a Matamoros. Finalmente, el día 22 llegaron las pertenencias custodiadas a la aduana de Matamoros, donde volvieron a revisar pertenencias, carruajes y animales. El fiscal terminó por dar una orden en contra del procedimiento, que después fue confirmada en Monterrey, para devolverla al recaudador de aduanas. No se citaron leyes ni reglamentos sino que presumían de que, a pesar de tener guías, como eran extranjeros, salían con sus pertenencias sin pagar los impuestos al gobierno.

Terminaron presentándose en la Suprema Corte de Justicia en la ciudad de México, donde se dio la razón a los aduaneros de Matamoros, a quienes ordenaron que devolvieran todo, previo pago de todos los gastos en que se hubiera incurrido hasta el 1 de octubre de 1851. El último de diciembre anterior, el gobierno tuvo que entregar medios a las ciudades fronterizas usando ese tipo de fondos, y ante la duda de la devolución se buscó la garantía de una casa mercantil de la capital, de manera que, si se regresaba el dinero, se recibiría en Matamoros o en la capital.

Habiendo llegado a ese punto, resultó que, por la situación política del país, no era recomendable mover fondos con orden del gobierno hacia Matamoros, y tampoco era seguro cobrar en México y llevar el monto de lo cobrado a la frontera, donde se usaría. En vista de ello, preferían enviar el dinero a los Estados Unidos y desde allí referirlo a donde lo necesitaran.

El resultado final de tanta molestia fue que no habían invertido el dinero, habían perdido también los réditos y el negocio que iban a hacer. Habían tenido que pagar juicios y perdieron la posibilidad de cumplir con los compromisos anteriores. Alegaban que, si bien podrían hacer el cálculo de los daños materiales sufridos, no se arreglarían los daños morales, como la pérdida de crédito y de confianza, entre otras cosas. Proponían que el presidente les ayudara a que se resarcieran en México por tantos perjuicios. En el peor de los casos, pedían que se dedujera la cantidad necesaria de los tres millones, más interés, que los Estados Unidos pagarían a México, según lo establecido, el día 30 del próximo mayo de 1852.¹⁶

La situación de Matamoros era difícil, pues se informaba del triunfo sobre los insurgentes obtenido por las tropas nacionales en río Grande, desde donde el enemigo se dispersó para refugiarse en las montañas. Con ello se daba por terminada la revolución en el área y la situación general mejoraba notablemente. El gobierno se sentía más fuerte y la oposición mostraba pesimismo. Estos sucesos tuvieron lugar cuando el gobierno era débil y necesitaba un suceso que le diera mayor vida y energía.

Sin embargo, en esa situación, los problemas de los diplomáticos no pudieron tramitarse y, al reiniciar las entrevistas de nuevo, se hicieron votos por la buena relación de las naciones, e incluso se ofreció que el presidente norteamericano procuraría evitar nuevas ayudas a los insurgentes y que las órdenes serían enviadas a los generales Smith y Twiggs.

Al poco tiempo, Letcher repitió la esencia de la conversación, para complacer al gobierno mexicano, pero en cuanto se rumoreó del paso de americanos por el río Grande, para reunirse a los revolucionarios, sin que hubiera ningún esfuerzo en contra de

¹⁶12 de noviembre de 1851. México. Letcher a Webster, y el abogado de Gwin y de Glover a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 737 y 738-43.

ellos, el gobierno mexicano dudó de la sinceridad del gobierno de los Estados Unidos y el comisionado Letcher se sintió en falso. En esos momentos llegaron las órdenes giradas desde Washington a Smith y a Twiggs, que desvanecieron las sospechas, y los bonos de los Estados Unidos subieron en México.

Poco duró la tranquilidad, pues llegaron nuevas noticias de la frontera, sin que apareciera ninguno de los generales que debía protegerla, y el gobierno mexicano perdió de nuevo la fe en la buena disposición de su vecino. En consecuencia, hubo cartas de protesta, luego largas conversaciones, y nuevas cartas y conversaciones. Todo ocurría en rápida secuencia. Letcher mandó el barco *Forward*, que estaba en Veracruz, para que viera al general Smith en Point Isabel, convencido de que su orden concordaba con su presidente. Pronto el gobierno mexicano se dio cuenta de lo sucedido y de cómo una carta de Letcher acompañaba al capitán del *Forward* para evitar que los americanos se pasaran al lado de los insurgentes.

Paralelamente, Letcher enviaba a un señor Slacum para que buscara, en San Luis, los testigos que comprometieran a los señores Mears y Gardiner. Por otra parte se recibían quince declaraciones relacionadas con la reclamación de Gardiner y todavía se esperaban otras ocho.¹⁷

A la vez se obtenían noticias de otro ataque de los insurgentes de Carbajal en contra de la ciudad de Tampico.¹⁸ Mientras, otro grupo de mexicanos era expulsado de Alta California, violándose con ello el tratado de Guadalupe Hidalgo, según la protesta del gobierno mexicano. Ramírez se quejaba también de que los comerciantes norteamericanos facilitaban armas y municiones a los indios de la frontera. Además, había quejas acerca de los comisionados americanos encargados de delinear la frontera.

El enviado norteamericano en México consideraba haber tranquilizado al gobierno mexicano, pero resultaba difícil que esos actos agresivos de los norteamericanos en contra de México y de los mexicanos no repercutieran negativamente sobre las ne-

¹⁷ 12 de noviembre de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 15, vol. 14, 744-9.

¹⁸ 20 de noviembre de 1851. Tampico. Buckingham Smith a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 92.

gociaciones pendientes, imposibilitando los asuntos importantes que el encargado debía negociar. Sin embargo, continuaría sin cejar haciendo los mayores esfuerzos.

La oposición al tratado de Tehuantepec seguía en pie, de tal manera que sería imposible mantenerlo sin modificaciones. El encargado de negocios norteamericano esperaba que el congreso entrara en receso para disponer del Ministro de Relaciones Ramírez. Ello sucedería en el mes de diciembre, cuando esperaba influenciarlo, pero estaba convencido de que no podrían llegar a ningún convenio. Como muchos ciudadanos norteamericanos aconsejaban al gobierno y al congreso que no aprobaran el tratado, el gobierno mexicano consideraba el rechazo del tratado como una medida popular en los Estados Unidos.

El ministro confiaba en que podría llegar a reformar el artículo 11 del tratado, pero había que esperar la llegada del agente confidencial, del gobierno mexicano en Washington, enviado para que averiguara con los especuladores el monto que el gobierno norteamericano estaría dispuesto a pagar por el cambio. La impresión era que, al no haberse ofrecido cantidad alguna, los mexicanos estaban dispuestos a tratar.¹⁹

Lo más interesante resultaba, sin embargo, de la comunicación que llegó desde Santa Cruz, fechada el 6 de octubre de 1851 y firmada por un tal Pedro García Conde, a cargo de esa colonia, en que explicaba sus desvelos por no lograr terminar con la delineación de la frontera en vista del incumplimiento de la comisión norteamericana nombrada para tal fin. Según el ingeniero, había tenido que abandonar la línea porque los norteamericanos sólo le presentaban dificultades en cualquier operación. Eran lentos en sus trabajos y estaban desorganizados, además de que faltaban a sus compromisos. En la detalladísima relación que hacía de sus tribulaciones, desde que partieron de California, vio que la comisión norteamericana nada había hecho en San Diego y que sus miembros se peleaban constantemente. Tuvieron que citarse en El Paso y resultó que faltó el agrimensor norteamericano, infringiendo los requisitos establecidos en el tratado. Por

¹⁹ 1 de diciembre de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 96-8. 19 de noviembre de 1851. Palacio Nacional. José Ramírez a Letcher. *Ibidem*, 95-98. 19 de noviembre de 1851. Palacio Nacional. Ramírez a Letcher. *Ibidem*, 101-3. 12 de octubre de 1851. Palacio. *Ibidem*, 105.

otra parte, había que hacer el trazo de los límites austral y occidental de Nuevo México y, para ponerse de acuerdo, tardaron un mes sin lograr establecer el punto de partida en el río Bravo, sobre el paralelo 32° 22'. Pasaron cinco meses y se reunieron otra vez en El Paso, a donde tampoco llegó el agrimensor y lo cambiaron. Cuando, según lo convenido, la comisión mexicana estableció el punto de partida, los norteamericanos no estaban preparados y continuaron retrasándose. Por fin convinieron y establecieron el punto, dejando un documento enterrado en el lugar donde comenzaban y se pusieron a discutir cómo tratarían el resto de la línea. Más retrasos tuvieron lugar y, cuando estaban por llegar a la estación 12, el agrimensor se separó para ir a El Paso del Norte porque había llegado el coronel Graham con instrucciones.

El comisionado mexicano dispuso continuar la parte mexicana del trabajo, pero entre correspondencias con los norteamericanos se perdió otro mes y medio en la estación 12. El encargado se dirigió al mineral de El Cobre, para averiguar en qué situación se encontraba y se juntó con el agrimensor norteamericano, pero todo dependía de la llegada del coronel Graham, que le llevaba instrucciones para la reorganización de la comisión norteamericana, y mientras tanto se dedicarían al río Gila. Todos los comisionados norteamericanos estaban subordinados al coronel Graham y se planteó un problema de jurisdicciones entre el mexicano y el norteamericano, pues el primero no podía ponerse a las órdenes del segundo, como se pretendía, aparte de las discusiones internas habidas en la propia comisión norteamericana sobre quién mandaba en el asunto. El comisionado mexicano se daba cuenta de que todo conducía a que el trabajo realizado se perdiera y también los recursos en él invertidos; de esa manera se arriesgaban a no terminar a tiempo la demarcación. El hecho fue que las dos comisiones tuvieron que trabajar independientemente.²⁰

Esas dificultades de la comisión se prolongaron porque en julio de ese año de 1851 el ingeniero agrimensor y astrónomo norteamericano se retiró. Mantenerse en el desierto, como había avisado García Conde, resultaba caro, y lo había dicho con

²⁰ 13 de diciembre de 1851. Palacio. José F. Ramírez a Letcher. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 130-2.

anterioridad; por ello decidió continuar el estudio, en bien de la nación, ordenando a los miembros de la comisión mexicana proseguir. Pero las dificultades aumentaron porque primero nadie avisó que dimitió definitivamente el agrimensor americano y, más tarde, cuando pensaron en un sustituto, García Conde no pudo confiar en sus observaciones y menos acceder a la discusión que planteó al pretender cambiar el punto de partida acordado entre las comisiones. En consecuencia no permitiría que se hiciera medición alguna al sur de las mojoneras establecidas y menos al sur del monumento establecido al principio del estudio de la línea.

Pedro García Conde mantuvo la mayor energía frente a la comisión norteamericana y ante su encargado el comisionado John Bartlett, a quien se enfrentó en la colonia militar de Santa Cruz el 6 de octubre, cuando reclamó la fecha para la reunión que debían tener en El Paso del Norte.²¹

En esa situación, Ramírez se indignaba ante la representación norteamericana porque el señor B. Fallow había publicado artículos en contra del decreto mexicano del 22 de marzo último que desconocía el privilegio de Garay, por orden que le dio la junta directiva de la compañía del ferrocarril de Tehuantepec en Nueva Orleans.

El presidente de México ordenó repetir a Letcher lo sostenido en varias conversaciones privadas para que pudiera pensar en las consecuencias. Comentaba Ramírez, el Ministro de Relaciones, que la compañía, apoyada con fuerza por la prensa norteamericana, buscaba ayuda mundial para abrir la comunicación entre los dos océanos sin tomar en cuenta los derechos de México. Pero en esa ocasión la compañía amenazaba, además, a México, haciéndolo responsable de todas las pérdidas que hubiera como consecuencia del decreto anulatorio. Se atrevía a decir que construiría el ferrocarril en el Istmo a pesar de todo. El gobierno mexicano se fijaba en la determinación de llevar a cabo la empresa por la fuerza y pensaba que lanzarían hordas de aventureros sobre el territorio, semejantes a las que perturbaron la paz entre las dos naciones en el norte. El ministro Ramírez avisaba

²¹7 de julio de 1851. Río Mimbres. García Conde, comisionado, a John Bartlett, representante de la comisión norteamericana. 6 de octubre de 1851. *Idem*. 6 de octubre de 1851. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 105-115.

que no se concedían derechos a Garay ni a sus sucesores y que la obra sólo podría emprenderse con el consentimiento del gobierno. Por tanto estaban dispuestos a castigar cualquier intento de la compañía por introducirse en el territorio. Si lo intentara por la fuerza, ello sucedería con más razón en legítima defensa. Todo se dirigía a los aventureros y no al pueblo de los Estados Unidos.

También protestaba el ministro mexicano contra los aventureros que, bajo pretexto de ir a servir a la compañía, comparecían en el Istmo con el fin de especular y hacer el contrabando. Al verse perdidos, abandonaban sus buques para hacer fuertes reclamaciones por ellos, aunque el gobierno había dicho que no las aceptaría. Letcher estaba autorizado para disponer de la seria nota como fuera necesario.²²

El 14 de diciembre se sabía que el congreso había cerrado sus sesiones después de una verdadera tormenta que puso al gobierno en situación lamentable. En palacio todos se hallaban en la mayor depresión porque, al parecer, el congreso se esmeró en molestar a la administración en cuanto pudo y también al senado, intentando sacar del gobierno al partido entonces en el poder. Para ello acudieron a atacar cualquier medida que presentarían para tratar de ayudar al país. Además no concedieron ayudas y la administración sólo podría gobernar sin créditos ni medios de ningún tipo. Letcher no consideraba necesario hacer fantasías para analizar lo que podría resultar en relativo poco tiempo. Todos estaban preocupados y algunos pensaban que el presidente dimitiría en pocos meses, aunque nada había para confirmarlo.

El congreso sólo aprobó un decreto por presión extranjera, ordenando al gobierno el pago de las deudas, anteriormente consideradas justas, por convenciones diplomáticas o por tribunales de justicia. Por otra parte, las reclamaciones españolas e inglesas, que representaban siete millones de dólares, habían sido terminadas por ese decreto con un interés de 3 por ciento y un pago de 5 por ciento del capital, que se liquidaría en parte por la aduana que era la garante.

²² 13 de diciembre de 1851. Palacio. Ramírez a Letcher. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 130-132.

Los ingleses estaban en desacuerdo con la solución y algunos no eran discretos, pues se quejaban de su agente diplomático, el señor Doyle, quien hizo el arreglo.

En cuanto al tratado de Tehuantepec, Letcher tenía que aceptar que la oposición era firme y decidida y que tenía mayor fuerza que dos semanas atrás. Para Letcher todo se debía a la interferencia "impúdica" de sus buenos compatriotas de los Estados Unidos. Hubo ciudadanos que desde Nueva York, Washington y otros lugares, escribían al presidente Arista y a los miembros del congreso mexicano, además de a muchos particulares, diciendo que a toda costa había que rechazar el tratado. Comentaba el enviado norteamericano que no lamentaba la oposición surgida en otros países, que parecería natural y posible; pero, en cambio, la procedente de los propios Estados Unidos le causaba sorpresa. El enviado comentaba: "A fire in the rear, took me at surprise."

Pero las cosas iban más allá cuando las mismas cartas advertían a México para que no cambiara el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo.

Letcher lamentaba que los propios norteamericanos tomaran parte tan activa en temas para él fundamentales. Dudaba de cómo podía llevar a cabo una negociación con semejantes interferencias, pero se prometía no claudicar. Si tantos obstáculos le interponían sabría, en su momento, cómo aumentar su paciencia y su energía.

Apenas hacía una semana que había pensado en poder cambiar el artículo 11 de manera aceptable para el gobierno, y todo se había detenido por el consejo de los norteamericanos lanzado desde los Estados Unidos, que tanto impresionó al Ministro de Relaciones mexicano. De todas formas, él se sentía con la ventaja de no haberse comprometido hasta entonces en ningún sentido.

En cuanto a sus gestiones sobre el tratado de Tehuantepec, había sostenido varias conversaciones con Ramírez. En la sostenida dos noches atrás, que duró cuatro horas o más, el ministro mexicano se mostró sorprendido por la aparente indiferencia que él mantuvo, porque se sentía responsable en vista de su posición gubernamental. El americano lo había escuchado con paciencia mientras el mexicano reiteraba con lenguaje firme que ya había dicho cómo el congreso no aceptaría el tratado en los términos en

que estaba redactado en ese momento, y que, si el gobierno intentaba apoyarlo, nada se conseguiría, excepto el rechazo debido al sentimiento antiamericano, hasta el punto de que nadie podría ni hablar de buscar un mayor acercamiento con ese país.

Ramírez estaba consciente de que a todos convenía la comunicación entre los océanos, pero también había que salvaguardar con toda la fuerza el honor nacional. Sin embargo, a pesar de todo lo sufrido por los embates norteamericanos, estaba dispuesto a concederles, antes que a otra nación, los privilegios que permitirían llevar a cabo la mayor empresa de la época, pero todo tendría que suceder sin que se nombrara la concesión de Garay. “‘Leave out the grant, say nothing about it, and I am ready, said he, to enter into a treaty with you, which I think will be satisfactory to both countries’. [...] Such is the outline of the observation, made by His Excellency.”

El ministro mexicano, en cambio, nada comentó sobre la posibilidad de que, si se concedían los privilegios, le pagaran, y nadie sabía lo que se podía esperar sobre ese asunto. Pero las sugerencias de Letcher parecían indicar que el ministro mexicano había aceptado que México indemnizaría a la compañía de Nueva Orleans y a sus inversionistas por lo que hubieran invertido. Por ello se aclaraba que con anterioridad se refirieron a que México enfrentaría las consecuencias pecuniarias, como resultado de rechazar el tratado.

Al terminar la conversación, el ministro mexicano ofrecía enviar una copia del nuevo tratado y Letcher contestaba que sólo podría apoyarse en el tratado existente, pues ésa debía ser su posición.

Después de esos intercambios, Ramírez le había enviado una arenga en forma oficial, pero el norteamericano no se sorprendería si llegaba a defender el tratado como estaba. Letcher trataría de insistir en que eso debía hacer como buen patriota y político que era, porque “he has capacity and ambition, but lacks experience and confidence”.²³

²³ 14 de diciembre de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 122-126. Además véanse: 17 de octubre. Ramírez a la Nación y 7 de noviembre de 1851. Jonas P. Levy al presidente de México. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 126-129. 13 de diciembre de 1851. Palacio Nacional. Ramírez a Letcher. *Ibidem*, 130-132.

13. Confusión y rechazo del tratado

Por un nuevo correo, Thomas J. W. Kennedy, nombrado el 17 de diciembre, se anunciaba la recepción de los despachos y el gobierno norteamericano manifestaba un gran desengaño por los informes recibidos sobre el antagonismo en contra del tratado, que no podían comprender. Consideraban imposible reprochar a los Estados Unidos el haber tratado de evitar que los norteamericanos se unieran a Carvajal o que cometieran actos hostiles en contra de México. Como prueba de la buena voluntad insistían en el buen entendimiento que existía entre el comandante del fuerte Brown y el general Ávalos. México también debía entender que era copartícipe de las obligaciones de defensa de su territorio.

El Departamento de Estado consideraba más delicado insistir en que los Estados Unidos buscaban deshacerse de la obligación procedente del artículo 11 del tratado, y que estaban dispuestos, incluso, a ofrecer algún pago justo a cambio de que los excusaran de ellas.

Por otra parte, resultaba claro que el enviado a Washington, el señor De la Rosa, trataba de lograr el adelanto del pago, que los Estados Unidos debían hacer en 31 de mayo siguiente. Si ocurría que el gobierno pensara en la posibilidad de ratificar el tratado de Tehuantepec, los Estados Unidos harían lo posible para complacerlos a través de los contratistas, pero de lo contrario no harían nada. La postura norteamericana consistía en defender a sus ciudadanos inversionistas, convencidos de que el gobierno mexicano cumpliría con sus compromisos. Por ello esperaban el arreglo inmediato del asunto de Tehuantepec. Además se sorprendían de que los ingleses hubieran presentado proposiciones al senado para construir el paso y había que entender que no tolerarían la ascendencia de europeos en la región.¹

El propio día de Navidad de 1851, Webster recomendaba que se hiciera una nueva reclamación por daños y perjuicios causando a Glover y a Gwin por el dinero que les confiscaron.

¹ 17 de diciembre de 1851. Washington. Webster a Thomas J. W. Kennedy y 22 de diciembre. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 79, 297-330.

Letcher debía organizar la reclamación y procurar pedir un pago, no objetable, para poderlo presionar.²

A los pocos días se enviaron a Washington los informes obtenidos sobre el caso de Gardiner que, apoyado en el tratado de Guadalupe Hidalgo, presentó a la comisión de reclamaciones un caso falso. El Departamento de Estado ordenó a Letcher una investigación y, de ella, resultó un caso fraudulento, pues nunca poseyó las minas de que hablaba y tampoco existían en la región de San Luis.

Del tratado de Tehuantepec nada nuevo sabía y menos de la posibilidad de su remota ratificación. El enviado Letcher pensaba no retirarse de México hasta concluir un tratado aceptable y pedía instrucciones.³

El año de 1852, los temas de política interna mexicana fueron importantes. Además se presentó un nuevo proyecto, redactado por del Ministro de Relaciones mexicano, que sustituiría al proyecto anterior del tratado concluido el 25 de enero, firmado por Pedraza y por el propio Letcher, quien pensaba en una nueva redacción del texto. El texto resultó ser el fruto de la colaboración de un español, un inglés y un mexicano y, en vista de ello, Letcher insistía en mantener su posición.⁴

También al principio de ese año, 10 de enero, se inauguró el cementerio americano en la ciudad de México, después de haberse resuelto muchas dificultades, pero se logró bardear y construir ciertos edificios en su perímetro. Allí enterraron unos 530 americanos que lucharon en la guerra de 1847; el resto de los más o menos dos mil que murieron fue cubierto por el basurero de la ciudad desde hacía tiempo.⁵ Pero también se planteaba la solicitud de Javier Echeverría, por 50.000 dólares, contra el gobierno

²24 de diciembre de 1851. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 80, 303.

³28 de diciembre de 1851. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 137-8.

⁴4 de enero de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 141-2.

⁵10 de enero de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 146-7.

mexicano, porque los reclamantes estaban en gran necesidad en Filadelfia, y se incluía una lista de los acreedores.⁶

Ramírez parecía favorecer a los norteamericanos, pues llegó a hacer el ofrecimiento de aplazar por tres semanas la discusión del tratado, alegando que hubo retrasos. Aunque reconocía que su postura en el gobierno se debilitaría, esperaba que Letcher le apoyara. La única esperanza de éxito que se entreveía era ganar tiempo y fueron en busca de ello.

Por otra parte, un hombre muy rico, como era el señor Escandón, volvió de Washington e informó al presidente Arista que los Estados Unidos estaban dispuestos a pagar diez millones de dólares a cambio de que se suprimiera el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo. Pero ese tema encontraba a diario mayores dificultades, pues estaba de por medio la actividad de especuladores, la información que venía de Washington y las depredaciones numerosas de los indios, que iban en aumento.⁷ Letcher explicó que, al pensar que sería rechazado el tratado de Tehuantepec si se presentaba para la ratificación en ese momento, había presionado a Ramírez para que retrasara las cosas hasta el 8 de abril porque, aun cuando decían que no había ni un diputado dispuesto a hacerlo, en el momento contaba con doce de ellos. Dos personalidades se comprometieron a defender el tratado tal como estaba. Se había dado comienzo a un movimiento para convencer al clero con el objeto de que también lo apoyara. Pensaba también Letcher que podría hacer que se arreglara a la vez el artículo 11. Consideraba que esta postura era la única que ofrecía alguna oportunidad, pues la contraria fracasaría.

Sin embargo, pensaba que el país prefería una guerra antes de consentir aceptar el tratado, y De la Rosa calificaba de locura abolir el artículo 11 por una cantidad pequeña de dinero. Aunque el presidente pidió el cierre inmediato de la transacción, Letcher se mostró indiferente. Además, aumentaba la gravedad del problema de los indios, que habían destruido propiedades en cantidades enormes, y Letcher pedía a su presidente la ampliación

⁶ 16 de enero de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 157-158.

⁷ 19 de enero de 1952. México. Letcher a Webster (privado). Caja 97, rollo 16, vol. 15, 160-161.

de sus poderes pues, de no hacerse el tratado de momento, no había forma de prever lo que sucediera en el futuro, y pedía que lo orientara.⁸

El día último del mes de enero, el presidente de los Estados Unidos se lamentaba al saber que en Washington hubiera quien se opusiera a la ratificación del tratado de Tehuantepec por el gobierno mexicano. Por ello determinó perseguir a quienes fueran los autores de tales cartas y mandó apresar al señor John P. Levy, quien escribió en ese sentido a Arista. Era de opinión que sería imposible conducir las relaciones exteriores permitiendo esas prácticas, pues el éxito de las negociaciones se ponía en peligro. Webster dudaba de que el tratado fuera aceptado por el nuevo congreso que se reuniría el 1 de mayo, y aconsejaba que el presidente mexicano lo retuviera aunque terminara el periodo de la ratificación.

Según el gobierno norteamericano, el tratado de Tehuantepec, tal como estaba, buscaba proteger la concesión de Garay, mientras el gobierno mexicano la negaba. Si el nuevo congreso continuaba los trabajos del anterior, tampoco tendría sentido someter a discusión el tratado si los mexicanos no hubieran cambiado de opinión.

Webster pensaba que el gobierno americano pudo haberse esperanzado porque Trist ofreció 15 millones por el derecho de paso y había que aclarar que nunca estarían nuevamente dispuestos a hacer semejante pago para comprar ese derecho. Pedían al ministro que informara, si fuera posible, lograr el tratado sobre la base de una compensación, a cambio de que fuera entregado el derecho de paso a los Estados Unidos. En ese caso, éste debía estar acompañado de una cláusula de renovación para los derechos de los accionistas de la concesión de Garay. Según la cantidad que México pidiera, considerarían el asunto.⁹ Además, el 10 de febrero pensaron que, aunque el gobierno mexicano estaba en libertad para poder aceptar o proponer

⁸24 de enero de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 162-4.

⁹31 de enero de 1852. Washington Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 81, 304-307.

la obra del Istmo a los ingleses, con toda seguridad no les ofrecerían ningún pago por el derecho de tránsito. Sin embargo, deseaban averiguar cuál sería la menor cantidad que aceptaría el gobierno mexicano respecto de ese pago. De momento se debía protestar en contra de cualquier concesión que se hiciera de esos derechos.¹⁰

En efecto, se consiguieron los deseos de los norteamericanos, aunque temporalmente. Letcher pudo anunciar el 14 de febrero de 1852 que, a petición suya, se había pospuesto el tratado de Tehuantepec hasta el día 8 de abril. Para ello, el ministro firmó un protocolo el 24 de enero con el funcionario de Relaciones. Procuró esperar hasta el último momento porque estaba en espera de instrucciones. A sabiendas de que el tratado sería rechazado se decidió a retrasarlo.

El retraso no perjudicaría y podía resolver las cosas en caso de que hubiera algún cambio. Había notado que el antagonismo contra los Estados Unidos comenzaba a ceder. Por otra parte, México no estaba en situación de comprender verdaderamente su propio interés frente a las obligaciones con las demás naciones. Destruída la nación por revoluciones e invasiones indias y con las finanzas deprimidas hasta el punto de la insolvencia, perseguida por los acreedores y rodeada por los peligros internos, sin ayuda ni simpatía del congreso para el gobierno, concebía que la nación estaba verdaderamente perdida. Por esas razones, Letcher prefería dar tiempo para que México pudiera reflexionar sobre las malas consecuencias que tendría el desconocer decretos solemnes firmados por el gobierno. De su propio acuerdo, la nación tendría dificultades al rechazar un tratado que reclamaba su honor y sus intereses en el mundo comercial.

El nuevo congreso se compondría de inexpertos llenos de críticas y que denunciaban la situación con un lenguaje altisonante. Por ello era conveniente dejar pasar el tiempo, para que reflexionaran y entendieran lo que traían entre manos. Además, el Ministro de Relaciones indicó que podría ofrecer un tratado

¹⁰ 10 de febrero de 1852. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 82, 308-309.

nuevo o modificaciones que llevaran a la reconciliación de las dificultades.

A pesar de que Letcher tenía reservas, consideró justo darle una oportunidad. Sostuvieron conversaciones durante dos semanas y, por lo que se vio, no lograrían otra cosa que el rechazo del tratado. Pero antes de que el gobierno tomara esa decisión, se le explicaría lo que podía suceder. Se enteraría que los Estados Unidos estaban dispuestos a proteger incondicionalmente a sus ciudadanos, que hicieron una fuerte inversión en la empresa, por creer en la buena fe del gobierno mexicano.

Había que reconocer que Arista sabía la política de su país, pero no lo apoyaban los ministros. Se podía decir que no tenía fuerza, pues no disponía de influencia a pesar de su posición. En cuanto a su ministro, sufría por la falta de cualidades y sobre todo por su amor a la popularidad. Tal parecía que pensaba poder gobernar sin sistema de ninguna clase. Se oponía al tratado de Tehuantepec por considerar que era impopular. Letcher creía que caería.

Alrededor del 16 del mes anterior, Letcher recibió la confesión del presidente en el sentido de que su posición era peculiar y que debería escribirle un par de notas sobre asuntos que estaban negociando. Esperaba que no se molestara con ellas. En efecto, recibió las notas fechadas el 3 de enero. Le sorprendieron por contener falsedades y las contestaría a su debido tiempo.

La proposición hecha en el senado para que se cedieran los privilegios de Tehuantepec a Inglaterra fue presentada por un individuo sin fuerza y por ello no veía peligro de que fuera aceptada.

Sin embargo, el gobierno mexicano presentó ante el gobierno norteamericano una reclamación, fechada el 22 de enero, en la que se pedía el costo de los gastos de guerra efectuados para defender el territorio por la participación de los americanos en la revolución de río Grande.¹¹

¹¹ 14 de febrero de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 175-178.

14. *Nuevos métodos para construir en Tehuantepec*

La postura de Ramírez siguió siendo en síntesis la que había venido sosteniendo desde tiempo atrás. Se había aceptado, por parte del gobierno mexicano, que la concesión de Garay no era válida; por tanto, era imposible que el tratado acerca de Tehuantepec se basara sobre semejante concesión. Letcher debía entender que el congreso tenía todo el derecho a decidir sobre la concesión de Garay, como ya hizo, y, de enviarse el tratado para su ratificación tal como estaba, era seguro que llegaría al desenlace más desastroso. Este argumento fue constante en las conversaciones sostenidas. Desde las primeras ocasiones en que se reunieron, Ramírez trató de convencer a Letcher de la ilegitimidad de la concesión de Garay que invocaba la compañía de Nueva Orleans. Pensaba Ramírez que si así se lograba entender se terminarían muchas dificultades, pero Letcher se negó a entrar en el fondo de la cuestión.

Fracasado el procedimiento de las conferencias se recurrió a posponer la presentación del tratado hasta la reapertura de las sesiones del congreso, en vista del desagrado con que se veía el tema por el que acababa de terminar.

Se esforzaron los mexicanos por hacer entender a Letcher los graves efectos que para su responsabilidad tenía ese retraso del tratado, porque la cámara de diputados había acordado que se diera cuenta del documento. Sin embargo, el ministro Ramírez se resistiría al acuerdo si entendía que el documento discutido tenía visos de arreglo. De lo contrario, lo presentaría al congreso, a pesar de los resultados que pudieran producirse. Letcher no abrió ningún camino hasta consentir de nuevo en la negociación bajo las bases asentadas en la nota de Ramírez fechada el 20 de octubre anterior. Esa negociación fue ineficaz, pues nada se logró.

Ramírez consideraba que no debía prolongarse la negociación y que no podía aceptarse el tratado tal como estaba, e insistía en que sus bases eran necesarias; había que dar la negociación por terminada. Por eso enviaba un nuevo proyecto de convenio que salvara las dificultades, conciliando cuantos intereses había en el negocio. Prometió garantizar esos intereses por un principio de equidad, para evitar dificultades, y así cumplía con su promesa.

Pero si los especuladores no estuvieran conformes, los dos gobiernos quedarían a salvo de sacrificar los grandes intereses políticos y sociales que estaban implícitos, pues no era lícito sacrificar las naciones a las utilidades privadas de cuatro personas.

El secretario mexicano se refería al documento, firmado por los Estados Unidos y la Gran Bretaña para abrir el canal en Nicaragua, a cuyas condiciones se ajustó al preparar el proyecto de tratado que sometía a Letcher. Si esas condiciones se dieron, por los Estados Unidos y por Inglaterra, a quienes fueran a construir el paso por Nicaragua, no había razón para que no se dieran a quienes lo fueran a hacer en México.

El siguiente documento que tomaba Ramírez, como apoyo, era el propio discurso del presidente norteamericano del 2 de diciembre anterior, leído ante las cámaras, donde exponía que ciudadanos americanos emprendieron la obra en virtud de cierta concesión hecha por el gobierno de México, la concesión de Garay, y que la empresa sería continuada en cuanto el gobierno de México firmara el convenio que trataba de garantizar las sumas invertidas en la obra. Para ello existía un convenio aún pendiente de ratificación. El presidente norteamericano había presumido que todo se allanaría y que la obra habría de ser continuada. De hecho se estaba debatiendo la apertura de una vía, para bien de todas las naciones, o se iba a permitir la especulación, o negociación, particular de los que, por su solo interés, comprendieron la necesidad de abrir ese camino. El final del discurso presidencial desdecía, según Ramírez, que la intención fuera esta última.

Parecía que todo estaba resuelto porque el gobierno mexicano aceptaba dar la protección que el gobierno norteamericano deseaba para sus ciudadanos y que daba a los especuladores de Tehuantepec aún mayores garantías que las recibidas por los de Nicaragua. Pero eso no se podía hacer utilizando un documento tan impugnado, que además estaba muy lejos de lo que preconizaba el presidente de los Estados Unidos en su discurso, donde el interés público debía sobreponerse al privado. Si se llegara a ese terreno privado tendría que oponerse, porque no podía despojar a la nación de sus derechos y había que conservar todas las facultades nacionales, y porque se desconocía al congreso su derecho de

modificar los tratados según su mejor entender. Además, al tratarse de un territorio mexicano para el lugar de la construcción, se disputaba al gobierno la libertad de establecer las condiciones. Los tribunales y el congreso nacional debían decidir en caso de duda, porque se trataba de un antagonismo entre los particulares y el gobierno.

Esos puntos constituían para Ramírez la expresión de una opresión en contra de la nación, que Letcher no era capaz de comprender en consciencia. Pero México deseaba mantener el trato amistoso en todo momento y procuraba allanar las dificultades que se presentaban y dividían a las dos naciones. Ramírez, por esas razones, confesaba que estaba dispuesto a admitir las enmiendas que fueran convenientes pero, si no lo hiciera, tendría que someter el convenio a la resolución del congreso antes del día 25 de enero.¹

En cambio, Letcher veía las cosas de diferente manera, y recomendaba que el presidente Fillmore escribiera a Arista una carta severa y enérgica en relación con el tratado de Tehuantepec. Consideraba que Fillmore tenía influencia y era muy respetado por el presidente de México; además, Arista necesitaba algo que le diera fuerza.

El caso consistía en poder retrasar el tratado hasta la llegada de la carta, pues ésta haría mucho bien. Ramírez era un hombre obstinado, altanero y dictatorial, y tal parecía que se había puesto al frente del gobierno desde hacía un par de días. Consideraba posible que, con cualquier excusa, lograría ponerse por encima de Lacunza en el ministerio.

La razón por la que Letcher admitió posponer el tratado fue la esperanza de arreglar "that miserable" artículo 11 antes de que rechazaran el tratado, pero ya no veía las posibilidades del momento, brillantes, como las había concebido. Cuando tuvo la última conversación con Ramírez, el día anterior, éste se soltó hablando como un loco, y el resultado de la conversación fue escaso e irracional, como en todas esas conversaciones de los mexicanos. De antemano sabía lo que iba a suceder en ella.

¹ 14 de febrero de 1852. Anexo al convenio de 24 de enero de 1852 entre México y los Estados Unidos, firmado por Letcher y por José Ramírez, y anexo al mismo, fechado en 3 de enero de 1852. Firmado por los mismos. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 179-180, 194-202.

En resumen, dijo que el gobierno americano debía pagar por las pérdidas causadas por los indios, desde el tratado de Guadalupe Hidalgo hasta la fecha, pero además sacarían a los indios de la frontera y pagarían el costo de construir y fortificar los fuertes. Pondrían tropas de seguridad que colaboraran con las mexicanas durante cinco años y además pagarían por otros cinco los gastos que México hiciera para defender su frontera, una vez que se retiraran esas tropas. Pedía que restituyeran el dinero gastado desde el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Eso era lo que recordaba Letcher como la sustancia de la conversación; de hecho, fue un monólogo de Ramírez, pura tontería, "all nonsense". En realidad creía que se trató de ver cuál era su reacción y nada más.²

15. *Hacia la caída del gobierno de Arista*

Por otra parte continuaban llegando las informaciones del caso de Gardiner y de Mears. Los declarantes mexicanos fueron todas personas respetables. Aunque Slacum había estado indispuerto, su salud se recuperaba, y seguiría el viaje a Washington, llevando los originales de los documentos probatorios que no admitían discusión. También se despachó a Buckingham Smith para que buscara declaraciones en otros lugares aparte de San Luis y nada logró, por la revolución allí existente.

El tema de las reclamaciones proliferó durante el principio del año y el abogado del estado de Columbia insistió en recibir una serie de documentos necesarios para enjuiciar a Jonas P. Deby, al que iban a demostrar que era culpable de las acusaciones, si llegaban los documentos a tiempo para el juicio que estaba en trámite.¹

²15 de febrero de 1852. México. Letcher a su gobierno. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 211-212.

¹23 de febrero de 1852. Washington. William S. Derrick a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 84, 310.

De la misma manera insistían sobre los cargos de Jonas P. Levy, quien escribió a Arista para que no se ratificara el tratado que tenían pendiente.²

Entre tanto, en Washington, se hizo un contrato para adelantar la indemnización que se debía a México, pagadera en el mes de mayo. Los fondos se acumularían en México, bajo custodia de los Estados Unidos, asegurando que no se perdieran por las revoluciones o manifestaciones sociales, y para ello se autorizó a Letcher hacer los gastos que fueran necesarios.³

El objetivo de las gestiones norteamericanas nunca se perdía. Las reclamaciones, tan abundantes, representaban un instrumento jurídico de la diplomacia que, al utilizarlo, forzaba a entrar en los temas verdaderamente diplomáticos. El presidente norteamericano estaba conforme en lo importante que era para la misión la negociación del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo y, para ello, ofreció al gobierno de México dos millones adicionales a la suma ofrecida con anterioridad en las instrucciones a Letcher, fechadas en 19 de agosto anterior. Esperaban que tanto esa gestión, como la de Tehuantepec, fueran motivo de absoluta discreción por la cantidad de dificultades que se opondrían, pero entendían que los recursos adicionales liberarían a los Estados Unidos de su obligación sobre la frontera y que, de paso, se ratificaría el tratado de Tehuantepec. No importaba que esos resultados se obtuvieran en convenciones separadas o en una misma.⁴

México, mientras tanto, pagaba sus obligaciones, pues en 27 de febrero el gobierno norteamericano recibió un giro mexicano por 50.000 dólares a favor de Javier Echeverría, que se entregó a Corkoran and Riggs, encargados de distribuirlo de acuerdo con su dueño.⁵

²26 de febrero de 1852. Washington. William Derrick a Letcher. *Ibidem*, vol. 16, núm. 86, 312-313.

³24 de febrero de 1852. Washington. William Derrick a Letcher. *Ibidem*, núm. 85, 311-312.

⁴27 de febrero de 1852. Washington. Derrick a Letcher. *Ibidem*, vol. 16, doc. 87, 313-315.

⁵27 de febrero de 1852. Washington. W. Derrick a Letcher. *Ibidem*, vol. 16, doc. 88, 315.

Pero no resultaba suficiente el pago de una reclamación para detener el paso firme de la línea de conducta establecida por los Estados Unidos para alcanzar su objetivo. En 16 de marzo, Webster hablaba del encargado de negocios mexicano en Washington, quien informaba de las relaciones entre los gobiernos y comentaba respecto de la convención destinada a proteger el tránsito a través de Tehuantepec. Los Estados Unidos consideraban que ello era obligado por la situación reinante en México y la nerviosidad existente en el sur y el oeste de los Estados Unidos entre el pueblo norteamericano, que creía en la obligación del gobierno de insistir en los derechos de los ciudadanos que tenían la concesión del Istmo y debían ser respetados de la misma forma que lo fueron los ingleses cuando eran los concesionarios de México. El gobierno de los Estados Unidos se aferraba a su manera de pensar, a pesar de las consideraciones de Ramírez, y anunciaba que, si no se resolvía el problema de acuerdo con el protocolo firmado por los representantes de ambas naciones en 21 de enero anterior, el presidente norteamericano enviaría a su congreso la correspondencia habida y recomendando a las dos cámaras según lo ameritara la situación.⁶

A la vez, y en dirección contraria, Letcher explicaba a Webster que tres días antes, el 15 de marzo, después de varias conferencias con el Ministro de Relaciones acerca del artículo 11, se atrevió a ofrecer que los Estados Unidos pagaran las reclamaciones justas, habidas en contra del gobierno por los ciudadanos americanos, más un millón de dólares a México en consecuencia del artículo 11, con el fin de que México pagara a sus ciudadanos perjudicados por los indios desde la fecha del tratado de Guadalupe, pero que a cambio se hiciera cargo de la defensa de su frontera. El ministro pidió tiempo para consultarlo con sus compañeros de gabinete, pero, al día siguiente, se hizo un escándalo en la cámara de diputados en contra del presidente y de su amante porque vivían en claro adulterio. El diputado que hizo la acusación fue apresado en la calle por un oficial del ejército, increpándolo por haber atacado al presidente. El oficial fue acusado de provocar el

⁶16 de marzo de 1852. Washington. D. Webster a R. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 89, 316-7.

asalto en contra del diputado. De hecho se arrastró al Ministro de Relaciones y al resto del gabinete en la acusación.

El lío fue de tal naturaleza que Ramírez no pudo ocuparse de otra cosa y el gobierno estuvo a punto de ser disuelto. Ramírez contestó con retraso la oferta norteamericana que se hizo, diciendo que el ministro de la guerra había evaluado las depredaciones indias en más de ocho millones de dólares y que necesitaría otros ocho para implementar la defensa. Además, ya se habían gastado otros tres en defenderse sin la ayuda de los Estados Unidos. Los indios se encontraban invadiendo Zacatecas y Durango y las granjas habían sido abandonadas, sus pérdidas debían exceder los seis millones y esa cantidad no se había tomado en cuenta por el Secretario de la Guerra.

Aparte de las cuentas, en el consejo de ministros efectuado se decidió que México no podía aceptar menos de doce millones de dólares para cambiar el artículo 11, pero excluyendo las deudas del gobierno a los reclamantes americanos. Ante la sorpresa e indignación del representante norteamericano, Ramírez dijo que esperaba no ser considerado culpable, pues lo habían puesto en una situación muy difícil y, de lo contrario, el tratado sería rechazado por el congreso. Lo mejor que podía hacer era mantenerse quieto, pues ya lo habían acusado de cuanta decisión tomara en su puesto. Como el congreso no cejaba de molestarlo, estaba dispuesto a retirarse del gobierno y eludir la responsabilidad de lo que sucediera. Además se había sentido martirizado y molesto al recibir la oferta de capitalistas americanos presentada al gobierno de México por la cantidad de 25 millones de dólares en pago de las depredaciones indias y del cambio del artículo 11. Como los consideraron especuladores, no querían tratos con ellos y molestaba que se entrometieran. El gobierno indicó al ministro que expusiera esa gestión de los especuladores a su gobierno en los Estados Unidos y que, a la vez, pidiera 12 millones de dólares además de que pagaran la deuda de México a sus ciudadanos.

Letcher consideró la proposición como una extravagancia injusta e inesperada en vista de lo que consideró la negociación terminada. Pero, a pesar de todo, esperaba poderla cerrar por estar convencido de que Ramírez operaba de acuerdo con la costumbre española, de subir los precios tres veces para regatear.

Por otro lado, sabía que el presidente ansiaba lograr el tratado, pero carecía de influencia en el gabinete y en el congreso.

En esa misma entrevista, Letcher hizo un intento en favor de la enmienda del tratado de Tehuantepec, de manera que fuera aceptable para México y encontró que todo resultaría inútil. Le molestaba reiterar periódicamente que el tratado sería rechazado. Pero la última intervención de Carbajal, con 450 norteamericanos, había producido un gran antagonismo en contra de los Estados Unidos y nadie se atrevía a defender el tratado. El propio Ramírez afirmaba que podía justificar a México ante el extranjero por anular la concesión de Garay y para ello se ocupaba en escribir un libro sobre el tema. México no tenía compromisos con la compañía de Nueva Orleans a pesar de sus inversiones. Admitió haber cambiado de opinión al estudiar el caso más a fondo y todo el mundo, dentro y fuera del congreso, estaba consciente de que el rechazo tendría consecuencias contrarias. Sin embargo, todos llegaron a preferir dejar que los Estados Unidos tomaran el Istmo por la fuerza cuando así lo desearan.

Ramírez, después de admitir haber retrasado la presentación del tratado hasta el 8 de abril, confesaba haber perdido su influencia y la del gobierno ante el congreso y no se preocupaba de otra cosa que de lograr sobresalir, manifestando un mayor celo y oposición en contra del tratado. Los rumores indicaban que renunciaría al gobierno en cuanto el tratado fuera rechazado en el congreso.

Letcher pensaba que la razón habida para retrasar el tratado consistía en que se considerara la posibilidad de que Arista se declarara dictador, o que la oposición lo desplazara nombrando dictador interino a Salas. Por ello, Arista sacó la artillería y 400 soldados para defenderse. Incluso falló la traición que le prepararon. Pero era un hecho que el presidente tenía un caballo ensillado día y noche, por lo que se ofreciera.

El propósito de tanta sublevación era atraer de nuevo a Santa Anna al poder. Ello daba lugar a toda clase de disturbios en la ciudad y en el campo, sin que hubiera castigos para nadie. La situación del gobierno era verdaderamente grave.

Letcher también habló de que el ministro español le había sugerido que los Estados Unidos compraran la isla de Cuba.⁷

La determinación de los Estados Unidos en defensa de los intereses de sus ciudadanos fue de tal manera decidida que el presidente Fillmore aceptó la sugestión de Letcher y escribió a Arista para que, antes de que fuera tarde, abandonara el camino falso tomado en relación con la concesión de Garay. Fillmore pensaba, además, que habría forma de provocar un cambio de opinión en los mexicanos importantes. A la vez, lamentaba que México no aceptara exonerar a los Estados Unidos del artículo 11 del tratado.⁸

El mismo día, 22 de marzo, al mandar a William M. Burwell como agente confidencial a México, hicieron el resumen de lo ocurrido con la concesión de Garay, desde que se mandó el borrador del tratado de Guadalupe Hidalgo a Trist, en el que se incluyó un artículo concediendo el derecho de tránsito por la cantidad de 15 millones de dólares. No fue posible firmarlo entonces porque formaba parte de la cesión de Garay, quien lo cedió a ingleses primero, y luego, en 1849, a norteamericanos que temían no ser protegidos por el gobierno mexicano y buscaron un nuevo tratado que así lo hiciera. En junio de 1850 se corrigió y tuvieron una nueva versión norteamericana, lista en enero de 1850. Se envió esa versión ratificada por los Estados Unidos y el presidente mexicano no la sometió al congreso. Letcher y el Ministro de Relaciones convinieron en posponer la fecha de la ratificación y esperaban que llegara el comisionado con la carta de Fillmore a tiempo para que convencieran a Arista de la necesidad de ratificarlo.

Si el gobierno mexicano no lo hacía, el agente confidencial esperaría diez días y volvería a tiempo para someter la correspondencia oficial al congreso que, por su cuenta, legislaría lo necesario para proteger los intereses de los norteamericanos en México, relativos a la concesión de Garay.

⁷ 18 de marzo de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 223-227.

⁸ 22 de marzo de 1852. Washington. W. Hunter, Secretario de Estado interino, a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 90, 367-8.

El Departamento de Estado sostenía la esperanza de que, al tratar de Tehuantepec, arreglarían a la vez lo del artículo 11, que imponía obligaciones tan onerosas.

Por las malas condiciones económicas mexicanas, que eran tan conocidas, se trataba de convencer con dinero. Estaba claro que no se pagaba ni una parte del interés de las demandas a los acreedores nacionales porque las entradas se gastaban en cubrir el gasto del ejército, de los funcionarios mayores y de cubrir los intereses a los extranjeros, cuando sus gobiernos presionaban.

El gobierno norteamericano pensaba que todo consistía en hacer entender a México que, si no accedía a Tehuantepec, nunca podría cobrar lo autorizado a Letcher y además se incurriría en otras complicaciones. Encomendaban al enviado Burwell que juntara sus esfuerzos con los de Letcher a fin de lograr el éxito.⁹

Curioso resulta que después de la tarea acometida por Letcher para presentar sus declaraciones condenatorias en contra de Gardiner, se le pidiera que los testigos acudieran a declarar en persona a Washington.¹⁰

De nuevo sobrevinieron las presiones por la reclamación de Kerr en vista de lo confiscado por las autoridades de Durango. Se pensaba que, si el gobierno nacional revocaba la ley sobre el impuesto del tabaco que regía en el estado de Durango, todo se arreglaría; consideraban, en vista de la ruina del estado, que éste, con toda seguridad, preferiría que los cobros se mantuvieran.¹¹

El 2 de abril de 1852, Letcher reaccionó a los comentarios hechos por Ramírez sobre el problema de Tehuantepec. Para esa ocasión contaba ya con las opiniones de su Departamento de Estado, que dieron lugar a instrucciones precisas. Fue así como se dirigió a Ramírez para que analizara el resumen que hiciera de los hechos ocurridos en relación con Tehuantepec, pero, además, avisaba de las consecuencias que tendrían lugar si rechazaban el tratado en el congreso.

⁹22 de marzo de 1852. Washington. William Hunter a William M. Burwell. National Archives. *Ibidem*, vol. 16, 318-32 y 324-25.

¹⁰22 de marzo de 1852. Washington. W. H. Hunter a R. P. Letcher. *Ibidem*, vol. 16, doc. 90, 325-327.

¹¹24 de marzo de 1852. Washington. W. Hunter a R. Letcher. *Ibidem*, vol. 16, doc. 93, 329.

Letcher repetía que la concesión de Garay seguía estando en el fondo del problema y que Ramírez iba en busca del apoyo de los diplomáticos extranjeros, e indicaba que el congreso se decidiría por el rechazo.

A pesar de que Letcher concediera absoluta soberanía al congreso, acusaba al Ministro de Relaciones por retrasar una de las mayores empresas que se iniciaban en favor de la Humanidad.

Todos los países estaban interesados en la obra y México ni perdía terreno ni gastaba nada con ella. Mientras, recibiría la cuarta parte de los pasajes durante 19 años, después de los cuales recibiría la mitad, y a los 40 años sería el único propietario de semejante obra.

Por otra parte, era mentira que la tierra del Istmo fuera productiva, pues las que eran buenas en el recorrido de la vía habían sido vendidas. Después de tantos años y luego de la reventa de la concesión de Garay, era un escarnio lo defendido por Ramírez en su nota.

Hizo memoria de las vicisitudes por las que pasó la concesión original y de cómo después de elaborada la convención con Herrera había quedado pendiente por el cambio de gobierno, hasta que el congreso aprobó el desconocimiento del decreto de Salas de noviembre de 1846.

Letcher llamaba la atención sobre que seis administradores mexicanos tuvieron la concesión de Garay, que era la única vigente y, por tanto, la que se desechaba. El gobierno norteamericano tenía la obligación de proteger a sus ciudadanos.

Comentaba estar convencido de que Ramírez simpatizaba con el gran beneficio que significaba la comunicación. También decía lo difícil que resultaría hacer un tratado mejor y más favorable para México; sugería que se diera prisa para someterlo al congreso.¹²

Por fin, el día 5 de abril de 1852, el tratado de Tehuantepec estaba listo para ser presentado al congreso, aunque en nada había cesado la hostilidad mexicana en contra del mismo y había miembros de las dos cámaras que tenían escrúpulos en cuanto a lo que pudiera ocurrir si se rechazaba. Por su parte, el gobierno,

¹²2 de abril de 1853. México. Letcher a Ramírez. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 230-243.

para obtener popularidad, se expresaba en contra del tratado, continuando la postura adoptada por Ramírez que hablaba en contra de la concesión de Garay en su memorándum al cuerpo diplomático. Letcher comentaba al propósito: "If I am not greatly deceived His Excellency will suffer in public estimation for this act of folly. End."

La postura mexicana se reforzó en cuanto el presidente Arista se negó a facilitar las cartas de americanos que le informaban y le recomendaban rechazar el tratado, a quienes su gobierno pretendía castigar por intervenir en sus relaciones internacionales.¹³

Tampoco evitaba el gobierno de los Estados Unidos, el 6 de abril, recordar las reclamaciones pendientes desde el año anterior, que no habían sido atendidas, como la de Turner y Renshaw de Nueva Orleans, que duraba desde el 26 de febrero de 1851.¹⁴

La correspondencia continuó en relación con las conversaciones que sostuvieron Letcher y Ramírez. El norteamericano aludía, con cierta satisfacción, a que Ramírez se había alterado, en demasía, la última vez que se vieron.

Aun cuando aclaraba no haber sido causante de provocar esa situación, reafirmaba su desacuerdo en cuanto a la forma en que Ramírez quería someter el tratado al congreso y a la manera que publicaba sus ideas sobre la concesión de Garay. Por otra parte, sólo creía haberse expresado con libertad ante Ramírez y nunca pensó que ello significara una censura contra el gobierno mexicano, porque ni la diferencia de opinión ni la libertad de expresión podían resultar en un regaño. Sin embargo, el ministro Ramírez no aguantaba la crítica y, como no deseaba alejarse de él, prefería evitar discutir el problema de Garay porque sabía, además, que Ramírez mantendría la parte injusta de la discusión y era preferible que se quedara con sus propias meditaciones.¹⁵

¹³ 4 de abril de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 228.

¹⁴ 6 de abril de 1852. Washington. Webster a Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 95, 329-330.

¹⁵ 7 de abril de 1852. México. Letcher a José Ramírez, Ministro de Relaciones. En Manning, *Early diplomatic correspondence*, doc. 40, vol. 9, p. 489.

El 8 de abril se supo en México que el tratado de Tehuantepec había sido rechazado: "I regret to say, was rejected last night by the Chamber of Deputies, a bare quorum being present... by a vote of seventy one against one." Todos esperaban este resultado, incluso Letcher, pues los que pudieron votar de otra forma se retiraron de la votación para no ser acusados de traidores.

La hostilidad mexicana en contra de la concesión de Garay fue de tal naturaleza que nadie intentó, ni dentro ni fuera del congreso, susurrar la menor palabra en favor del tratado. El único que votó en favor explicó haberlo hecho por temer que el rechazo desatará la guerra con los Estados Unidos, aunque su criterio también era en contra de la ratificación. En consecuencia, Letcher creía que cualquier convenio que mencionara la concesión de Garay sería imposible porque la nación se opondría de manera absoluta. Por otro lado, había que considerar los casos de personas, como el Ministro de Relaciones, que buscaban destacar y aumentar su popularidad por medio de su antagonismo al tratado y, en consecuencia, atacaban la concesión en la peor forma, como en la circular que se mandó al cuerpo diplomático. Además se le facilitaba esa postura porque sabía que todos los partidos detestaban la concesión.

El ministro norteamericano, aunque estaba en cama con un ataque de reumatismo, no perdió un segundo en mandar una nota dura a Ramírez desaprobando su proceder. Además se daba cuenta, por las innumerables visitas de miembros de las cámaras que había recibido desde el día anterior, de cómo estaban alarmados por las consecuencias que el rechazo pudiera tener. De inmediato había salido quien sucedería a de la Rosa en Washington y se especulaba que trataría de abrir una nueva negociación.¹⁶

Sin embargo, las cosas siguieron avanzando. El 23 de abril de 1852 hubo una propuesta de A. G. Sloo para construir un paso por el Istmo y se pedía al gobierno mexicano una concesión en términos diferentes a los de Garay. Comenzaría construyendo una carretera de piedra y madera y, cuando se necesitara, se pensaría entonces en un ferrocarril o en un canal. Todo se construiría por

¹⁶8 de abril de 1852. México. Letcher a Webster. Manning, *op. cit.*, vol. 9, p. 490-1.

cuenta de Sloo y de sus asociados, quienes tendrían un privilegio durante 40 años desde que se abriera al público, para uso de todas las naciones en paz con México. También se preveía que los contratistas pudieran disponer de una legua de terreno a lo largo del camino con el fin de obtener los materiales necesarios.

El gobierno recibiría dos quintas partes de los peajes durante los primeros cuarenta años. En los siguientes, la compañía recibiría esas dos quintas partes, mientras el gobierno obtendría el resto. Además vigilaría todo el movimiento y el derecho de navegación en el río Coatzacoalcos. Al terminar la concesión, la propiedad de todo pasaría al gobierno mexicano, que conservaría sus derechos soberanos en el área.¹⁷

16. *Los contratos para construir en Tehuantepec*

Los problemas de las reclamaciones continuaron mezclándose con el tema del paso por Tehuantepec y el gobierno norteamericano convencía, entre tanto, a varias personas para que fueran a Washington a declarar en contra de Gardiner, pagándoles incluso sus gastos de viaje y de estancia. Entre ellos estaban cuatro testigos de San Luis Potosí, aunque Letcher confesaba las dificultades habidas para convencer a los mexicanos de que hicieran el viaje.¹

Por otra parte, en cuanto surgieron los problemas directos con la cancillería mexicana por el rechazo del tratado, Letcher no volvió a presentarse a la cancillería, pero comentaba que, tanto el gobierno como el congreso, estaban ansiosos de evadir las consecuencias que pudieran tener lugar. Alimentaba la esperanza de que legislarían la manera de conceder el derecho de construcción.

Letcher comentaba la presentación de un plan para entregar la concesión a una compañía mexicana que trabajara bajo el cuidado del gobierno, que diera acciones de 1000 pesos cada una.

Otra proposición fue autorizar al presidente de la república para que contratara una compañía para construir en el Istmo.

¹⁷ 23 de abril de 1852. México. Proposición de A. G. Sloo para construir el paso por el Istmo, firmada por sus agentes Ramón Olarte y Manuel Payno. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 246-248.

¹ 24 de abril de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 250-251.

El primer proyecto se retiró y el segundo no llamó la atención de los congresistas, por lo que el presidente recomendó en una sesión secreta del congreso, a través de su ministro, que se asumiera la vigilancia total del asunto y que se ofreciera colaborar en cualquier contrato que se hiciera.

En consecuencia, se presentó la proposición del señor Sloo, que era americano, y fue recibida con beneplácito.

Se sostuvo, además, que respetarían el deseo del presidente de los Estados Unidos en relación con Tehuantepec, tal como lo había expresado en su discurso, y que México haría mayor esfuerzo por ejercer el poder. De esa manera evitaría asumir la responsabilidad de las consecuencias.

El propio Lucas Alamán declaró, como jefe de los conservadores, estar dispuesto a hacer lo que fuera necesario, menos reconocer la concesión de Garay, para evitar el peligro.

Esos temores que México tenía por no haber reconocido el tratado fueron promovidos en parte por el propio representante de los Estados Unidos en el país, pues Letcher insistió cuanto fue posible en que se producirían consecuencias graves por haberse violado en forma "flagrante" los compromisos de México. Letcher no consintió, además, que lo consultaran sobre los planes presentados ante el congreso y pensaba mantener esa postura alejada hasta recibir otras instrucciones.²

Sin duda, el gobierno mexicano supo hacer camino en esta ocasión, pues apareció la ley de la cámara de diputados para la construcción en el Istmo, que se esperaba fuera aprobada sin enmiendas por el senado.³ A los diez días, el 15 de mayo, se dio a conocer el decreto del presidente Arista en el sentido de que el gobierno contrataría los mejores postores para promover la formación de una compañía de hombres de empresa, preferentemente nacionales, para abrir la comunicación. La ejecución de ese convenio sería aprobada por el congreso. De inmediato se establecieron las cláusulas que cuidaron de la soberanía nacional,

²25 de abril de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 244-246.

³5 de mayo de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 252.

la libertad de circulación para todas las naciones y la neutralidad en el paso por el Istmo. Todo fue firmado por Arista y por Ramírez.⁴

El 15 de mayo de 1852 se presentó el primer contrato del gobierno mexicano, firmado por Joaquín Pesado y Francisco Arrangoiz, como representantes de una compañía mexicana, y por Manuel Payno, los tres apoderados de A. G. Sloo, para que se encargaran de la apertura de la comunicación entre los océanos en el istmo de Tehuantepec.

Se trataba de un documento largo con 24 artículos, en los que se establecía el compromiso de los contratistas, con la posibilidad de cumplirlo por agua o por tierra, según fuera la configuración del terreno. Les daban el derecho de importar materiales, siempre que usaran buques mexicanos, y les donaban una faja de tierra de una legua de ancho por cada lado del camino, cuando se tratara de terreno del dominio público, de donde sacarían los materiales que fueran necesarios para la construcción. Si los tomaran de terrenos particulares, tendrían que pagarlos. También estaban autorizados a cobrar por el uso de la comunicación mientras durara el contrato, de acuerdo con las tarifas aprobadas por el gobierno, y no se pagarían impuestos.

En este contrato se reglamentaron también los derechos a pagar por los buques de vapor pertenecientes a la compañía que navegaban con bandera mexicana. El gobierno daría el permiso de importación de los productos que fueran necesarios para la obra y para los trabajadores. Además, el gobierno se hacía cargo de proteger los trabajos.

El camino de madera que habría de construirse se concluiría en tres años, desde donde el Coatzacoalcos no fuera navegable hasta el Pacífico. Después, al año, comenzaría la construcción del ferrocarril, para terminarlo en seis años, avisándose al gobierno la fecha de terminación de cada una de las obras.

De lo contrario se perderían los privilegios obtenidos y todo pertenecería al estado, sin costo, aparte de que pagarían una multa de 200.000 pesos por no cumplir.

⁴ 15 de mayo de 1852. Mariano Arista, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República. Decreto. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 262.

Los puertos que se necesitaran se harían por parte del gobierno, pero la construcción de los muelles correría por cuenta de la compañía. Ésta tendría que hacerse cargo de establecer las líneas de navegación desde Veracruz hasta donde el Coatzacoalcos dejara de ser navegable, con vapores de bandera mexicana que transportarían personas o carga oficial a precios reducidos.

Durante los primeros 40 años, los beneficios se entregarían al gobierno en cantidad del 48 por ciento del líquido de los rendimientos y, en los 40 años siguientes, recibiría el 60 por ciento. Al final de ese tiempo, el gobierno mexicano se quedaría con todo.

Sin embargo, la compañía también tenía restricciones tales como no construir fortalezas en el Istmo ni organizar fuerzas militares de ninguna clase. Tampoco facilitaría pasaje a esas fuerzas nacionales o extranjeras, sin autorización del gobierno. Tendría que despedir a todos los contrabandistas de la compañía y obligaría a que respetaran las leyes aduanales.

En caso de diferencia, la Suprema Corte entraría en acción y, para obviar dificultades, nadie podría vender acciones a gente extraña, porque se perderían para los compradores y engrosarían los totales del gobierno.

Por otra parte, el gobierno pedía una garantía de 500.000 pesos para responder de que todo sería respetado.⁵

Webster no dejaba de insistir en las reclamaciones, pero tuvo que enfrentar un recurso con la petición del ejecutor del exemperador Iturbide. Éste solicitaba un territorio en Alta California, por los servicios públicos desempeñados para lograr la Independencia del país.⁶ Webster también recordaba la reclamación de

⁵15 de mayo de 1852. Contrato del gobierno mexicano con Sloo. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 264-269.

⁶Ver 24 de mayo de 1852. México. Ramírez a Letcher. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 258 y anexo de 24 de mayo de 1852 de José María Elguero a Ramírez, diciendo que por decreto de 21 de febrero de 1822 le habían concedido un cuadro de tierras en Texas y que en 8 de abril de 1835 se dispuso que le dieran esos terrenos en Nuevo México o Alta California. En 1843 pidieron las tierras en Alta California y en 5 de junio de 1845 se ordenó al gobernador que las entregara al señor Salvador de Iturbide, como uno de los herederos. Emprendió el camino encontrando la revolución primero y después la guerra con los Estados Unidos, lo que le impidió tomar posesión. Como la testamentaria ya tenía el título legal de los terrenos, ahora esperaba que el gobierno norteamericano le diera posesión.

Turner por el tabaco, de Renshaw de Nueva Orleans y de Washington Kerr.

Letcher comentaba con pesimismo sobre las reclamaciones: "the hope however of collecting claims, from a powerless, moneyless government, I must say, is not at all flattering or encouraging", pues el gobierno no tenía la menor inclinación hacia el reconocimiento de reclamaciones y, cuando lo hacía, no podía pagar. Sin embargo, había conseguido que algunos acusados salieran de la cárcel de Durango.

Aparte, Letcher informó que el congreso había terminado sus sesiones sin decir cuándo las reanudaría y ya se había aprobado la ley autorizando la contratación del paso de Tehuantepec con una compañía de preferencia mexicana. Se suponía que el gobierno trataría con Sloo y no sabía más porque no veía a Ramírez.

Hablaba de rumores sobre posibles lazos y compromisos de Sloo con la compañía de Nueva Orleans, y además comentaba que un capitalista británico deseaba obtener el privilegio, pero él lo había desanimado en absoluto.

El inglés Doyle consideraba que la comunicación sólo podría lograrse por una compañía norteamericana, pues resultaba una locura el pensar que pudiera emprenderla una compañía mexicana. No sólo se aventuró a comentarlo con varias personas sino también con el gobierno. En cuanto a lo que pensara el inglés sobre la concesión de Garay no había forma de averiguarlo, pero resultaba claro que había aconsejado a su amigo para que no interviniera comprometiéndose con la compañía. Esto resultaba tranquilizador aun cuando no había noticia de que alguna compañía inglesa se interesara. El asunto estaba en manos de militares que enviaron para evitar que los tenedores de la concesión de Garay o los de la compañía de Nueva Orleans intentaran tomarlo por la fuerza.

Por primera vez habló Letcher de que Ramírez había renunciado a su cargo varias veces durante las últimas tres semanas, sin que le aceptaran la renuncia por no tener a la disposición otra persona capacitada.

Le decían a Letcher que recomendará el asunto a su gobierno para que el de México pudiera cumplir en dar las gracias a quien se las merecía. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 259.

También pedía Letcher a su presidente que lo retirara de México lo antes posible.⁷

No pudo interrumpir las cosas tan fácilmente, y Letcher continuó recibiendo reclamaciones e indicaciones para actuar en contra del gobierno mexicano en vista del asesinato de dos norteamericanos en Baja California.⁸

Letcher recibió el permiso que había pedido con anterioridad para retirarse, y el presidente de su país no puso objeciones, pero lo autorizó para que se quedara en México, si ello fuera de su conveniencia. Por otra parte, Webster lo consideraba un buen representante de su país y prometía enviarle una carta llamándolo.⁹ El mismo día, desde México, comentaba: "I am anxious to be recalled", y ofrecía que, si le autorizaban decidir cuándo, no lo haría en detrimento del servicio, a pesar de estar en pleno ataque de reuma. Podría encargar la legación al señor Rich, cuya salud mejoraba; con ello no habría que hacer un nuevo nombramiento de inmediato.

Aunque no cedía, porque dudaba lograr el cambio del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, rogaba con la mayor resignación que le permitieran volver para la mitad del mes de agosto, pues "I will securely risk of the vomito and every thing else to set way from the most terrible position that any man ever occupied upon the face of Gods Earth."¹⁰

Y seguían, como era de esperarse, las reclamaciones y la insistencia para que los testigos mexicanos y norteamericanos que se encontraban en México fueran a declarar a Washington en contra de Gardiner. Entre los muchos que se nombraban se encontraba

⁷ 25 de mayo de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 254-258.

⁸ 27 de mayo de 1852. Washington. William Hunter a Robert Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 99, p. 332 y también 29 de mayo de 1852. Washington. William Hunter a Robert Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 100, p. 333.

⁹ 4 de junio de 1852. Washington. D. Webster a R. P. Letcher. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 101, p. 337.

¹⁰ 4 de junio de 1852. México. Letcher a su gobierno. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 270-1.

el gobernador de San Luis Potosí, al que Letcher pretendió convencer para que hiciera el viaje, y le contestó que eso estaba fuera de posibilidad.¹¹ Por otra parte, Letcher informaba, con cierta molestia, que el 18 de junio había salido de México hacia Veracruz el señor Forstall, escoltado por el gobierno: conducía los dos millones y medio de la indemnización americana pagada al agente británico, representante de los tenedores de bonos. Cuarenta vagones constituyeron el convoy armado, con ciento sesenta jinetes de infantería, además de una pieza de artillería bien pertrechada. Se esperaba que no habría ningún incidente y que llegaría bien a su destino.

El público expresó el descontento por la salida del dinero, considerando la triste situación del país. Encima, el gobierno perdonó el pago de los derechos de exportación, sobre cuya mitad se abalanzaba un francés al que no habían pagado por su reclamación. Como el gobierno no accedió a ceder esa mitad del derecho de exportación al francés se abrió una correspondencia poco amable entre el ministro francés y el gobierno mexicano. Tanto el ministro francés como el español pidieron a sus gobiernos que influyeran para detener la polémica. El presidente mexicano convocó a una reunión extraordinaria de su congreso que, por lo general, cambiaba de opinión constantemente. Temían que declararan incompetente al presidente en la dirección de los asuntos públicos, porque se había sobregirado en el uso del pago de los Estados Unidos, al entregar a Echeverría un giro de 50.000 que no pagaron. Esperaban que sacaran el dinero de las aduanas mexicanas para pagar. También se sabía que el 17 de junio habían dado 14.000 pesos a la familia Iturbide.¹²

La mala situación financiera mexicana era evidente y las noticias corrían entre los enviados extranjeros en el país, hasta el punto de que, aunque nada había sucedido en relación con el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, se cuchicheaba que el agente de los tenedores de bonos ingleses en México había sido llamado por el presidente para que pidiera a su gobierno

¹¹ 15 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 271-273.

¹² 18 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 273-278.

400.000 dólares de adelanto a un alto interés, ofreciendo pagarlo con el dinero que le dieran los Estados Unidos a cambio de abolir el artículo 11 del tratado en vigor.

Ante la pregunta de cuándo se haría ese trato, le contestaron que muy pronto y que sólo esperaban tener la afirmación de Larrainzar diciendo que no ofrecerían mejores condiciones en Washington. Se decía que la situación ruinoso llevaba a que el gobierno mexicano estuviera dispuesto a tratar, de inmediato, con el ministro norteamericano en México si no se resolvía nada y en breve en Washington.

Letcher comentaba su convencimiento en cuanto a la prisa del presidente en esa negociación, pero Ramírez aconsejó dar largas al asunto. Tampoco veía que se hubiera hecho un contrato de parte del gobierno para el istmo de Tehuantepec y se decía que el presidente y Ramírez prometieron el privilegio en la forma más incondicional a cuatro o cinco compañías diferentes.

Cualquier contrato terminaría siendo una nulidad, pues había que someterlo al congreso para su ratificación, y si querían sancionarlo nada se podría hacer. Todas las compañías, se decía, practicaban el cohecho, sin mostrar la menor vergüenza para lograr los privilegios. Ante semejante panorama, Letcher se puso firme respecto a la concesión de Garay, sin ceder ni a derecha ni a izquierda.

A pesar de las amenazas de pronunciamiento existentes en Puebla se nombró al general Miñón para que custodiara y dirigiera las fuerzas en el istmo de Tehuantepec.¹³

Algunos cónsules no estuvieron a la altura de la situación, como el que desempeñaba su cargo en Acapulco, quien comenzó por reclamar contra el maltrato recibido por un ciudadano de nombre William H. Taylor, y resultó que éste se había peleado con un niño, además de amenazarlo de muerte. A Taylor lo apresaron y lo tuvieron que poner enseguida en libertad por influencia del cónsul. Éste fue muy censurado y llegó a amenazar con llamar un barco de guerra para que bombardeara el puerto.

¹³20 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 307-309.

Para calmar la situación se dio permiso al funcionario con el fin de que no se presentara durante dos meses. Al parecer, los norteamericanos de Acapulco le eran hostiles.¹⁴ Pero cayó la justicia al día siguiente, el 21 de junio, y el cónsul fue metido en un calabozo. Todos se preocuparon, incluso el Ministro de Relaciones y el de Justicia, a quienes Letcher pidió la libertad para su funcionario. Se hizo una investigación rigurosa de lo ocurrido, pero admitía el diplomático que pudo ser culpable de indiscreción o imprudencia.¹⁵

Por otra parte, el ministro Ramírez, alarmado, decía haber sabido, de buena tinta, que una expedición, encabezada por un americano, trataba de invadir el territorio mexicano. Después, en conferencia con Letcher, admitió no tener seguridad de los informes y que sólo se hablaba de un movimiento hostil en contra de México debido a la cruel recepción hecha por los mexicanos al vapor *Comanche*. Contra ese acto, Letcher presentó una nota de protesta solicitando una explicación. De paso comentaba que, al ser la frontera demasiado ancha, resultaba imposible evitar los problemas y que así sucedería siempre en el futuro.¹⁶

Ramírez, por su lado, hablaba de cómo se había perdido la nave *Amphitrite*, en la que viajaban 165 personas, y que todas habían sido bien tratadas por las autoridades locales mexicanas.

La sesión del congreso estaba planeada para el 1 de agosto, pero se decía que habría sesión extraordinaria el 15, para hablar de la seguridad de la frontera, de las incursiones de tribus bárbaras, de la negociación de Tehuantepec, del cumplimiento del tratado de Guadalupe Hidalgo, de los problemas de hacienda y los del crédito público, y de otros temas que preocupaban al estado.¹⁷

¹⁴20 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 310-313.

¹⁵21 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 314-5. 2 de julio. Letcher a Webster. *Ibidem*, 327. Recorte de *Aurora del Sur*. *Idem*, 329.

¹⁶23 de junio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 324.

¹⁷3 de julio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 340-1.

El 27 de julio, Letcher hacía un nuevo análisis de la situación nacional en virtud de que el gobierno convocó una sesión extraordinaria del Congreso, aunque el diplomático dudaba de que mantuvieran la resolución.

"The country continues to be in a helpless and hopeless condition" y, para ilustrar el punto, daba el ejemplo de que algunos días antes habían dividido 500 dólares entre 35 senadores que actuaban como consejeros del presidente y, excepto uno, todos "received their portion most greedily".

Por si la situación fuera poco, todavía los Comanches entraban y robaban en Zacatecas, Durango y Fresnillo, y mataron al cuerpo formado por 50 soldados de a caballo que fue a repelearlos, sin darles ocasión de defenderse ni disparar un tiro, a 45 millas de Zacatecas, donde había una población de 50 mil habitantes.

El temor de los duranguenses era tal que, por no alejarse de la ciudad, muchos preferían no salir de ella para aprovisionarse, en vista de la cantidad de depredaciones que ocurrían inesperadamente.

Letcher tenía noticia de que 500 salvajes habían invadido el estado de Nuevo León, cometiendo toda clase de tropelías.

Veracruz presenciaba el levantamiento de Rebolledo, que tenía sus reales en Córdoba. El gobierno estimaba el número de los seguidores de Rebolledo en 200 ó 300 hombres que trataban de restablecer a Santa Anna en el poder, y apoyaba su cálculo en que muchos de los partidarios santanistas habían salido para unirse a esas tropas. Se esperaba que esta vez los dominarían las fuerzas gubernamentales, pues la experiencia de la ocasión anterior había sido un fracaso. También se temía otro levantamiento en Tepic.

Al cónsul de Acapulco le dieron la libertad después de que lo metieron en una celda de delincuentes comunes. El gobierno mexicano pidió a los Estados Unidos que lo retiraran de su puesto, pero Letcher se opuso. Por otra parte, el ministro comentaba que habían multado en 5000 pesos a los cónsules francés y español en Mazatlán, y que eso eran vejaciones de los gobiernos de los estados que el gobierno federal no podía evitar.

Hubo, además, ataques al vapor *Comanche*, en río Grande, perpetrados por gavillas mexicanas y se informaba de un sinfín

de ciudadanos norteamericanos que, en algunos casos, habían desaparecido, sin que se tuviera noticia de ellos.

A pesar de que Letcher recibió la tan deseada carta de retiro, no le dio curso por tener todavía algunos pendientes en México. Además, hacía el comentario de que el vómito continuaba y que había levantamientos entre México y Veracruz. Esperaba que en breve podría llegar a Jalapa, donde esperaría hasta lograr un pasaje en alguna nave norteamericana.¹⁸

La situación no debió ser fácil para que Letcher dejara la legación de México, pues su ayudante Ryan, que era alcohólico, fue apresado en un baile en Tabasco, y desde entonces se pidió su libertad al gobierno. Sin embargo, fue encarcelado de nuevo, por el sobrino de Letcher, debido al escándalo que hizo en la vía pública. Hubo que ponerlo en el cepo hasta que, después de tranquilizarse, lo soltaron al día siguiente.¹⁹

Al principiar agosto, Mazatlán tuvo que cerrar el puerto por orden del gobernador y de acuerdo con el presidente. En los estados norteños continuaban las barbaridades indias, esto es, en Zacatecas, Nuevo León y Durango. Además continuaba la rebelión del estado de Jalisco, donde habían expulsado al gobernador, y tal parecía que las revoluciones estaban en boga en toda la República.

Seguían los problemas con los ciudadanos norteamericanos, pues México no cumplió con Davis, Brooks and Co. y Letcher se preparaba para ver al presidente sobre el asunto. Se abusó, además, de unos norteamericanos que se dirigían a Baja California, pues el apoderado de Hacienda les quitó hasta el último centavo y el ministro del ramo tuvo que ordenar la devolución del dinero.

Después de anunciar con júbilo que “pasado mañana”, o sea el 3 de agosto, saldría hacia los Estados Unidos, Letcher indicaba que enviaba por delante un documento gubernamental

¹⁸ 27 de julio de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 349-353.

¹⁹ 16 de julio de 1852. México. Nota de José María Ortiz Monasterio a Letcher. 2 de julio de 1852. México. Justo Santa Anna al Ministro de Relaciones. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 372-3.

sobre el camino de Tehuantepec, fechado en 1 de agosto de 1852.²⁰

En efecto, el gobierno había lanzado al público una convocatoria para abrir la comunicación oceánica e imponía sus condiciones, estableciendo bases generales y ofreciendo dos posibles arreglos: que el trabajo se hiciera basado en un presupuesto convenido o que se prescindiera de tal presupuesto; pero, en cualquier forma, la obra tendría que terminarse en su totalidad, en el tiempo comprometido.

El gobierno podría contratar al postor que juzgara más conveniente, y se asentaban las bases por las que se aceptaría cualquiera de las dos posturas, estableciendo intereses y también formas de amortizar, así como lo que el gobierno se adjudicara en cada caso.

Pagados capital e intereses, el camino quedaría en manos del gobierno con todas las pertenencias y pertrechos en pleno dominio y propiedad, pero el empresario continuaría percibiendo entradas de acuerdo con lo estipulado en el contrato, respetando ciertas condiciones. Entre ellas, que el gobierno en ningún caso pagaría al empresario más dinero de lo que se calculara como precio de la obra. Los que prefirieron la segunda forma de la inversión, determinarían el tiempo en que pretendían recibir los productos del camino y la parte que dejarían a beneficio del gobierno, no pudiendo exceder, en la concesión, más de ochenta años.

Al emprender las obras, los postores tenían que ofrecer calidad, designarían la ruta que tomaría el camino, o la dejarían a la preferencia del gobierno, y las obras se llevarían a cabo en el término máximo de siete años. Todo se garantizaría con una pena convencional, si no cumplían, de 200.000 pesos, además de la pérdida de la concesión si no comenzaban y concluían las obras a tiempo. Y como se trataba de preferir, de acuerdo con la ley, a los mexicanos, los postores tendrían que especificar la constitución de su compañía: si era extranjera, mixta o mexicana, y los mexicanos no podrían admitir en su compañía a extranjeros y tampoco los extranjeros podrían vender ni conceder nada.

²⁰1 de agosto de 1852. México. Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 376-77.

Las obras adicionales serían todas por parte de la empresa que, además, cuidaría de que no se hiciera el contrabando.

Enseguida se reglamentaba el paso y acarreo de tropas y empleados del gobierno. Éste conservaba todas las prerrogativas sobre el territorio y la reglamentación para personas extranjeras que allí trabajaran, pero además, tendría la tercera parte de las acciones y vigilaría las tarifas, estableciendo las oficinas necesarias para ello.

Luego siguieron las cláusulas sobre el permiso de paso a tropas extranjeras, pertrechos y demás productos de ese tipo, y las concernientes al uso de materiales para la construcción. No se podrían establecer colonos extranjeros.²¹

El Constitucional comentaba cómo el gobierno había encontrado dificultades porque los empresarios se resistían a la ejecución de la ley, y se entraba en licitación con cualquier compañía en la que hubiera extranjeros. Además, los opositores del gobierno y de Ramírez intentaban excluir la competencia de los intereses que no eran los del país, pues deseaban hacer un negocio sin tropiezo ni riesgo. Por ello, pedían el cambio del gabinete para perjudicar a Ramírez. Aunque éste llegó a dimitir, el presidente no recibió su renuncia. Esa campaña terminó al publicarse la convocatoria y volvieron a decir que Ramírez podía salvar la República.²²

Se extendió el nombramiento del nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México el 1 de agosto, y recayó en el señor Alfred Conkling. Éste se vio forzado a renunciar a su puesto como juez de los Estados Unidos en el distrito norte de Nueva York. Esa renuncia se inició a partir del 25 de agosto. Conkling tuvo que defenderse, porque habían pensado que había retrasado indebidamente la renuncia, y aclaró, por telégrafo, que desde hacía cuatro días estaba viajando; además, mandó otra carta diciendo que había actuado lo más rápidamente posible.²³

²¹1 de agosto de 1852. Anexo a la nota anterior de *El Constitucional*. Alcance al número 274. "Convocatoria para la apertura de una vía de comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec". Caja 97, rollo 16, vol. 15, 383-4.

²²30 de julio de 1852. Anexo al anterior despacho. *El Constitucional*. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 384.

²³10 de agosto de 1852. Melrose, N. Y. Alfred Conkling a W. Hunter acting Secretary of State. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 4. 10 de agosto de 1852. Melrose.

Entre tanto, el hermano del cónsul Rice de Acapulco hizo del conocimiento de la legación en México que, al querer salir por dos meses a Panamá, tuvo nuevas dificultades porque el juez le opuso, de manera arbitraria, cuanto obstáculo fue posible. Y, con soldados, llegó incluso a abordar el barco donde viajaría, para decir al capitán que no le permitiera salir. Acusaba al juez de abuso de poder y de arbitrario.

También informaba el cónsul de la llegada del vapor *Golden Gate*, después de cinco días de viaje desde Panamá. El vapor transportaba 500 soldados de los que 100 o más de ellos murieron de cólera en el Istmo, y 150 quedaron atrás, desembarcados por enfermedad.²⁴

Rich comunicó a Webster las noticias sobre Rice, agregando que se rumoreaba que ya no volvería de Panamá y que incluso el cónsul británico se lo había escrito.

Por otra parte, el plazo de recepción de propuestas para la construcción del canal de Tehuantepec se había pospuesto hasta el 20 de agosto, según se decía, por temor a los Estados Unidos, de los que esperaban conocer la intención que tenían en relación con la concesión de Garay. El día anterior al que escribía el enviado, 20 de agosto, se habían hecho proposiciones por escrito sobre la construcción de la vía, pero nada se sabía hasta que pasaran dos o tres días más.

Se había aceptado, por fin, la renuncia del gabinete, y sonaban los nombres siguientes como posibles sucesores: para Relaciones, el senador José M. Lacunza, el gobernador Melchor Ocampo y el senador José Ma. Lafragua; para Justicia, el senador Ponciano Arriaga, el senador José M. Aguirre y el exgobernador Benito Juárez; para la Tesorería, el diputado Francisco Bardused, el senador Guillermo Prieto y el tesorero Pedro Valdés; para Guerra y Marina, el senador Juan Soto, el general José Lino Alcorta y el coronel Manuel Robles.

Esa lista fue copiada del periódico oficial y nadie sabía si alguno aceptaría el nombramiento. Por otra parte, el consejo de gobierno votó en contra de que se llevara a cabo una sesión extra-

A. Conkling al presidente de los Estados Unidos. *Ibidem*, 6. 13 de agosto de 1852. Melrose. A. Conkling al Presidente de los Estados Unidos. *Ibidem*, 5.

²⁴ 13 de agosto de 1852. Acapulco. Henry J. Rice a William Rich. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 414-415.

ordinaria del congreso y, así, la oposición decía que la República estaba en gran dificultad y a merced del general Arista, un hombre que carecía del poder para formar gabinete. Creían que todos tendrían que lamentar esa decisión, mientras continuaban las depredaciones indígenas de la frontera y las revoluciones: en Sinaloa había levantamientos a lo largo de la costa; Veracruz no se pacificaba, y el gobierno había enviado embajadores a todos los estados para tratar con los rebeldes, que no los escucharon y, cuando lo hicieron, los arreglos logrados resultaron inaceptables. Los levantados de Guadalajara estaban en favor de Santa Anna y de la Constitución de 1824, lo que hacía aumentar las dificultades, porque el gobernador tuvo que huir, se estableció en Lagos y aún allí lo persiguieron.

De los dos presos americanos, cautivos en el castillo de Acaapulco, Smith se escapó con otros y el negro Boon fue puesto en libertad bajo custodia.

Se confirmó la existencia de cinco proposiciones presentadas el día anterior, 20 de agosto, para el camino de Tehuantepec. La compañía de Guanajuato, la de Sloo y Felipe García, Stevens, relacionado con mexicanos, y otra compañía de Oaxaca. Se hablaba de otro consorcio, en formación, sin que se supiera quién lo compondría.²⁵

El *Monitor Republicano* anunció el día 3 de septiembre de 1852, en su número 2662, la dimisión oficial del gabinete mexicano y publicó las declaraciones presentadas con anterioridad por José F. Ramírez, J. Urbano Fonseca, Marcos Esparza y Manuel Robles, pidiendo que se les aceptara la dimisión en 23 de mayo del mismo año de 1852. En su declaración de entonces dijeron al presidente que, en los últimos días de 1851, se había hecho la renuncia después de analizar las dificultades que tenía el gabinete para enfrentarse a las exigencias del Ejecutivo. Pensaban los ministros, en esa ocasión, que su renuncia podría eliminar algunos de los obstáculos que entorpecían la administración. A ruego del presidente, por respeto y por gratitud a él, accedieron a continuar la labor gubernamental.

²⁵ 12 de agosto de 1852. México. William Rich a Webster. Caja 97, folio 16, vol. 15, 412-14.

Como los desengaños continuaron, en repetidas ocasiones volvieron a presentar la renuncia con el mismo mal éxito, porque siempre había una razón para detenerlos. Pero el tiempo pasó y cada vez tenía el presidente menos fuerza con sus amigos y mayores contradictores. El gabinete se había sacrificado y había continuado su labor. Era cierto que no podía ayudar al presidente porque su tarea era estéril y aún peligrosa, pues todos los ministros serían criticados por el propio partido.

Consideraban que el cambio total del gobierno fortalecería a los futuros gobernantes y por ello insistían en que se recibiera la dimisión. Publicado este documento firmado, el periódico presentaba en la misma columna la renuncia definitiva de 22 de agosto de 1852 firmada por José F. Ramírez y dirigida al oficial mayor del Ministerio de Relaciones.

Ramírez se refería a que el anterior documento fue rechazado, al igual que las siguientes renunciaciones que los ministros presentaron en lo sucesivo, unas veces juntos y otras separados, por lo que se fijaron como condición suscribirse todos a que tenían que correr la misma suerte hasta el fin. Pero en cuanto a Ramírez, sólo aceptó condicionado a la contestación que el gobierno norteamericano diera a la nota en que el ministro mexicano en Washington le comunicara que rechazaban el tratado de Tehuantepec. Finalmente, al obtenerse la contestación, su condición quedó cumplida. Pero el presidente quería ahora volver sobre sus pasos y Ramírez no lo podía aceptar, pues representaba un sacrificio mayor al que no estaba dispuesto. Por ello para hacer ver los peligros que enfrentaba el presidente, entraba en mayores explicaciones que le eran penosas, pero necesarias para convencerlo de que no podía pedir a sus ministros que continuaran en el poder.

Recordaba al presidente que se sostuvo en su puesto mientras había esperanza de lograr un arreglo pacífico sobre Tehuantepec y también cuando se temió que los Estados Unidos tomaran represalias por haberse rechazado el tratado en el congreso. En esa ocasión se dispuso a separarse de sus compañeros si éstos no querían correr riesgos en consecuencia de la crisis que amenazaba. Pero no se separaron hasta el 14 de mayo en que el congreso dio al negocio una nueva dirección considerada más provechosa para la nación. Al terminarse este asunto y también otros de la administración por la clausura del congreso,

debieron de haber terminado todos en su misión de gobierno y así se lo pidieron al presidente el día 23, y de nuevo los obligó a volver, en vista de la carta confidencial recibida del presidente de los Estados Unidos cuando, tanto el presidente como otras personas relevantes, le rogaron a Ramírez que continuara en Relaciones hasta que se celebrara el contrato definitivo con la empresa que abriría el camino.

En virtud de esas presiones, Ramírez consintió en seguir, a sabiendas de que sería una víctima de la borrasca, tal como lo anunció cuando se discutió la ley. Sin embargo, él mismo dio las bases previniendo las críticas que le iban a hacer y no pudo escapar a ellas. Aunque, a tiempo, puso en aviso al presidente, haciéndole ver la necesidad de cambiar el gabinete para evitar las consecuencias, como sucedió, cuando los partidos se apoderaron del final del asunto de Tehuantepec, en el que arriesgaban los intereses nacionales para favorecer su propia política. Todavía el presidente los volvió a detener con la excusa de esperar la contestación que diera el gobierno de los Estados Unidos al ministro mexicano en Washington.

Había llegado la respuesta y el presidente no aceptaba la dimisión total sino que trataba de obligar a Ramírez para que continuara. Éste no veía razón, pues el gobierno norteamericano había decidido dejar la dirección del asunto de Tehuantepec en manos del gobierno de México. Por ello ya no era necesaria su presencia en el gobierno pues, además, todo se regía por unas bases establecidas que daban, por ley, una norma de conducta para el gobierno.

Por otra parte favorecía que el gobierno norteamericano no continuara la polémica sobre el tratado ni sostuviera directamente los derechos de sus ciudadanos, causados por los gastos erogados y las pérdidas que tenían por la cesión de Garay.

Esta actitud del gobierno norteamericano eliminaba mayores conflictos en el camino. Lo peor, todavía pendiente, era el encono de la oposición, que había logrado enfrentar al pueblo con el Ministro de Relaciones, el cual, en ese ambiente, no podía proceder a desarrollar sus operaciones. Como quien llevaría las peores consecuencias era la nación, prevenía a su presidente para que tomara las medidas necesarias. Pero de ninguna forma

podían continuar en sus puestos los ministros sin menoscabo de la autoridad del gobierno, por lo que insistían en su renuncia.

A esa nota de 22 de agosto de 1852, firmada por el ministro José F. Ramírez, contestó en 2 de septiembre el oficial mayor J. Miguel Arroyo, por orden del presidente, considerando justo reconocer el mérito que habían tenido los ministros al servir en uno de los peores momentos de la administración. Terminaba, finalmente, aceptando la renuncia del gobierno, en vista de que no se justificaba pedirles mayores sacrificios.²⁶

El *Monitor Republicano* reprodujo en su página 3 un artículo titulado “Negocio de Tehuantepec”, en el que reproducía información publicada por *El Constitucional*, según la que se nombraba a Luis de la Rosa, a Lucas Alamán y a Mariano Yáñez para que abrieran las propuestas relativas a la construcción de la vía por el Istmo. El periódico confesaba no oponerse al primero y al último de los individuos, pero en cuanto a Alamán, decía: “este señor ha sido siempre funesto a los negocios públicos, y creemos que hoy nombrarlo es, cuando menos, un contrasentido. Esperamos del Sr. Alamán que renuncie a esa comisión”.²⁷

17. *La caída del presidente y la renovación*

Con los sucesos descritos las noticias abundaban y, de inmediato, William Rich tomó la pluma para comunicarlas a Webster el 11 de septiembre. Lo primero que encontraba de importancia era que Arista no había podido, hasta esa fecha, nombrar un Ministro de Relaciones, aunque se ofreció el puesto a Muñoz Ledo, gobernador de Guanajuato y presidente de la compañía de Tehuantepec. Para facilitar las cosas se encargó a un comité de los asuntos del Istmo y se quitó la responsabilidad de manos del ministro. También declinó Riva Palacio, quien estuvo en el gobierno bajo el régimen del general Herrera.

²⁶ 22 de agosto de 1852. México. José F. Ramírez al oficial mayor J. Miguel Arroyo y viceversa, en 2 de septiembre de 1852. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 418-420.

²⁷ 3 de septiembre de 1852. México. *El Monitor Republicano*, p. 3. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 420-21.

En cambio, José María Aguirre aceptó el cargo de Ministro de Justicia porque pertenecía al partido del presidente y era muy amigo del general Arista, cuyos deseos seguía ciegamente. Nada se sabía de quién iría a Relaciones o a Finanzas, donde el oficial mayor, Arroyo, actuaba de ministro; se suponía que el presidente no haría nombramientos para esas plazas sino que daría instrucciones a los oficiales mayores.

Arista se enfrentaba con la violentísima oposición y la legislatura de Puebla tenía una resolución, pidiéndole la renuncia. Sinaloa, Jalisco y Veracruz continuaban levantados a pesar de las tropas del gobierno que allí estaban y no parecía haber deseos de organizar mayores fuerzas en contra de esos estados. En Sinaloa se había levantado un grito en favor de Santa Anna, pero parecía haberse acallado.

Continuaban las agresiones de los indios en las fronteras y el gobierno había firmado convenios con los Seminole y los Quikapoos, dándoles tierras con ganado, raciones, etcétera. Las tierras se situarían en el estado de Durango y serían de pastura, pudiendo regarse para la agricultura. Algunos jefes, incluso Gato Salvaje, estuvieron en México ocupados con los tratados y se comprometían a mantener cien guerreros a la disposición del gobierno para evitar la entrada de indios de la frontera.

Los habitantes de Tampico no quisieron reelegir al gobernador José Cárdenas, acusando a la legislatura de haber evitado la aparición de algunos de sus miembros para lograr la reelección. Querían llevar el caso al congreso federal. Muchos hombres de las grandes ciudades de Tamaulipas se habían unido a los de Tampico y se esperaba una revolución. También se decía que Tampico sería puerto libre, mientras que el comercio estaba en periodo de baja en aquel lugar tan floreciente antaño.¹

En el otro extremo de la relación, en los Estados Unidos, Conkling, el recién nombrado ministro para México, molestaba a su presidente Fillmore excusándose por no haberle comunicado su disposición de salir en cuanto se lo ordenara. A la vez se

¹ 11 de septiembre de 1852. México. William Rich a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 416-417.

mostraba preocupado en cuanto a la forma en que viviría en México.²

De inmediato, el Departamento de Estado explicó a Conkling que le prepararían las instrucciones pertinentes y que le darían el pasaje para Veracruz en un navío que saliera desde Norfolk o Pensacola y esperaban que se entrevistara con Letcher si llegaba a tiempo.³

Mientras tanto, una partida de norteamericanos y mexicanos acaudillados por Santiago Escribner y por Fernando Cisneros atacó a una escolta que conducía un contrabando a Reynosa y, una vez aprehendido el contrabando, se refugiaron en la orilla izquierda del Bravo, donde quedaron a salvo.⁴

Por otra parte, llegaron noticias de los americanos Smith y Boon, acerca de los cuales había reclamado Letcher, y se averiguó, por conducto del prefecto del distrito de Acapulco, que el tal Smith estuvo sumariado por causar heridas a otros extranjeros y mexicanos, dejando a uno de ellos ciego, por la herida que le hizo. Sin embargo, forzó la reja del calabozo de la fortaleza y se fugó con otros siete presos en la noche del 15 de julio último, sin haberse logrado su aprehensión. Por otro lado, el africano Jorge Boon, llamado "Santo Nacido", estaba encausado por la muerte alevosa de Eligio Medrano y lo habían puesto en libertad bajo fianza.⁵

Al día siguiente de esas noticias, el 2 de octubre, se podía decir que el gobierno había convocado a una sesión extraordinaria del congreso para el día 15 del mes. El presidente todavía no lograba nombrar un Ministro de Relaciones, pero había llenado las demás plazas vacantes de la siguiente manera: Aguirreen Justicia, Prieto en Finanzas y el general Anaya en Guerra y Marina.

² 13 de septiembre de 1852. Malrose. Conkling al presidente Fillmore de los Estados Unidos. Caja 97, rollo 17, vol. 15, 7.

³ 17 de septiembre de 1852. Washington. Charles M. Conrad a Alfred Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, p. 335.

⁴ 29 de septiembre de 1852. México. Miguel Arroyo a Rich. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 428.

⁵ 1 de octubre de 1852. México. Miguel Arroyo a Guillermo Rich y copia anexa al escrito. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 426-428.

Sin embargo, la situación general del país parecía continuar empeorando. Veracruz continuaba su revolución y daba visos de inclinarse en contra del gobierno federal. El partido de Plancarte seguía levantado en Guadalajara y el general Uranga se dirigía con su brigada hacia esa ciudad cuando fue destituido por el gobierno, que nombró en su lugar al teniente coronel Castillo. Esa brigada era la única en la que el gobierno podría confiar. Quedaba por verse lo que harían esos hombres que estaban muy ligados a Uranga. A éste le ofrecieron el mando militar de un estado y no lo aceptó, diciendo que no creía que el gobierno le tuviera confianza, y prefería retirarse.

San Blas se había inclinado por Santa Anna y le había otorgado su apoyo, al igual que la tripulación de las naves de la marina nacional que estaban entre Altata y Mazatlán. El general Marín, al que mandaron a la Ventosa para que llevara tropas de Tehuantepec a Mazatlán, iba a ser sometido por la tripulación de esos barcos para que se reuniera con los rebeldes.

Por si fuera poco, el presidente había restringido la libertad de prensa, lo que produjo molestia, y muchos de los estados consideraban que el documento era anticonstitucional. La prensa apareció en blanco, excepto el decreto que le quitaba la libertad. Como perdieron su clientela, optaron por publicar resúmenes de periódicos extranjeros, especialmente de aquellos que criticaban a los Estados Unidos.

El comité especializado había abierto las propuestas para el istmo de Tehuantepec. Nada se esperaba saber hasta que hubieran transcurrido dos o tres días.⁶

A Rich volvía a encomendar el Departamento de Estado una comisión para investigar el fraude de George A. Gardiner contra los Estados Unidos, por decir que era dueño de una mina en Río Verde y que no había podido trabajarla debido a los impedimentos que le opuso el gobierno mexicano. Por ello le pagaron una fuerte suma, y las personas comisionadas debían viajar a Río Verde para obtener testigos que inculparan a Gardiner y a recobrar, en consecuencia, el dinero que había

⁶2 de octubre de 1852. México. W. Rich a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 422-424.

cobrado. Pedían que diera todas las facilidades posibles a la comisión para realizar su trabajo.⁷

En la misma fecha, el Departamento de Estado mandaba el nombramiento y la documentación necesaria, dando instrucciones al nuevo enviado de los Estados Unidos a México. Le indicaba, además, que su sueldo sería de 9000 dólares al año, más gastos para el viaje de regreso, y le limitaban el presupuesto de la legación a 1.200 dólares anuales, si no le autorizaban sumas extraordinarias.⁸ También remitían a Conkling el nombramiento de Hector C. Ames, como cónsul en Acapulco, y unas largas instrucciones que lo ponían al corriente de los temas molestos que existían entre México y los Estados Unidos, aun cuando le insistían en que su misión era una de las importantes vinculadas con las relaciones exteriores del país, por los problemas que surgían de la vecindad inmediata de las dos naciones y sus ciudadanos.

Aunque habían informado a Conkling de cuanto el gobierno norteamericano pensaba, el Departamento de Estado volvía a insistir, en primer lugar, en que el problema de la concesión de Garay y la necesidad de asegurar un transporte rápido en el Istmo habían sido considerados problemas de gran importancia para todo el mundo. Le repetían a Conkling, como anteriormente lo habían hecho con Letcher, la historia del tratado y de los convenios desde la época de Trist hasta la fecha, y le referían cómo había pasado la concesión a manos inglesas primero y a manos norteamericanas después. Luego le explicaban la necesidad de un tratado que protegiera a los inversionistas y que éste no lo habían aceptado sino que invalidaron la concesión de Garay, dejando a los capitalistas americanos sin el apoyo jurídico necesario. Finalmente se tenía entendido que el congreso había autorizado al presidente para que hiciera contratos sin que se supiera quién se haría cargo de la obra.

En vista de la conducta de México y de las negociaciones que había emprendido a través de su representante en Washington,

⁷ 1 de octubre de 1852. Washington. Charles M. Conrad a W. Rich, encargado interino de negocios en México. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 1, p. 335-6.

⁸ 11 de octubre de 1852. Washington. Charles Conrad a Alfred Conkling. *Ibidem*, vol. 16, doc. 2, p. 337-8.

consideraban indigno para el país hacer nuevos intentos de negociación, pero el gobierno norteamericano estaba preparado y deseoso de recibir proposiciones razonables para hacer la comunicación que tanto deseaba.

El gobierno consideraba debido no presionar a los concesionarios americanos para que insistieran en el cumplimiento de las condiciones y, si hubiera cláusulas molestas para México, habría que olvidarlas o que modificarlas consistentemente. Se buscaría averiguar la naturaleza de las objeciones y la manera de invalidarlas, aunque era posible que se objetara la concesión de tan grande territorio, en cuyo caso podría buscarse equivalentes o concederse el derecho de paso directo a los Estados Unidos.

Ante todo, había que pensar que existía un verdadero deseo de obtener el derecho de paso, pues se consideraba que el gobierno mexicano nunca podría lograr la obra solo y que los capitalistas extranjeros no colaborarían si no veían alguna seguridad para sus inversiones y derechos.

El otro problema del que advertían a Conkling era el del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo. Consideraban que el gobierno norteamericano había cumplido la obligación y que mantenía una cadena de puestos militares a lo largo de la frontera, ordenando que se castigara a los indios hostiles asentados en ella. Sin embargo, la difícil situación continuaba pues, cuando sacaban a los indios de algún lado, se refugiaban en México y eso empeoraba la situación. "For these reasons, incursions by the indians will continue to be until the race is exterminated", y se continuará acusando a los Estados Unidos de no cumplir.

Por ello, la única solución era exonerar a los Estados Unidos de la obligación y Letcher ya había ofrecido una suma alta de dinero. Al parecer, Letcher tuvo la impresión de que algunos estaban favorablemente inclinados a arreglar la situación, modificando el artículo 11. Como nada se terminó en las negociaciones, cuando entró el siguiente gabinete hubo que averiguar lo que sus integrantes pensarán.

Se esperaba en México que, de la cantidad que se pagara, se podría retener la necesaria para cubrir las reclamaciones de los norteamericanos, pero resultaba que México decía que se le debían pagar todos los daños cometidos por los indios. Esto

podría influir en que se exagerara la suma de la deuda a pagar. De esa manera se impediría el arreglo, pues, según lo que decidieran, se prestaría a que los habitantes mexicanos de la frontera defraudaran continuamente a los Estados Unidos.

Respecto de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos en contra del gobierno mexicano tendría que utilizar el diplomático una buena discreción, pero consideraría que había casos urgentes debido a lo malo de la justicia mexicana. Tendría que poner al día la lista de reclamaciones norteamericanas que le mandaban, las cuales no se habían ajustado. De hecho, le recomendaban tratar los dos temas a la vez, el de los indios fronterizos y el de las reclamaciones, pues el uno podía ayudar al otro.⁹

En cuanto al congreso mexicano, se abrieron las sesiones especiales el día 16 de octubre, haciéndose un desfile militar. El presidente leyó su mensaje, que sólo trató del tema especial para el que se habían reunido.

Comentaba Rich que el gobierno estaba en situación crítica por no tener ni dinero ni tropas, gozaba de muy poca simpatía, y se decía que el congreso encausaría al presidente y al gobierno. Se rumoreaba que legisladores de Veracruz, Puebla y Guanajuato habían aprobado resoluciones declarando inepto a ~~Arista~~. Además, había estallado en Michoacán otro levantamiento en contra del gobierno supremo. Como los revolucionarios de Veracruz se habían fortalecido, sería difícil dominarlos. Mientras tanto, Jalisco proclamó presidente a Santa Anna casi por unanimidad, y Mazatlán se consideraba separado del estado y pedía un gobierno local. Con esa situación tan incierta, Rich creía difícil que hubiera cambios en lo de Tehuantepec.

Sin embargo, ahí estaban las proposiciones de la compañía de Guanajuato y las de Felipe García, y varias noticias sobre la opinión de Ramírez acerca del tema. El enviado Edward Smith estaba en camino hacia Querétaro, con 1250 dólares que le habían entregado para su gestión. A la vez, Rich había cargado al departamento otros 1250, que entregó a Martínez del Río Herma-

⁹13 de octubre de 1852. Washington. Charles Conrad a A. Conkling. 14 de octubre de 1852. Washington. *Idem*. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. núm. 3 y 4, p. 338, 339-351.

nos.¹⁰ De 5 de octubre era un escrito del periódico *El Universal* en el que se comentaba el estado del asunto de Tehuantepec, haciendo un resumen de las propuestas de Felipe García y Compañía para la construcción del paso. Al parecer, esa proposición era, hasta el momento, la mejor y contaba con el mayor apoyo. La compañía se limitaba a la construcción del camino, pues todo lo demás resultaría como una consecuencia. Se calculaba que las obras terminarían en un año, incluyendo la carretera, los galrones para abrigar a los trabajadores, los alojamientos de los pasajeros y almacenes, los carros y los trenes. De inmediato se pondrían en circulación las diligencias. Después se señalaría la ruta del ferrocarril, que se comenzaría a trabajar a los dos años de expedida la patente, terminándose la obra a los siete años.

Por cincuenta años que duraría la contrata, el gobierno recibiría la tercera parte de las utilidades líquidas y las otras dos terceras partes serían de la empresa. Pasados los cincuenta años, el gobierno se quedaría con todo. La navegación por el río Coatzacoalcos también estaba incluida en la contrata.¹¹

Ese mismo día, las indicaciones a Conkling fueron dedicadas a dos importantes temas que aún estaban en pie. Primero, como resultado del tratado de Guadalupe Hidalgo, se decidió nombrar una comisión para demarcar la línea fronteriza y, cuando estaba a punto de salir de viaje a la frontera, le quitaron el dinero del presupuesto. El congreso norteamericano detuvo los gastos pidiendo que, de acuerdo con el mapa de Disturnell, se incluyera la ciudad de El Paso dentro de los límites norteamericanos. Como se había gastado el presupuesto del año anterior, no había de dónde sacar ningún recurso y todo se paralizaba indefinidamente.

El segundo problema pendiente era que mandaron un grupo de señores a investigar el fraude de Gardiner y le remitían toda la documentación ilustrativa, que aceptaría como dirigida a sí mismo.¹²

¹⁰ 16 de octubre 1852. México. Rich a Webster. Caja 197, rollo 16, vol. 16, 432-433.

¹¹ 5 de octubre de 1852. En *El Universal* fechado el 6. Nota de Miguel Buenrostro, "Tehuantepec". Caja 97, rollo 16, vol. 15, 36.

¹² 14 de octubre de 1852. Washington. Charles Conrad a A. Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 5, 352-3.

Para facilitar la acusación por fraude a Gardiner se nombró a un tal Henry May como jefe del comité del senado, por invitación del juez del distrito, para que asegurara la aparición personal de los testigos que declararan en su contra, pagándoles los gastos debidamente. Pero además debían facilitarse los fondos a May para que pudiera cumplir con sus obligaciones; incluso le adelantaban los medios.¹³

De la misma manera se ordenaba intentar una protesta contra el gobierno mexicano a nombre de K. Mills y Co. de Boston, porque les habían cobrado impuestos excesivos en Matamoros al importar mercancías.¹⁴

Tal parecía que todo estaba encaminado respecto de las reclamaciones cuando el congreso mexicano se enfrentó al señor Aguirre, Ministro de Justicia, porque lanzó un decreto en contra de la prensa, en el mes de septiembre, y además discutía los proyectos presentados para la construcción del paso de Tehuantepec. El proyecto del señor Bellange se consideraba el mejor de los presentados. La opinión del congreso sobre el tema aparecía en el *Monitor* del día. El congreso también expresaba su inconformidad con Esparza, entonces Ministro de Finanzas, por haber permitido la exportación de dos y medio millones de pesos sin que pagaran impuestos.

La revolución continuaba fortaleciéndose en Guadalajara y se emía que se extendiera a la capital. Se habían levantado en Sonora y los colonos franceses, mineros, encabezados por el conde de Raousett de Boulbon vencieron a las fuerzas mexicanas, apoderándose de Hermosillo. Los hombres de Raousett también mandaron refuerzos al distrito norte de la Baja California, pues pretendían quedarse con el estado.¹⁵

Para el 20 de noviembre, a través de sus comisiones de Industria y de Hacienda, el congreso dictaminó sobre las propuestas presentadas para Tehuantepec, en obsequio a la ley de 14 de mayo anterior, y consideraron lo que se ofrecía en las diferentes

¹³ 16 de octubre de 1852. Washington. Charles Conrad a A. Conkling. *Ibidem*, vol. 16, doc. 6, p. 354.

¹⁴ 2 de noviembre de 1852. Washington. E. Everett a A. Conkling. *Ibidem*, vol. 16, doc. 7, p. 355.

¹⁵ 20 de noviembre de 1852. México. W. Rich a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 450-1.

propuestas para llevar a cabo la obra. Comparándolas, escogieron aquéllas más favorables para la República, tratando de consolidarlas en una sola compañía mexicana. Hicieron negociaciones para modificar las condiciones y las compañías se resistieron, provocando una grave confusión, pues los comisionados del gobierno no entendían las órdenes contradictorias que se les daban.

El nuevo ministerio de gobierno inició el examen de las propuestas de Bellange, a reserva de lo que opinara el congreso y, si no las aceptaba, recibiría las de otras compañías.

Llamó la atención que los empresarios pusieran precio a la vía de comunicación, como se hacía en otras partes. Al igual lo hicieron Bellange y Calderón, resultando más cara la del último. Con poner el precio estimado al proyecto, se evitaba la posibilidad de fraude con las acciones abiertas, que siempre provocaban la ruina de muchas familias. El presupuesto fijo de la obra que haría Bernard representaba 7.847.896 pesos y estaba 652.104 pesos por debajo del de Bellange. Pero, además, cualquiera de los dos se situaba también por debajo de las utilidades reservadas por quienes trabajaban sobre un precio indeterminado, y el tiempo calculado para alistar el camino también era más corto. El gobierno no tendría que hacer prestaciones, sólo las de la tierra que se ocupara, y en ella harían copartícipes a las poblaciones del Istmo para fomentarles un sentimiento de oposición a posibles invasiones extranjeras.

A pesar de las ventajas que se ofrecían, las comisiones consideraban imposible aprobar el proyecto sin afinar algunos de sus artículos, para corregir aquéllos cuyo contenido era oscuro y que no debían dejarse expuestos a posibles interpretaciones. Por lo demás, el contenido del convenio parecía correcto y cualquier duda se aclararía en el escrito que se entregara al congreso.

Uno de los puntos importantes a ser aclarados era que el gobierno consideraba necesario establecer que, si las naciones extranjeras presentaban reclamaciones por lo que pudiera haberse invertido en Tehuantepec, las compañías contratadas deberían estar dispuestas a absorberlas, pues de lo contrario no valdría la pena tratar con ellas.

No se objetaba que se discutiera el problema de la concesión de Garay siempre y cuando no se enjuiciara la ley que la anuló,

pues ello sería un signo de debilidad y no era propio que se atemorizaran por las amenazas que se habían lanzado desde el extranjero.

El interesante informe de las comisiones fue acompañado por un cálculo de las cantidades que ofrecían las diferentes compañías para establecer su proyecto con los tiempos que durarían en la construcción y los productos que se derivaran con el plan de repartición de cada una de ellas.

Las diferentes proposiciones fueron hechas por las compañías: mixta de Sloo, compañía guanajuatense, mixta de Stevens, compañía nacional unida de Bellange y compañía nacional de García.¹⁶

Conkling no podía incomodarse con una decisión interna del congreso mexicano, pero puso en práctica lo aconsejado por su gobierno en cuanto a que debía utilizar las reclamaciones como ariete para conseguir otros temas que fueran de importancia. Por ello no se inhibió para informar que, por una persona de su confianza, había sabido cómo Inglaterra y Francia firmaron una convención para manejar las aduanas mexicanas y sus entradas para obtener los fondos necesarios debidos a los reclamantes ingleses y franceses. Pero todo estaba dirigido a excluir la influencia de los Estados Unidos en los asuntos mexicanos. De lo recaudado apartarían la cantidad suficiente que garantizara el funcionamiento del gobierno nacional.

Razonaba Conkling que los fraudes y los peculados enormes que había imposibilitaban los pagos y el cumplimiento necesario, y el gobierno no contaba con la fuerza suficiente para poner en orden a los aduaneros.¹⁷

En ese mismo día, 22 de noviembre, Conkling explicaba que era un mal navegante, al decir que, cuando informó de sus impresiones sobre Cuba, lo hizo en el barco y con marejada gruesa, cuyo movimiento lo había mareado seriamente. Aunque el documento que escribió podía considerarse defectuoso, era sin embargo veraz. Había dejado un representante en Cuba ante el capitán general, quien era un soldadote tosco investido de

¹⁶20 de noviembre de 1852. México. *El Monitor Republicano*. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 452-3.

¹⁷22 de noviembre de 1852. México. Conkling al Secretario de Estado. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 18-19.

autoridad civil. Pero ese general, Cañedo, era capaz de entender y escuchar a los norteamericanos, y aceptó cuanto le dijo en relación con el reglamento de comercio, con la finalidad de evitar dificultades para ambas partes.

Sin embargo, tenía que cuidar su actuación como comandante de la isla porque los cubanos lo malinterpretarían si pensaban que actuaba intimidado por la presencia de una nave de guerra norteamericana. Cañedo prefería morir cien veces antes que permitir semejante acusación. Como no hizo la menor resistencia a las sugerencias que le hizo, Conkling derivó una buena impresión del militar.¹⁸

Los documentos condenatorios de Gardiner iban progresando porque, desde el primero de mes, la comisión estaba trabajando en territorio mexicano. Por desgracia, Conkling no pudo presentar sus cartas credenciales al llegar, pues habían quedado atrapadas en el equipaje retenido en Veracruz y estaba en espera de éste.

Tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo, y aun el público, estaban pendientes de la discusión del tema de la construcción en Tehuantepec que se desarrollaba en el congreso. Pero después de discutirse las proposiciones gubernamentales, los diputados acordaron que debían mantener abierto el periodo de recepción para otros muchos proyectos que tenían derecho a ser presentados.

Conkling censuraba la forma en que todos los interesados trataban de obtener el apoyo del congreso. Tenía la impresión de que la compañía de Nueva Orleans hacía lo posible para provocar el fracaso más absoluto de todas las negociaciones para que los Estados Unidos se consideraran obligados a sostener sus pretensiones por las armas.

Si ello sucediera en el congreso, en el resto del país cundirían y se fortalecerían los levantamientos que, si en un principio eran locales, terminaban siempre afectando a todos y se generalizaban, tendiendo a unirse los unos con los otros. De todos, el pronunciamiento de Jalisco resultó ser el peor, al haber proclamado su "plan de Jalisco", firmado por muchos eclesiásticos y personas influyentes que habían deliberado con madurez para derrumbar

¹⁸22 de noviembre de 1852. México. Conkling a su gobierno. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 15. 17 y 24 de noviembre de 1852. *Idem*, 20.

al gobierno y llamar a Santa Anna como gobernante. Para ello buscaron la ayuda de otros estados, especialmente los de Tamaulipas y Veracruz.

Era por eso que el movimiento santannista progresaba peligrosamente, mientras el conde Raousset había chocado con las fuerzas gubernamentales. Hubo discrepancias que obligaron al conde a proponer al pueblo que declarara su independencia de Sonora, y que se anexara a Francia: "The government are making such efforts to suppress these wide spread disorder, as a government thus distracted, without money and without military force worthy of the least reliance, may be supposed to be capable of making."

Así presentaba la lamentable situación del gobierno nacional, agredido por todas partes, del que la gente inteligente predecía una pronta disolución. No era de extrañarse para Conkling que algunos estados fronterizos mexicanos desearan su anexión a los Estados Unidos, y mandaba al ministro las notas enviadas al titular de Relaciones mexicano sobre la necesidad de marcar la línea fronteriza de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Paralelamente, Conkling presentaba dos casos de reclamación, por considerarlos ignominiosos: el uno debido a que se retuvo un barco, el *Eclipse*, maltratando y saqueando al capitán Arnold, cuya situación complicó la burocracia; el otro, referente a un ciudadano de nombre Moritz Speyers, al que le quitaron una cantidad grande de mercancía en Monterrey y Linares.¹⁹

La noticia de la muerte de Daniel Webster, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, llegó a la misión por medio de una circular que recomendaba hacer las comunicaciones protocolarias a las autoridades mexicanas durante ese mes de noviembre de 1852.²⁰

Conkling da la impresión de haber sido un hombre poco seguro. En vista de ello, dudaba de cuáles eran sus prerrogativas y

¹⁹23 de noviembre de 1852. México. Conkling al Sec. de Estado. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 20-25. 25 de noviembre de 1852. *Idem*, 56. 26 de noviembre de 1852. México. Yáñez a Guillermo Rich. *Idem*, 56.

²⁰24 de noviembre de 1852. México. Conkling al Departamento de Estado. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 55.

no sabía si tenía autoridad suficiente para nombrar las autoridades consulares que faltaban en la nómina de México.²¹

Por fin, al llegar el equipaje retenido en Veracruz, Conkling pudo presentar sus credenciales el último día de noviembre, en una recepción que calificó de cordial y satisfactoria. Comentaba que aun cuando no avisó de su llegada en forma oportuna, el gobierno mexicano le mandó una escolta que lo acompañó hasta la entrada de la capital.

Mientras tanto, ciudadanos norteamericanos colaboraban en un ataque contra la ciudad fronteriza de Camargo, dirigidos por el cabecilla Carbajal.²²

El problema de la comunicación entre México y los Estados Unidos era importante y no se contemplaba una buena solución, pues requería estar al acecho de la salida de buques y personajes de confianza que llevaran los despachos para informar al gobierno de los Estados Unidos.

En México, los cambios políticos se gestaban motivados por la infidelidad hacia el gobierno y ése fue el caso del conde de Raousset de Boulbon, cuyo levantamiento fracasó en Sonora. Pero otros movimientos se organizaban y levantaban como sucedió con un intento de rebelión originado en la ciudad de Guadalajara, donde preveían la inminencia de una batalla entre las fuerzas insurgentes y las gubernamentales. Ahí se pensaba decidir si el presidente se mantendría a la cabeza del Ejecutivo de la República, según comentó el Ministro de Relaciones. Si el gobierno perdiera, seguiría el levantamiento en la capital central y tendría que someterse. Si la victoria fuera al revés, no se sabía lo que pudiera suceder.

El ministro norteamericano casi consiguió un avenimiento con el francés, señor Lavasseur, quien aun cuando deploraba la situación lastimosa del país, contraria a los intereses de todos, sugería visitar al presidente para pedir que abandonara la política conciliadora y adoptara las medidas adecuadas para resolver los problemas de emergencia que había en la República. Pudo

²¹29 de noviembre de 1852. México. Conkling a Edward Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 58.

²²30 de noviembre de 1852. México. Conkling al Secretario de Estado. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 58-9.

sentir Conkling que el francés era más pesimista que él, aunque en términos generales estuvieran de acuerdo. Al comentar las dificultades que el comercio de todas las naciones encontraba en México, llegaron a pensar en la conveniencia de que esas naciones extranjeras abandonaran el comercio mexicano. La medida sería contundente. En cambio tenía la desventaja de que los productos comercializados eran fundamentales para las naciones y no era posible prever cambios de ningún tipo en México hasta que su gobierno estuviera en otras manos mejores que las mexicanas. Como el ministro francés estuvo de acuerdo, el norteamericano lanzó su idea de administrar ese comercio mexicano, pues no había nada que esperar de un gobierno cuya capacidad de gobernar era absurda y cuyos integrantes no sabían o desconocían todos los principios de ética internacional.

Lavasseur estuvo de acuerdo con la propiedad abstracta de la sugerencia del americano, pero temía que su eventual ejecución provocara discordias, por los intereses divergentes que harían fracasar el proyecto. Conkling opuso sus argumentos de homogeneidad contra los de divergencia del francés, pues consideraba que el disenso entre las naciones podría tener solución si todas confluían en un espíritu de liberalidad y compromiso.

Ambos diplomáticos advirtieron uno a otro que no representaban a su nación con esas afirmaciones, pero estuvieron de acuerdo en exponerlas al conocimiento de sus gobiernos.

De paso observaba el ministro norteamericano que Lavasseur le había hablado de las intrigas inglesas, secretas, en contra de cualquier ajuste en el asunto de Tehuantepec. Las atribuía al diplomático francés a que Inglaterra tenía la esperanza de apropiarse de todo Yucatán, lo que se entorpecería si se creaban nuevos intereses norteamericanos en las cercanías. Ello explicaba su apoyo al envío de armas, para los indios yucatecos, que mantenían su hostilidad en contra del gobierno mexicano, pues de lo contrario los indios no se hubieran podido sostener en armas.

Conkling hizo ver su oposición y la de su gobierno en contra de esas pretensiones inglesas y ratificó que su país se encargaría de hacer el rechazo más enérgico de tales proyectos. Aunque

Inglaterra no fuera a tomar Yucatán por la fuerza, si aprovechaba coyunturas favorables de algún tipo ello constituiría un acto de dominio contrario a la política que se mantenía de no permitir la extensión europea en América.

Hasta la fecha, nochebuena de 1852, Conkling no había podido intervenir en ninguna negociación con el gobierno mexicano sobre Tehuantepec o sobre el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo. En cuanto a lo primero, nada había sucedido pero, en lo segundo, el gobierno había pedido dinero al congreso y las condiciones fueron que no firmara ningún tratado relacionado con las obligaciones que el artículo 11 imponía a los norteamericanos. El propio Ministro de Relaciones opinaba que nunca consentirían en exonerarles de semejante obligación. Esa opinión concordaba con el deseo popular y gubernamental de pedir una gran suma por los inconvenientes sufridos al no haberse cumplido debidamente la vigilancia de la frontera de los Estados Unidos de acuerdo con el artículo. También podría deberse ese intento a la falta de seguridad típica del Ejecutivo, que se mantuvo al margen de todos los partidos y, en consecuencia, ninguno confiaba en él.

El gobierno mexicano puso en circulación las cartas de seguridad como el documento de identidad que los residentes extranjeros tenían que comprar anualmente, si querían continuar su residencia en el país. Estos documentos los facilitaba el cónsul a la presentación del certificado de ciudadanía del solicitante y se cobraban a razón de cuatro dólares, la mitad para el gobierno y la otra para el cónsul.

Los ciudadanos norteamericanos consideraban esa exacción contraria al tratado vigente. Conkling pensaba que semejante pago provenía de una ley de 1824 que requería esas cartas a los extranjeros y, de no interponer enérgicas protestas para que fuera derogada, esa ley tendría que cumplirse. En vista de ello, aconsejaba a sus compatriotas que no dejaran de protestar siempre que fuera posible.²³

El 8 de diciembre de 1852 se dio a conocer el decreto de Mariano Arista, firmado como presidente de la República, para tras-

²³24 de diciembre de 1852. México. Conkling a E. Everett, Secretario de Estado. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 63-70.

ladar la aduana de Tampico a la barra, en vista de la sublevación del puerto. Cerraba el comercio de escala y cabotaje y ninguno de los efectos importados durante la sublevación podría ser internado en el país. El Secretario de Relaciones también hizo del conocimiento de todos los diplomáticos el cierre de aquella aduana, con todas sus consecuencias descritas en un reglamento de cinco artículos.²⁴

Continuaron las insistencias sobre las reclamaciones el día 8 de diciembre y el envío de otras nuevas desde el Departamento de Estado. Esta vez, un senador y un diputado hablaban del apresamiento de Bolivar Newman en la ciudad de Durango. El propio Departamento de Estado juzgaba muy difícil el caso, pero encargaba, si hubiera la menor posibilidad, que se gestionara su libertad.²⁵

El 30 de diciembre, en vista del levantamiento del puerto de Veracruz, el presidente Arista volvía a lanzar un decreto, en esta ocasión para cerrar puerto y aduana al comercio general. Dicho decreto estaba redactado en los mismos términos que el expedido con anterioridad sobre la aduana y el puerto de Tampico.²⁶

Al día siguiente, Conkling no detuvo más sus informes y dijo a su secretario cómo había insistido varias veces, desde que llegó a México, en la reclamación de Mauritz Speyers. Aprovechaba la ocasión para indicar que había pagado 400 dólares a May y que cuando se dispuso su regreso a los Estados Unidos le había facilitado otros 1600, lo que indicaba que May había recibido en total 2500 dólares para llevar a cabo sus gestiones informativas en contra de Gardiner.²⁷

²⁴ 8 de diciembre de 1852. México. Decreto de Mariano Arista comunicado a Guillermo Prieto. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 71. 4 de diciembre de 1852. Circular del Secretario de Hacienda a E. Villalba. *Ibid.*, 73.

²⁵ 8 de diciembre de 1852. Washington. E. Everett a A. Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 8, p. 356.

²⁶ 30 de diciembre de 1852. México. Decreto de Mariano Arista comunicado por el Secretario de Relaciones. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 84.

²⁷ 31 de diciembre de 1852. México. A. Conkling a E. Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 80.

El 31 de diciembre salieron de México May y sus asociados. Del levantamiento de Guadalajara y su lucha con las fuerzas gubernamentales todavía no se tenía noticia. Hacía 48 horas que se sabía del combate sostenido por dos días en el centro de la ciudad y que las tropas gubernamentales ocuparon la parte más importante de la urbe, aunque el comandante Miñón estaba herido de un tiro en la nariz y tuvo que abandonar el combate.

Al dirigirse a Palacio con el resto del cuerpo diplomático para felicitar al presidente por la apertura de las sesiones del congreso, los diplomáticos tuvieron la impresión de que Arista no duraría en el poder, aunque obtuviera la victoria militar sobre los rebeldes de Guadalajara, pues se habían iniciado otros pronunciamientos en los últimos días. Uno de éstos ocurría en Veracruz, al que se unieron las tropas gubernamentales acantonadas en el Castillo de San Juan de Ulúa. De ellas, sólo los oficiales permanecieron fieles. La misma hostilidad antigubernamental había aparecido en veinte lugares que pertenecían a unos catorce o quince estados.

Una persona, de confianza e influencia, comunicó con entusiasmo a Conkling la aceptación del presidente relacionada con el envío de fuerzas navales, que protegieran de las interferencias ilegales cometidas contra el comercio extranjero. Se trataba de halagar a las naciones que lo practicaban, como Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Se comenzaría por consultar a Conkling y, si estuviera de acuerdo, se plantearía el asunto a los franceses y a los ingleses. Esperaba el gobierno de México que las naves de las tres naciones se precipitarían a los puertos mexicanos del Caribe. La persona de confianza se sorprendió de que no se aceptara la intervención de inmediato y habló de preparar un tratado secreto al respecto. Conkling procuró disuadir a sus interlocutores mexicanos y pasó a hablar de los desórdenes que tenían lugar en el país y de la poca confianza que le ofrecían los servidores públicos, en especial los de la aduana, siempre listos para el fraude en contra del gobierno.

Conkling terminó aceptando que la persona de confianza era un ciudadano americano que, aunque muy honorable, tenía poca experiencia en política.²⁸

²⁸1 de enero de 1853. México. A. Conkling a Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 82-4.

Por fin se aclaró el paradero de Bolívar Newman detenido en Durango, al parecer junto con Parker, Flander West, Jugles y otros que fueron puestos en libertad desde el mes de mayo. Después se fueron a California y un periódico anunció que habían llegado.²⁹

Con anterioridad había comentado el ministro que, si la lucha del gobierno con los insurgentes de Guadalajara terminaba mal, se esperaba la salida de Arista de la presidencia. A los dos días se supo que las tropas del gobierno se retiraron con graves pérdidas y que cundía el levantamiento de Veracruz y de Jalapa.

El hecho fue que el general Arista, a la media noche de “antea-noche”, presentó su renuncia al presidente de la Suprema Corte, Juan Bautista Ceballos. De inmediato, Arista salió de la capital con una fuerte escolta militar, y sin saberse con qué destino.

La renuncia se entregó al congreso el día 6 de enero y éste terminó por aprobarla en ambas cámaras, comunicándola al cuerpo diplomático.

El señor Ceballos sería presidente provisional hasta que el congreso eligiera un sucesor *ad interim* que terminara el mandato presidencial de Arista, dos años después.

Nadie esperaba que los acontecimientos hicieran abortar los levantamientos revolucionarios que, según decían, estaban principiando.

El día 4 terminó el levantamiento de los “puros” en la capital y los “léperos”, reunidos con ese partido, aprovecharían la ocasión para robar. Los extranjeros se unieron para protegerse y se asociaron 300 franceses, 200 alemanes, 200 españoles, 25 ingleses y 20 norteamericanos para ello. Todos estaban bien armados y organizados, y se les atribuía el orden que reinó en la ciudad durante los últimos días. El gobierno no sufrió cambios después de la renuncia de Arista. No había Ministro de Relaciones desde hacía semanas y nadie quiso aceptar el puesto, excepto en condiciones inadmisibles para el presidente. El oficial mayor era quien despachaba.

Continuaba la vacante de Yáñez, talentoso y enérgico, egoísta y arbitrario, acusado de haber hecho lo posible para sacar a

²⁹ 4 de enero de 1853. México. A. Conkling a E. Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 87.

Arista de la presidencia. Se hablaba de nombrarlo Ministro de Relaciones.

Se habló también de fusilar a todos los colaboradores de Arista y Conkling reunió a los diplomáticos para protestar ante Yáñez, pues ello sería una violación de la justicia que debía evitarse a toda costa. Todos los ministros extranjeros, sin excepción, estuvieron de acuerdo en hacerlo.³⁰

El día anterior, 6 de enero de ese año, el oficial mayor del Ministerio de Relaciones, Miguel Arroyo, escribía a Conkling que, en vista de la mala salud de Arista, aparte de los sucesos políticos que tenían lugar, se veía obligado a renunciar a la presidencia, que se encargaba al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan B. Ceballos, a quien el congreso ya había tomado el juramento de rigor como presidente interino.³¹

Como esa crisis venía en camino desde tiempo atrás, los ministros de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España, Guatemala y Prusia previeron la necesidad de que sus ciudadanos se protegieran organizándose en armadas para defender sus propiedades y sus familias, si los disturbios llegaban a la capital. Esta vez insistían en que defendían sus personas y sus bienes y que esa defensa era justificada por el reparto que se había hecho de armas entre la gente socialmente baja e incapaz de hacer otra cosa que producir desorden y pillaje. Esperaban que esas medidas tomadas para contribuir a cuidar el orden serían debidamente entendidas por el gobierno de México.³² Como era de esperar, el gobierno mexicano consideró innecesaria la medida tomada por los extranjeros, en vista de que decía haber prevenido la situación tomando sus propias medidas y disponiendo los castigos a quienes no se comportaran debidamente.³³

³⁰7 de enero de 1853. México. Conkling a Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 89-92.

³¹6 de enero de 1853. México. Miguel Arroyo a A. Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 97. 7 de enero. *Ibidem*.

³²5 de enero de 1853. México. Los ministros de Estados Unidos, Inglaterra, España, Francia, Guatemala y Prusia al Ministro de Relaciones de México. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 94-5.

³³5 de enero de 1853. México. Miguel Arroyo a los ministros extranjeros. *Ibidem*, 95.

En dos días, el 20 y el 22 de enero, se volvieron a replantear los problemas que se arrastraban y daban un tinte muy especial a las relaciones.

Para comenzar, el gobierno norteamericano solicitaba que se pidiera al gobierno mexicano el título de fundación y el plano de la ciudad de San Antonio, en vista de que el diputado de Texas Volney E. Howard lo pedía. Pero, además, Conkling se quejaba amargamente de que desde su llegada no había sido tratado con la deferencia necesaria a sus reparos en favor del Sr. Moritz Speyers, a quien tenían que devolver cantidades que le cobraron por derechos aduanales y mercancías que le habían expropiado en Matamoros al final de 1851, cuando aplicaron la tarifa "Ávalos".

A pesar de la mucha insistencia que se hizo al respecto, el silencio mantenido por el gobierno no permitía interpretar otra cosa que la evasión del punto. Había buscado entrevistas con el Ministro de Finanzas y éste hizo la historia del caso, básicamente dijo lo mismo que se sabía y parecía que el ministro estaba de acuerdo en la justicia del mismo, pero terminó pidiendo que Speyers pagara, sin dar razón especial ni principio que lo apoyara. Así quedó todo después de la entrevista y se insistía en que el gobierno mexicano reconsiderara, esperando que todo se facilitara con la llegada del nuevo grupo de gobierno.³⁴

Conkling tuvo que enfrentarse con su cónsul de Acapulco C. Ames, quien continuaba aconsejando a sus conciudadanos que no pagaran los impuestos mediante las cartas de seguridad requeridas a los extranjeros, además de los pasaportes que les libraban a la llegada. La costumbre venía desde muy atrás y el gobierno estadounidense nunca había protestado para que el mexicano derogara esas medidas. Por otra parte, tanto las cartas como los pasaportes eran una evidencia de la nacionalidad de esos súbditos norteamericanos.³⁵

³⁴20 de enero de 1853. Washington. Edward Everett a A. Conkling. *National Archives. Records of the Department of State. Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 10, p. 358-59 y 22 de enero de 1853. México. Conkling a J. Miguel Arroyo. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 107-9.

³⁵4 de enero de 1853. Acapulco. Hector C. Ames a A. Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 110-111 y 21 de enero de 1853. México. A. Conkling a C. Ames, cónsul en Acapulco. *Ibidem*, 114.

Desde el 8 de enero fue nombrado y tomó el juramento de rigor el señor Juan Antonio de la Fuente como Ministro de Relaciones del gobierno mexicano. A los dos días escribió a Conkling expresando que consideraba un deber fomentar las relaciones con las naciones amigas y que esperaba la ayuda de todos para lograrlo.³⁶

Los periódicos no pudieron dejar de comentar la salida del general Arista como provocada por su falta de previsión y por la torpeza que no le permitía ver que la crisis había llegado al límite, además de ser sordo a los consejos de quienes le ayudaron a llegar a la presidencia. Por ello no se atrevía a retirarse y a entregar el poder al funcionario designado por la ley.

Al abandonar la presidencia, la preocupación cundió de manera natural en cuanto a que la capital fuera presa de la anarquía. En esa situación comenzó la actividad del nuevo gobierno, cuando se supo que los defensores de Arista se pasaron al bando revolucionario y resultaron ser los mejores elementos que, por su propia conveniencia, suspendieron el proyecto revolucionario que ya no llevarían a cabo en la capital.

Con gran ilusión parecía poderse confiar en el nuevo gobierno porque se había mantenido durante cinco días en el poder.

Se reconocía, sin embargo, lo comprometido de la situación, pues no podrían combatir contra la revolución sino que debían transigir con ella. La salida de Arista y de sus gentes podía ayudar a que el país saliera adelante.³⁷

Siete días después de aparecido el editorial de *El Orden, El Comercio* de Tampico reproducía, del *Trait d'Union*, el boletín mexicano que informaba de la trayectoria política del presidente Arista, desde el año de 1851 en que entró al gobierno hasta el 6 de enero de 1853 en que "se huyó" de la capital, a los dos años de haber ocupado la presidencia, dejando su dimisión en manos de un empleado de la Secretaría de Relaciones.

Indicaba el boletín que, al tomar el poder, Arista tenía el apoyo nacional y representaba el inicio de una era de fuerza y energía

³⁶ 8 de enero de 1853. México. J. Miguel Arroyo a Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 116. 10 de enero de 1853. México. Juan Antonio de la Fuente a A. Conkling. *Ibidem*, 116-117.

³⁷ 12 de enero de 1853. México. Periódico *El Orden*. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 120.

en la administración, mientras que se retiraba habiendo caído totalmente sin fuerza, ni energía, ni plan fijo. Nadie lo sentía y sólo algunos se alarmaban por sus intereses privados. La salida no produjo afectos sinceros y la inmensa mayoría del país aplaudía porque se hubiera retirado.

El cambio de la situación se atribuía al debilitamiento y a la duda del presidente, que no pudo dominar las circunstancias, y al mal equipo de hombres con que contaba.

Seguía el boletín con meticulosidad los sucesos que tuvieron lugar, incluyendo el efecto de las revoluciones para provocar la salida de Arista y la entrega del poder a Juan B. Ceballos, presidente de la Suprema Corte. El boletín se apoyaba en el impreso publicado y usado como cartel por los señores Ponciano Arriaga y Guillermo Prieto.

Ceballos, como presidente interino, aunque ratificado por el congreso, era poco conocido y no se preveía el camino que pudiera tomar.

Abogaba el periódico por el fin de la revolución, pues dudaba de los resultados que se pudieran obtener de ella. Se pensaba que la lucha continuaría entre los partidarios y opositores de Santa Anna, pues ya había salido una comisión en su busca.

De importancia capital resultaba que la noticia llegara desde Cartagena diciendo que Santa Anna, residente desde su destierro en las afueras de esa ciudad colombiana, partiría hacia México en pocos días para encabezar el movimiento iniciado en su favor.

El nuevo gobierno comenzaba con una amnistía en favor de todos los perseguidos por Arista y ello indicaba el inicio de una época de conciliación.

Por otra parte, los estragos continuaban en Guadalajara por acción de los revolucionarios, y el general Miñón vio cómo se dispersaron sus fuerzas para unirse luego a los rebeldes, formándose un contingente de 5000 hombres que podría atacar la capital en cualquier momento.

También se hizo pública la noticia de que los ministros extranjeros se habían reunido para armar un cuerpo destinado a defender sus propiedades amenazadas por los revoltosos.³⁸

³⁸ 19 de enero de 1853. Tampico. *El Comercio*. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 124-125.

Cuando el correo británico estaba a punto de salir, Conkling escribía a Everett, el 2 de febrero de 1853, haciendo un verdadero esfuerzo, pues había estado enfermo desde el principio del mes de enero, con un serio ataque de fiebre del que, a principios de febrero, no se había restablecido.

Aunque el informe sería breve, según decía, no resultó así, pues trató todos los temas que planteaban problemas, y eran muchos.

Sobre la situación política narraba la salida de Arista y la entrada de Ceballos, a quien dieron poderes extraordinarios que nunca concedieron a su antecesor. Pocos días después de tomar el poder, reunió al congreso para que una convención revisara la Constitución. Así abrió un debate muy agrio entre los diputados, quienes lo acusaron de traidor.

Como la discusión no fue del gusto presidencial, mandó un piquete para disolver el congreso por la fuerza y lo hicieron a punta de bayoneta. Cerrado el congreso, los diputados fueron a refugiarse en San Francisco para encontrar las puertas cerradas y guardadas por las milicias.

Durante los días siguientes, hubo reuniones esporádicas que declaraban vacante la presidencia y nombraban presidente al gobernador de Puebla. Ello produjo el arresto de varios diputados y senadores. También intentaron, inútilmente, provocar insurrecciones ciudadanas para sacar a Ceballos de la presidencia. Nada lograron y el presidente interino se mantuvo en pie, ganando, incluso, el apoyo de varios estados.

El hecho fue la impopularidad del congreso en el país y Conkling aún lo menospreciaba más. Según correspondencia confidencial con el Ministro de Relaciones, se notaba la confianza que los del gobierno tenían en su éxito político. La disolución del congreso fue seguida por la convocatoria de una convención en la capital destinada a reunirse en el mes de junio con el fin de revisar la Constitución. Como esa medida fue bien recibida hasta por los dirigentes de los levantamientos, el público se sintió seguro. Sin embargo, hubo reticentes en cuanto a lo que estaba ocurriendo; otros hablaban de una conspiración en favor de Santa Anna, que contaba con importantes adeptos. Conkling pensaba que Santa Anna no aceptaría proposiciones de esa naturaleza.

En cuanto a Ceballos, Conkling tenía un buen concepto y lo consideraba hombre de decisión y fuerza, movido por un espíritu patriótico.

Pero nos da qué pensar esa opinión externada después de una entrevista del ministro con el presidente, que expresó sus mejores sentimientos y esperanzas en cuanto a lo que ellos dos podrían hacer en favor de los dos países. Esperaban poder arreglar, en un tiempo muy breve, los difíciles problemas que existían. El ministro de los Estados Unidos consideraba que el éxito de Ceballos sería rotundo, pues serviría a su país y ganaría una buena fama. Sin embargo, Ceballos confesaba lo difícil que resultaba reunir un gabinete dentro de lo precario de la situación interna.

El público se quejaba de las tarifas aduanales y una de las medidas de los insurgentes siempre fue rebajarlas y derogarlas para atraer la simpatía popular. Así se entendía que Arista fuera perjudicado al cerrar los puertos con el fin de mantener las tarifas y prohibir la circulación de las mercancías que no pagaran los impuestos altos.

Sobre Tehuantepec, Conkling informó que nada había sucedido durante los últimos meses, pues la revolución había resultado fatal para la evolución del tema. Finalmente, se hablaba en confidencia del próximo término de un contrato para emprender la obra con Sloo y sus asociados. Conkling aconsejaría negociar una convención que asegurara el trabajo y el uso de la línea ferrocarrilera.

En caso de llamarlo, Conkling estaba decidido a posponer todas las transacciones diciendo que sus instrucciones no estaban redactadas en ese sentido, pues no contemplaban un nuevo tratado para que se hiciera ese trabajo.

Sobre el artículo 11 del tratado de Guadalupe, el congreso, al conceder poderes extraordinarios al presidente, le había quitado la facultad de alterar los tratados existentes. Pero Conkling pensaba que, el presidente vería la forma de entrar en arreglos sobre el tema y sin mucha tardanza.

En relación con Speyers, nada se había logrado.³⁹

³⁹2 de febrero de 1853. México. A. Conkling a E. Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 98-102.

La noche del 2 de febrero, Conkling supo que en pocos días México firmaría un contrato con Sloo para la construcción del ferrocarril en Tehuantepec. La noticia fue proporcionada por el propio ministro Arroyo, quien además afirmó que en cuanto sucediera se haría del conocimiento del ministro mexicano en Washington.

También informó el ministro que el instrumento había sido preparado por abogados a quienes el presidente ordenó redactarlo y que éste retuvo el documento durante varios días, para corregirlo y aprobarlo como el resultado de tan difíciles discusiones.

Conkling reconsideraba su determinación anterior de no entrar en negociaciones y estaba dispuesto a prestarse a ellas si lo invitaban. El ministro norteamericano temía discutir el principio por el cual su gobierno se interponía después de que el contrato de Garay pasó a los norteamericanos. El principio consistía, si bien lo entendía, en que, sin violar la ley internacional, se pedía a México que reconociera los derechos de esa gente y que el gobierno mexicano estableciera las condiciones necesarias para que el trabajo se llevara a cabo. Al tratarse de una obra tan importante para el pueblo norteamericano, aprovechaban la ocasión para presentar sus buenos deseos por la manera en que se había hecho el trámite.

Si estaba en lo justo, Conkling entendía tener autorización, por el espíritu de sus instrucciones, a firmar semejante tratado con el gobierno de México. Si los recipientes de la concesión reclamaban indemnizaciones por los gastos en que incurrieron, habría otras maneras de cobrar sin desconocer los procedimientos del gobierno mexicano. Tampoco se podría disimular que México tenía razones urgentes para dar preferencia a la nueva concesión.

La verdad era que los mexicanos se habían sentido heridos en su amor propio por las inesperadas e injustas pretensiones de los Estados Unidos relativas a la concesión de Garay. Hasta tal punto era esa molestia real en todo el país que nunca podrían poner en vigor las pretensiones norteamericanas, de no ser que lo hicieran a punta de cañón.

Si surgiera la oportunidad de negociar una convención aceptable con México y se perdiera la ocasión de llevarla a cabo, la pérdida sería irreversible.⁴⁰

Al día siguiente, Conkling volvió a escribir, pues sus despachos anteriores habían sido redactados en malas condiciones. Sobre todo, pensaba en lo importante que resultaba la posibilidad de que lo invitaran a negociar una convención con el gobierno para la construcción de un paso por Tehuantepec. Le preocupaba que si ello ocurriera debía estar autorizado a aceptar la invitación. Después de haber cerrado su despacho de la noche anterior, el Ministro de Relaciones le mandó un recado oral del que deducía la gran posibilidad de que se firmara en muy pocos días el contrato para el tránsito.

Hacía pocos días que el gobierno había llegado al poder y el presidente mexicano apenas contaba con fuerza. Aun así se ocupó en tratar de evitar la revolución, y era imposible pensar en discutir arreglos internacionales con el gobierno.

En vista de esa situación que encontró a su llegada, Conkling no volvió a releer sus instrucciones relativas a Tehuantepec y al artículo 11 del tratado de paz y de las invasiones indias. Se daba cuenta de que nada más estaba autorizado a cerrar un tratado referente al tema de los indios fronterizos. Acerca del paso por el Istmo, sólo podía transmitir las proposiciones que el gobierno dirigiera al Departamento de Estado.

Se alegraba Conkling de haber podido lograr conciencia de esa condición de las instrucciones, pues de otra manera hubiera cometido un error.⁴¹

Conkling siguió recibiendo declaraciones que apoyaban las reclamaciones de Belden y de Blumenkron. Del segundo personaje nada sabía con anterioridad.⁴²

⁴⁰ 2 de febrero de 1853. México. Por la noche. A. Conkling a E. Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 117-119.

⁴¹ 3 de febrero de 1853. México. Conkling a Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 134-6.

⁴² 4 de febrero de 1853. Conkling a Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 137. 31 de enero de 1853. México. W. C. MacRea a Conkling. *Ibidem*, 137. 4 de febrero de 1853. Puebla. Isaac Blumenkron. *Ibidem*, 139. 4 de enero de 1853. México. Conkling a MacRea. *Idem*, 139.

El 6 de febrero, el ministro avisaba que la noche anterior, a hora avanzada, había recibido una comunicación anunciándole que el contrato para la construcción de Tehuantepec estaba firmado y que enviaba la copia del decreto correspondiente. Todavía no había conocido el documento y lo enviaría al Departamento de Estado en cuanto fuera posible.

Se daba cuenta de que el presidente mexicano estaba afectado por los complejos de los que habló con anterioridad, característicos de la población mexicana, y esa conclusión se desprendía de aquella conversación libre que ambos habían mantenido días atrás. Conkling, en su vacilante indecisión, trataba de justificar sus opiniones. Llamaba la atención de sus autoridades en cuanto a que el presidente se mostró inclinado a recibir proposiciones y asumía que estaba autorizado para negociar.

Conkling pensaba que el gobierno mexicano aceptaría cualquier cosa que los Estados Unidos exigieran y el momento era en especial propicio para ello, al considerar que el Ministro de Relaciones, Ceballos, duraría poco en el poder. Era conveniente que lo autorizaran para firmar un tratado. Esperaba, además, ser la persona adecuada para hacerlo. Aclaraba, como dijo al presidente, que la conversación con el éste había sido como amigo y no como funcionario de los Estados Unidos.

Finalmente, informaba que se había resuelto en su favor el caso de Speyers y que la solución se debía a la intervención del presidente y a su sentido de la justicia.

En efecto, con fecha 5 del mes, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones le decía que la comunicación interoceánica se había contratado con una compañía mixta a nombre de Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, todos representantes de A. G. Sloo y socios.

Arroyo expresaba también que le era grato dar semejante noticia a todo el mundo civilizado. Además decía que sería el primero en aprobar un tratado de neutralidad que favoreciera a todas las naciones, con ventajas importantes.⁴³

⁴³6 de febrero de 1853. México. Conkling a Everett. Despacho núm. 18. Caja 97, vol. 16, 142-4. 5 de febrero de 1853. J. Miguel Arroyo a A. Conkling. *Ibidem*, 144-5.

En el decreto que suscribía el contrato con la compañía de Sloo y asociados, el presidente de la República comentaba que abrir el istmo de Tehuantepec era una exigencia comercial del mundo y una necesidad política para conservar la integridad nacional que, si no se resolvía a tiempo, se complicaría con cuestiones políticas. La compañía de Sloo estaba unida a las de Oaxaca y García, y los estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas se favorecerían una vez resueltas las cuestiones que ese negocio había planteado.⁴⁴

Conkling contestó, en 6 de febrero, que estaba profundamente impresionado por la importancia que tenían las resoluciones y hablaba de lo que significaban para el presidente, con el que el mundo estaría agradecido. Todo se comunicaría debidamente al gobierno norteamericano y advertía que estaba preparado para recibir las propuestas que tuvieran lugar.⁴⁵

Al día siguiente, el 7 de febrero por la tarde, escribió a su secretario Everett diciendo que el "caleidoscopio mexicano" de la política había dado otra vuelta y que el general Uruga, uno de los jefes insurgentes más poderosos, había llegado a la capital con el coronel Robles, dejando sus tropas de alrededor de 3000 hombres a muchas millas de distancia.

A Robles lo habían mandado a Guadalajara, poco antes de la renuncia de Arista, para que asegurara la dirección de las tropas gubernamentales bajo el general Miñon, quien fue rechazado por las tropas insurgentes de Uruga. Ambos llegaban juntos a la capital, al subir Ceballos a la presidencia, y parecía que iban a convertirse en dictadores, pues sus fuerzas, unidas, nunca serían dominadas por las gubernamentales de Ceballos. Por ello, no había que esperar que Ceballos durara mucho en el poder.

Mientras tanto, el contrato de Tehuantepec había sido bien recibido por el público, y Conkling creía que agregaba popularidad y fuerza al presidente, al que el diplomático hacía grandes,

⁴⁴5 de febrero de 1853. México. Decreto de J. Miguel Arroyo. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 147.

⁴⁵6 de febrero de 1853. México. Conkling a Arroyo. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 148-9.

alabanzas aun cuando también había quien estaba molesto por su llegada al poder.⁴⁶

18. *La preparación para la llegada de Santa Anna*

Al día siguiente por la mañana, martes 8 de febrero de 1853, Conkling volvía a comentar que México era un país donde nadie podía conjeturar lo que fuera a suceder en un día, ni siquiera en una noche. Había dicho la noche anterior lo que todo el mundo pensaba, esto es, que Ceballos aún se mantendría unos meses en el poder. Sin embargo, esta vez debía anunciar la intempestiva renuncia del presidente durante la noche y que, en su lugar, había tomado ese cargo el general Lombardini, cuyo acceso al poder estaban celebrando con disparos de los cañones americanos existentes en la plaza.

El general Lombardini había sido expulsado de la capital hacía seis u ocho meses por Arista, acusado de traidor. Al entrar Ceballos, lo hicieron comandante en jefe de las fuerzas militares, incluyendo a los guardias nacionales, pero Conkling estaba consciente de que, hasta el momento, Lombardini sólo había tenido la experiencia de ser Ministro de la Guerra bajo la presidencia de Santa Anna.

No veía de ninguna manera el diplomático que tuviera méritos de ningún tipo, pero le habían asegurado que mostraba una clara inclinación hacia un arreglo en Tehuantepec, mediante un contrato nuevo.

El transporte se había hecho más difícil debido a los nuevos sucesos y Conkling esperaba que, como no había llegado el paquete inglés, el *Albatros* podía conducir la información.

La última noticia era que Lombardini había sido nombrado presidente por un triunvirato formado por él mismo, Uruga y Robles, los cuales integraban parte del cuerpo militar de la República. Ellos se hicieron eco del "Plan de Jalisco" que provocó el retiro de Ceballos y reclamaban una reforma de la Constitución y la abolición parcial del sistema federal, absorbiendo parte

⁴⁶7 de febrero de 1853. México. Lunes por la tarde. Conkling a Everett. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 157.

del poder de los estados. Además, pedían que se llamara a Santa Anna.

A todo ello se opuso Ceballos y se retiró a presidir la Suprema Corte de Justicia. Lombardini fue nombrado presidente de la República por alrededor de cuarenta días. Durante ellos se harían elecciones populares para presidente, éste duraría un solo año y los rumores hablaban de la probable elección de Ceballos.

Una comisión oficial saldría para llamar a Santa Anna, quien llegaría desde Cartagena a enfrentarse con una elección popular.

Si la situación de Lombardini se juzgaba de acuerdo con parámetros norteamericanos, había que considerarla una farsa, pero la corta historia mexicana contaba con muchos ejemplos parecidos y admitidos por el pueblo. La situación del momento planteaba un nuevo caso semejante a los anteriores, pero quedaba pendiente ver cómo la iban a aceptar las demás naciones. Uno de los ministros consultó a Conkling y tal parecía que consideraba nulo el nombramiento de Lombardini. Conkling esperaba que el gobierno mexicano tardaría en anunciar el cambio de presidente a los diplomáticos y que éstos tendrían que reunirse porque el nombramiento era el resultado de un acto no autorizado y consumado por dos individuos.

Contra lo pensado, el Ministro de Relaciones envió una comunicación de lo sucedido antes de lo esperado, pero en el fondo se revelaba una situación poco agradable para los actores del suceso.¹

19. *El nuevo tema del Chamizal*

Por fin, Conkling pudo enviar el tan esperado texto del contrato de la compañía de Sloo con el gobierno de México, firmado por Arroyo, Payno, Sloo, Pesado y Olarte, con fecha de 5 de febrero de 1853 y compuesto por 25 artículos, más otros 6 que trataban de la navegación. El larguísimo documento describía con todo

¹ 8 de febrero de 1853, martes. México. Conkling a E. Everett. Despacho 21 escrito por la mañana. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 157-60. 9 de enero de 1853. Arroyo a Conkling. *Ibidem*, 160-1.

cuidado las condiciones tan discutidas con anterioridad, incluso en la prensa.¹

Mientras tanto, tres ciudadanos norteamericanos habían sido atacados en Tampico por los funcionarios locales y se había dado instrucciones a Conkling para que interviniera, con el objeto de que les devolvieran a los norteamericanos lo que les habían sustraído y les restituyeran sus intereses y la libertad.²

Los documentos referentes a San Antonio que había pedido Howard estaban encargados al director del archivo, quien supuestamente los localizaría y haría las copias respectivas para entregarlas posteriormente. Se procuraría que el envío fuera hecho cuanto antes.

Acerca de la situación política de México, Conkling insistía en la necesidad de los cambios iniciados y llamaba la atención sobre la forma en que se consideraba a Lombardini: "depositario del poder Ejecutivo Supremo de la República", en vez de ser simplemente presidente. Los diplomáticos habían aceptado visitarlo el día 23 de febrero, para felicitarlo por su acceso al poder.

Las elecciones fueron convocadas por los militares que llevaron a Lombardini al poder y tal parecía que el siguiente en ocupar el máximo sitio sería el general Santa Anna, para el que, de una u otra forma, habría mayoría.

El diplomático esperaba, en 22 de febrero, no haber contravenido el pensamiento del gobierno en relación con Tehuantepec y se excusaba si para su desdicha hubiera comprometido más de la cuenta. Todavía pensaba que era posible terminar un tratado favorable si le daban los poderes necesarios. Tal parecía que el gobierno mexicano deseaba terminar ese documento antes de que Conkling saliera del país y suponía que, a la vez, podría obtener que se suprimieran las obligaciones del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, puesto que entendía que el momento era propicio para ello.

Conkling informaba que el día 15 el ministro inglés le había dicho que los interesados en la producción de algodón habían

¹5 de febrero de 1853. México. Texto del contrato para la apertura y comunicación del istmo de Tehuantepec. Caja 97, rollo 17, vol. 16. 162-3.

²9 de febrero de 1853. Washington. Everett a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 21, p. 359-360.

visitado al general Lombardini para solicitar que se volviera a los impuestos altos, que fueron abolidos por Ceballos. Ante esto, Conkling y Doyle se presentaron ante Lombardini para asegurar que evitara elevar esos impuestos aduanales y, al parecer, el presidente estuvo de acuerdo en ello.³

El Ministro de Relaciones encargado, J. Miguel Arroyo, se dio por enterado el 21 de febrero de que Conkling aceptaría una negociación para celebrar un tratado que garantizara la neutralidad del paso por Tehuantepec y que asegurase los frutos que se debieran derivar de dicho paso. Por ello, el gobierno mexicano nombró plenipotenciarios a José Ma. Tornel y a Joaquín María del Castillo y Lanzas, para que negociaran con Conkling.⁴

Por otra parte, se logró que pusieran en libertad a Boom, un ciudadano norteamericano que estuvo preso sin formación de causa en Acapulco. Además se cerraron los puertos de Altata y Huatulco al comercio exterior.

Todavía en 26 de febrero, Conkling nada sabía de los comisionados mexicanos nombrados para la discusión de Tehuantepec y ello se atribuía a que mandaron a Tornel a Puebla, para que tranquilizara a los disidentes del gobierno. El encargado de redactar las instrucciones para esa negociación fue el ministro Yáñez, aunque se pensaba que muy pronto, después del retorno de Tornel a la capital, le mandarían un proyecto para el tratado y esto debía suceder en más o menos tres días.

Sin embargo, esperaba que le llegaran las instrucciones de su retiro a tiempo, para excusarse "from a position of no little embarrassment".⁵

En efecto, el 26 apareció el *Boletín oficial del supremo gobierno* que, en la parte correspondiente a Relaciones Exteriores, publicó el nombramiento que Arroyo extendía a Joaquín Castillo y Lanzas para que, junto con Tornel y con Conkling, negociara el tratado que reconociera la neutralidad del paso por el Istmo

³23 de febrero de 1853. Conkling a su gobierno. Despacho 23. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 130-133 y 21 de febrero de 1853. Arroyo a Conkling. *Ibidem*, 176-80.

⁴21 de febrero de 1853. México. Miguel Arroyo a A. Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 173-4.

⁵26 de febrero de 1853. México. Conkling al Secretario de Estado... Caja 97, rollo 17, vol. 16, 268-70.

de Tehuantepec en caso de guerra. El nombramiento fue extendido el día 19 de febrero y la contestación de Castillo y Lanzas se fechó el día 21 del mismo mes, aceptando el cargo.⁶

A la vez, el gobierno norteamericano se preocupaba por terminar las obras del cementerio establecido en la cercanía de la ciudad de México para dar sepultura a los americanos muertos en las maniobras cercanas a la capital y para los que, en el futuro, murieran en la ciudad. En consideración al buen trabajo que desempeñó G. G. Goss, lo enviaron de nuevo para que terminara el establecimiento.

El gobierno norteamericano sugería, además, que se pagara por los entierros que tuvieran lugar en adelante, con el fin de cubrir los gastos y mantener el cementerio en orden. Para ello se establecía la tarifa de 25 dólares por entierro de ciudadano norteamericano y de 35 dólares para todos los extraños a la colonia. En cualquier caso, cobrarían 5 dólares para el sextante. El cónsul llevaría un registro de los entierros y la contabilidad del dinero recibido, del que rendiría cuenta cada año. Como esas medidas se consideraban adecuadas para el buen funcionamiento del cementerio, las pondría en vigor.⁷ Además, el gobierno norteamericano también se preocupó por la concesión de una tierra que el gobierno de México hizo al famoso comodoro Porter. Su viuda solicitaba la entrega de la tierra en vista de los servicios prestados por su esposo a la República Mexicana. Asimismo, rogaba a Conkling que interpusiera sus buenos oficios para lograrlo, aun cuando no era costumbre del gobierno ordenar a los representantes en el exterior que se ocuparan de reclamaciones que no procedían de daños sufridos por sus conciudadanos.⁸ Conkling pudo enviar la copia certificada de la concesión de tierra hecha al comodoro Porter y, a la vez, una protesta del gobierno mexicano

⁶26 de febrero de 1853. México. *Boletín Oficial del Supremo Gobierno*. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 272-3.

⁷17 de febrero de 1853. Washington. Edward Everett a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 12, p. 362-364. 17 de febrero de 1853. Washington. Everett a Conkling. *Ibidem*, 361-2 y 11 de febrero de 1853. Washington. Everett a G. G. Goss. P. 360-1.

⁸19 de febrero de 1853. Washington. Edward Everett a A. Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 13, p. 364-5.

por el apoyo de los norteamericanos a Carvajal cuando hizo las incursiones desde Texas contra el territorio mexicano.⁹

Los Estados Unidos y México firmaron, el día 21 de marzo, la convención relativa al tránsito por Tehuantepec y se esperaba que fuera ratificada, sin ningún retraso, por el general Lombardini, quien con su título de general en jefe y depositario del supremo Poder Ejecutivo, tenía la confianza del pueblo y asumía todos los poderes, excepto los estrictamente judiciales.

A pesar de su éxito al lograr firmar el convenio, Conkling aclaraba que había tomado parte en la negociación por su propia responsabilidad y que las circunstancias lo apoyaban, pues, de no haberse decidido a colaborar, los Estados Unidos hubieran perdido la oportunidad de obtener condiciones favorables para el uso del paso. El general Tornel, además de no haberse decidido a firmar, anunció que saldría hacia la costa para recibir al general Santa Anna y pensaba estar ausente de la capital hasta la mitad del mes de abril. Por ello, el americano estaba ansioso de que le firmara la convención antes de su partida. Se le conocía como amigo de Santa Anna y enemigo de los Estados Unidos, y se creía que nunca firmaría el convenio a su regreso de Veracruz. También se obtuvo el consejo de un tal señor Lee, abogado de Sloo, como concesionario, del que Conkling hacía grandes elogios. Lee estuvo conforme en la necesidad de firmar, pues de lo contrario no se habría brindado otra ocasión para hacerlo.

En cuanto a la convención misma, México había logrado ventajas substanciales; las demás ventajas afectaban más a los concesionarios que a los Estados Unidos.

La concesión, sin orden especial del gobierno, imponía limitaciones para el empleo de fuerzas armadas en la ruta. La tozudez fue absoluta en la discusión y, aunque el gobierno mexicano no comprendía el uso que pudiera hacer el gobierno norteamericano del paso en relación con las tropas, este problema se turnó al congreso. Aclararon que la Constitución estaba derogada y que sin ella temían ser motivo de la crítica pública. Sin embargo, la administración mexicana consintió en aceptar el artículo 8 que trataba

⁹22 de marzo de 1853. México. Conkling a su gobierno. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 274-5. 15 de marzo de 1853. Conkling a Arroyo. *Ibidem*, 276. 22 de marzo de 1853. Arroyo a Conkling. *Idem*. 12 de marzo de 1853. Arroyo a Conkling. *Idem*, 277-8. 14 de marzo de 1852. México. Conkling a Arroyo. *Idem*, 278-9.

el problema. Los artículos 1 y 2, que protegían a ambos lados mientras se hiciera la obra, fueron muy discutidos en cuanto a la terminología y no se aceptó la del americano. La mayor dificultad giró en torno a la concesión de Garay; al respecto, ninguno de los dos gobiernos logró un acuerdo satisfactorio sobre cómo podrían interferir los Estados Unidos para determinar la protección. Se llegó a la conclusión de aceptar que los Estados Unidos no interpondrían la fuerza sin ser invitados por México y poniendo barcos o tropas bajo el mando de oficiales mexicanos. Por supuesto, Conkling consideraba la proposición inadmisible para los Estados Unidos. Sin embargo, tal como quedaron los artículos, permitieron una actuación conjunta o separada, según lo requirieran las circunstancias. Con espíritu de conciliación, los comisionados mexicanos aceptaron que los Estados Unidos pudieran retirar la protección si así lo consideraban conveniente. Todos los demás artículos no necesitaban comentario y parecían pertinentes. Se esperaba que el gobierno norteamericano ratificara el convenio. De hecho, la convención firmada venía a ser un sustituto de la convención de Garay que, estaba seguro, sólo se podría mantener a punta de bayoneta.¹⁰

Al terminar la negociación de Tehuantepec, Conkling esperaba que se volvería sobre la discusión del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo con posibilidades de éxito, y averiguaba cuál era la posición del gobierno mexicano al respecto. Un personaje de influencia le preguntó cuál sería el texto sustituto que propondría para el artículo 11 y que deseaba discutir.

La idea de la sustitución le pareció extraña a Conkling, pues se trataba de liberar a los Estados Unidos de las obligaciones que les imponían y consideraba imposible otro compromiso que el de algún pago por indemnización. En cambio, creía en las posibles complicaciones debido al artículo 33 del tratado de 5 de abril de 1851, que mantenía las obligaciones norteamericanas de seguridad. Conkling hizo el estudio de la forma en que la obligación pasó de un documento a otro para garantizar la obligación de los Estados Unidos respecto de la seguridad de México. Pensaba que al confeccionar un nuevo tratado había que

¹⁰24 de marzo de 1853. México. Conkling al nuevo Secretario de Estado William L. Marcy. Caja 197, rollo 17, vol. 16, 279-87.

rechazar los compromisos establecidos por los tratados anteriores, pero también pensaba que si hacía proposiciones pondría a los mexicanos sobre aviso y, con seguridad, peligraría el éxito de la negociación. Preguntaba Conkling a su gobierno si no convenía detener esa negociación, para que le dieran la oportunidad de recibir instrucciones a propósito.¹¹

El 29 de marzo, J. Miguel Arroyo, como Ministro de Relaciones *ad interim*, comunicó a Conkling que el tratado firmado el día 21 del mes acababa de ser ratificado por el general Lombardini.¹²

Conkling y Arroyo se encontraron en palacio, y el último, con molestia y seriedad, protestó en vista de que había recibido noticia del gobernador de Chihuahua quejándose en contra del gobernador Carr Lane de Nuevo México. Conkling atribuía a los informes equivocados la reclamación del gobernador Carr, diciendo que esas tierras eran de los Estados Unidos. El hecho era que esos territorios estaban en discusión entre México y su provincia, según la frontera que se fijaba a lo largo del río Bravo. Para lograrlo, pretendía utilizar medidas violentas. Conkling escribió al gobernador, aunque no era lo correcto, para que desistiera de esas medidas y evitara resultados desastrosos en las relaciones entre las dos naciones.

Santa Anna había llegado a Veracruz el 1 de abril, aunque estaba en El Encero, para salir el día 6, esperando llegar a México el día 15.¹³

El gobernador de Nuevo México comenzó por pedir que le entregaran el terreno que le correspondía porque Washington desaprobó el procedimiento de la comisión de límites, que debía establecer el punto de partida del río Bravo a los 32 grados, 22 minutos de longitud oeste. La diferencia significaba una franja de 34 millas de ancho por 178 de largo.

Como la República Mexicana estaba en revolución, Chihuahua no podía proteger a los habitantes de la zona; éstos la pedían

¹¹ 24 de marzo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 288-9.

¹² 29 de marzo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 293 y 29 de marzo de 1853. México. Arroyo a Conkling. *Ibid.*, 293.

¹³ 22 de abril de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 294-6. 29 de marzo de 1853. Chihuahua. Alcance de *El Centinela*, núm. 13. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 296-7.

para los Estados Unidos y consideraban que el territorio se había agregado a Chihuahua de manera ilegal y a sabiendas de que era tierra disputada. Como la comisión de límites había sido diferida, el gobernador William Carr Lane de Nuevo México decidió tomar el territorio en litigio, en espera de que la comisión de límites decidiera a quién pertenecía.¹⁴

Al recibir la proclama de Lane, el gobierno del estado de Chihuahua, como era de esperarse, consideró lo sucedido como una agresión al derecho de gentes e hizo constar que ese estado consideraba sus límites mucho más allá de lo establecido por el tratado de Guadalupe Hidalgo. Hacía ver que lo reconocido por la comisión de límites, aun en el caso de que la posesión fuera dudosa, Carr Lane no tenía derecho para sustraer el territorio, estando en poder de México. El Ministro de Relaciones seguía haciendo un largo razonamiento para demostrar la posesión inmemorial de México sobre sus tierras. Tampoco estaban autorizados los habitantes para separarse de la República, a menos que el gobernador norteamericano los incitara. México anunciaba, además, que protegía a todos los habitantes de la nación y que, en especial, llamaba a los de la Mesilla a participar de iguales derechos y goces que los del resto de la República. La voz que dirigía a esos habitantes hacia la separación era una voz de alarma destinada a provocar la revuelta y todos podían lanzarse en su contra, porque ofendía al derecho natural.

El gobernador de Chihuahua puso en entredicho los argumentos del gobernador de Nuevo México y también la amenaza de utilizar la violencia para defender una causa injusta. Si hubiera disensiones entre las repúblicas, entonces debían debatirse los problemas en buena forma y de acuerdo con el derecho, e incluso someterse al arbitrio de comisionados. Todavía le indicaba que tomaba atribuciones correspondientes al gobierno general, que debía ser el defensor de los derechos nacionales. Y eran los gobiernos generales de ambas naciones los que debían decidir las cosas.

La conclusión fue la lógica de pedir: que desistiera de los actos contrarios a los tratados de paz existentes, por estar comple-

¹⁴29 de marzo de 1853. Chihuahua. Alcance de *El Centinela*, núm. 13. Periódico oficial del gobierno. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 296-7.

tamente equivocado en todos los conceptos, y que respetara la decisión de los gobiernos generales.¹⁵

A la vez que el gobernador hizo las protestas, se pusieron en movimiento las fuerzas militares permanentes y las de los vecinos de la Mesilla, que el gobernador de Nuevo México estaba dispuesto a tomar. Instalados en El Paso, Antonio Jaquez y Tomás de Zuloaga estaban en guardia para prevenir las malas intenciones del gobernador de Nuevo México, al que juzgaban aventurero, pero dudaban que pudiera reclutar la fuerza necesaria en los poblados aledaños.¹⁶

Jaquez explicaba, además, en el *Centinela* del 29 de marzo, que el cura Ortiz, de Santo Tomás, había salido a las ocho de la mañana y había llegado al barrio de Guadalupe a las diez de la noche. Quería decirle que el juez había reunido al pueblo en esa colonia y pensaba acordar lo que harían cuando pretendiera entrar el gobernador de Nuevo México. Se quejaba de que Nicolás Varela, un mal ciudadano, había dicho que eran débiles y que debían negarse a resistir. El cura facilitó otros informes que compartió con las autoridades, pues era claro que el gobernador de Nuevo México se empeñaba en que le entregaran la Mesilla y, de lo contrario, la tomaría por la fuerza. Consideraba Antonio Jaquez que se debía comprobar lo que le explicaron y si no habían sido los propios ciudadanos quienes promovieron la anexión.

Decía también Jaquez que, si los ciudadanos resultaran responsables, se les detuviera y se mandaran a El Paso. Fuerzas de El Paso iban en camino y se unirían a la fuerza permanente de Guadalupe. Se debía obrar con prudencia y patriotismo y con la energía necesaria, mientras llegaban el gobernador y el propio Jaquez.¹⁷

¹⁵29 de marzo de 1853. Chihuahua. Alcance de *El Centinela*. El gobernador de Chihuahua, Angel Trías, a Wm. Carr Lane, gobernador de Nuevo México. En 23 de marzo de 1853. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 296-7.

¹⁶19 de marzo de 1853. El Paso, Chih. Antonio Jaquez y Tomás de Zuloaga a Angel Trías, gobernador del estado. Publicado en alcance *El Centinela* de 29 de marzo. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 297-8.

¹⁷17 de marzo de 1853. Paso, Chihuahua. México. Antonio Jaquez. Anexo 1 del documento anterior publicado en el alcance de *El Centinela* de 29 de marzo de 1853. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 298.

A los dos días, el 19 de marzo, Jaquez se dirigía al propio gobernador de Nuevo México diciéndole que había recibido, por conducto del cónsul norteamericano en El Paso, un manifiesto fechado en Doña Anna y firmado por él el 13 de marzo. Jaquez no podía creer lo que decía el documento referido, pues el gobernador se arriesgaba a romper con el tratado de paz por un negocio de poca monta, lo que resultaba en deshonra para el gobierno de los Estados Unidos.

Aunque en la declaración se decía haber reclamado la Mesilla al gobierno mexicano, no se tenía noticia de ello; pero, de todas maneras, mostraba que se contravenían artículos del tratado de paz y le copiaba los párrafos pertinentes, demostrando que la línea fronteriza estaba marcada con precisión desde hacía tiempo y el gobierno de Chihuahua tenía la Mesilla de acuerdo con la legislación aceptada por los Estados Unidos. Aunque algunos ciudadanos, muy pocos, pidieron la protección de los Estados Unidos, esa petición no era válida, pues por encima estaban los intereses y la dignidad de las dos naciones. Debía respetarse la integridad de las dos naciones y esperar la decisión que sobre el territorio hicieran las comisiones bilaterales. Antonio Jaquez anunciaba además que, si se insistiera en tomar el terreno, lo impediría a toda costa.¹⁸

La correspondencia mediada entre Chihuahua y Nuevo México fue remitida por el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, J. Miguel Arroyo, al ministro Conkling. Le comentaba, además, que el general depositario del supremo Poder Ejecutivo veía con sorpresa la conducta irregular del gobernador de Nuevo México, quien procedía sin el respaldo de las órdenes del gobierno federal, asumiendo la grave responsabilidad de provocar una guerra entre dos naciones amigas. Arroyo protestaba, reclamaba y pedía que, si Conkling lo creía posible, dirigiera un escrito al gobernador de Nuevo México para evitar el conflicto que estaba provocando.¹⁹

¹⁸ 19 de marzo de 1853. Paso del Norte. Antonio Jaquez al gobernador del territorio de Nuevo México. Publicado en alcance de *El Centinela* de 29 de marzo de 1853.

¹⁹ 5 de abril de 1853. México. J. Miguel Arroyo a A. Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 301-3.

El texto de la contestación de Conkling se fechó el 9 de abril, después de haber recibido de Arroyo la nota la noche anterior. El ministro confesaba en ella que no podía considerar "this new and unexpected cause of discord without concern". Aseguraba que no perdería tiempo para comunicarlo a su gobierno, con el fin de que tomara las medidas necesarias para evitar las posibles y deplorables consecuencias.²⁰

En efecto, Conkling aceptó la sugerencia de comunicarse con el gobernador Carr Lane, contra el que Arroyo se expresaba en términos enérgicos. Explicaba que su obligación era poner al corriente de los hechos al Departamento de Estado y consideraba que el uso de la fuerza militar, tal como decía, produciría una situación grave. Invitaba al gobernador a aceptar que no se necesitaba el uso de la fuerza, aunque el territorio fuera de los Estados Unidos.

Al decir que la comisión de la frontera fue desautorizada, no tenía conocimiento de que se trataba de una paralización transitoria mientras se arreglaba el presupuesto en el congreso. Para Conkling, nada debía cambiar hasta que terminara el trabajo de la comisión, si es que éste favoreciera a los Estados Unidos.²¹

Aun cuando hubiera una apariencia de calma, ésta se había interrumpido, pues desde el 24 de febrero había surgido un gran problema para la legación, en vista de que un ciudadano americano, C. Markoe, residente en Veracruz y dueño de una hacienda azucarera, planteaba el problema de que su sobrestante, americano también, había sido asesinado por unos fascinerosos y las autoridades no habían cumplido con su deber sino que estaban connividas con los asesinos. El asesinato fue M. Bayly y la hacienda era Hueyapam, en los Tuxtlas. Ante todo, acusaba a las autoridades civiles y locales porque nunca castigaron a nadie, aunque en muchas ocasiones había denunciado la presencia de los fascinerosos, que lo molestaban en sus tierras. Daba los nombres de los jueces connividos, los del primer alcalde y de sus ayudantes,

²⁰9 de abril de 1853. México. A. Conkling a J. Miguel Arroyo. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 303-4.

²¹8 de abril de 1853. México. Conkling a W. Carr Lane, gobernador de Nuevo México. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 304-6.

quienes permitieron que huyeran los culpables. Para perseguirlos, le exigieron incluso que alquilara hombres y caballos por su cuenta porque se trataba de obstaculizar la justicia todo lo posible, en vista de que uno de ellos había pagado 20 pesos por el asesinato.

Arrestaron a los malhechores y no se hizo justicia, pues impidieron las declaraciones acusatorias. Los demás empleados americanos temían represalias de la justicia y, al no poder retenerlos, Markoe se hallaba en peligro de perder todas las cosechas. En vista de ello, quería entregar la hacienda al gobierno mexicano y hacer una reclamación por su valor más lo que importara la reparación de los perjuicios. Como todo junto podía valer 200.000 dólares, quería la autorización oficial para proceder, aún cuando contaba con la asesoría de los mejores abogados.²²

A la carta en la que Markoe presentaba el cuadro descrito, Conkling contestó el 1 de marzo diciendo que el Ministro de Relaciones Exteriores había llevado el asunto al gobernador de Veracruz, pues desde México no podía hacer otra cosa. Le aconsejaba también disponer de su propiedad lo antes posible y salir de una nación que no le facilitaba las seguridades necesarias, en vez de entregar la propiedad al gobierno para reclamar posteriormente por su valor.²³

También el ministro tuvo que llamar la atención del Departamento de Estado sobre la reclamación de Adolfo Blumenkren, quien había viajado tres veces desde Puebla para averiguar cómo marchaba el asunto de su reclamación, presentada hacía varios años, para que resolvieran indemnizarlo.²⁴

C. Markoe no quedó satisfecho con las notas cruzadas con el ministro de los Estados Unidos en México y se dirigió a W. Marcy, diciéndole que, cuando ya se consideraba abandonado por el gobierno norteamericano y después de más de un año,

²² 24 de febrero de 1853. Veracruz. C. Markoe a Conkling. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 306-10.

²³ 1 de marzo de 1853. México. A. Conkling a C. Markoe. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 310-12.

²⁴ 13 de abril de 1853. México. A. Conkling a W. Marcy. Caja 97, rollo 17, vol. 16, 316-7.

recibía su nota en la que pedía más informes acerca de su caso. Antes le explicaba cómo se había molestado porque Conkling le aconsejara vender sus propiedades y salir del país, cuando se le acercó pidiendo ayuda, pues ésa no podía ser la contestación del representante oficial del gobierno.

Aunque Markoe no quería insistir y alargar sus explicaciones, confesaba haber sido perseguido por muchos años y pedía que se ordenara al representante en México que investigara la verdad de su caso. Tenía curiosidad por saber qué alegaba el gobierno en defensa de sus funcionarios.

A los acusados, por una mujer de la hacienda, se les puso en libertad, y las ofensas en contra de Markoe arreciaron; esto asustó a los trabajadores y provocó que abandonaran al americano, quien, en consecuencia, perdió las cosechas, además de arriesgar su propiedad hipotecada.

En la carta que dirigía a Marcy, Markoe consideraba posible que, por haber residido en México durante 20 años, no estuviera registrado en la legación.²⁵

Sin embargo, las cosas continuaron. J. Alexander Pleasant fue nombrado cónsul de los Estados Unidos en Minatitlán y se pidió el *exequatur* correspondiente.²⁶

El 22 de abril de 1853, Conkling anunció que el general Santa Anna, después de pasar tres días en Guadalupe Hidalgo donde formó su gobierno, entró a la capital, hizo el juramento como presidente y recibió las felicitaciones del cuerpo diplomático el día 20 de abril. Aunque hubo mucho escándalo porque Lombardini lo festejó con 20.000 pesos de la tesorería, no se oyó un viva ni hubo entusiasmo popular. Se decía que ésa era la respuesta de los mexicanos, quienes fueron desengañados demasiadas veces por Santa Anna. En ese momento, aunque oficialmente no se había dicho, se rumoreaba que el presidente formaría un consejo de unos veinte individuos que pensaba nombrar para cambiar la Constitución. Había desconfianza general en cuanto a lo que fuera a suceder en el futuro.

²⁵ 8 de mayo de 1854. Veracruz, México. C. Markoe a W. Marcy. Caja 97, rollo 17, vol. 16, p. 313-316.

²⁶ 15 de abril de 1853. Washington. W. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 16, 368.

Sin embargo, el mismo día hubo una cena para festejar la llegada de Santa Anna a la presidencia, pero éste no asistió porque estaba fatigado e indispuesto. A pesar de ello, asistieron ochenta invitados presididos por Lucas Alamán, el autor de una historia de México en cinco volúmenes, nuevo Ministro de Relaciones, con el que Conkling mantuvo una conversación de la que obtuvo esperanzas de que el trato sería bueno.

Conkling no excluía la posibilidad de firmar un nuevo tratado para exonerar a los Estados Unidos de las obligaciones impuestas por el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, pero consideraba que eso no sucedería, de acuerdo con las instrucciones que le habían enviado, pues no creía que México aceptara un pago de diez o doce millones de dólares si de ahí había que pagar las reclamaciones norteamericanas.

México había usado una gran parte de sus recursos en tratar de detener el espíritu revolucionario que, después de todo, triunfó. Si se manejaran con honradez los mexicanos, razonaba Conkling, el país resurgiría con los fondos públicos; pero, aunque había gente capaz, se alejaba de la política. Pensaba que, si pudiera sugerir en confianza el interés de los Estados Unidos en suprimir el artículo 11, seguro que la desorganización de los mexicanos los llevaría a pedir un pago exorbitante a cambio de la derogación del artículo mencionado.²⁷

Al final del mes de marzo, el día 27, Clement N. Vann se dirigió al ministro de los Estados Unidos en México para decirle que el jefe Wild Cat de los seminoles se había escapado de la nación india de los Creek, al oeste del Arkansas, con alrededor de cien negros esclavos de los Creeks, de los Cherokees y de algunos de los blancos del estado de Arkansas. Todos estaban en México. La pregunta era si no había convenios de extradición entre los Estados Unidos y México, para que los negros fueran expulsados de tierras mexicanas y sus dueños norteamericanos los recuperaran. Como daba por descontado que existiera tal arreglo, preguntaba también qué podía hacer para tramitar la recuperación de los esclavos fugitivos.

²⁷ 22 de abril de 1853. México. Alfred Conkling a W. Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 12, 303-305.

Vann creía que, de no haber convenio, el gobierno de México los devolvería, usando para ello la policía nacional, pues Wild Cat había sido un cabecilla notable en la guerra de la Florida y, con sus ayudantes espadachines, podía producir muchas molestias en el territorio mexicano. Con seguridad, los negros no estaban muy lejos de la frontera texana.²⁸ La petición de Vann tardó un mes en llegar a México, y de inmediato, en 22 de abril, Conkling le contestó que nada se podía hacer para recuperar los esclavos.²⁹

El 2 de mayo se tenía noticia de las Bases Generales dispuestas para la administración y por otra parte acordaron limitaciones a la libertad de prensa. El señor Alamán aseguró que el presidente no tenía intención de intervenir en el asunto de Tehuantepec sino que deseaba colaborar con los concesionarios para llevarlo a efecto. Conkling comentaba que no hubo una sola voz en contra de la concesión y que Santa Anna había expresado su conformidad con ésta. De los dos negociadores mexicanos anteriores, el general Tornel fue nombrado Ministro de la Guerra y Castillo y Lanzas ministro en Inglaterra.

Al parecer, Santa Anna mostraba una fuerte inclinación por la Iglesia y esto la convertía en instrumento del presidente para atraer a su lado a la opinión pública. Incluso había puesto un obispo a la cabeza de su "consejo de los veintiuno". Por la misma razón se le atribuía ser opositor de los Estados Unidos, según decían los militares y el populacho.

Conkling anunciaba a Marcy que el general Almonte había sido nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos.³⁰

Al día siguiente, el 3 de mayo, Conkling tuvo una entrevista con Santa Anna, a quien encontró desmejorado por un enfriamiento. El americano expresó su deseo de que, con la presencia de Santa Anna, se terminara la anarquía en el país. El presidente

²⁸ 27 de marzo de 1853. Van Beuren. Arkansas. Clement N. Vann al ministro de los Estados Unidos en México. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 11-12.

²⁹ 22 de abril de 1853. México. Conkling a Clement N. Vann. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 13.

³⁰ 2 de mayo de 1853. México. A. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 113-5.

se mostró decidido a promover las relaciones y la amistad con las demás naciones. Pero de inmediato mencionó la libertad que los Estados Unidos habían dado al traidor Carbajal, por lo que el Ministro de Relaciones anunciaba que enviaría una protesta. Se comentó que quizá no presentaron las pruebas suficientes para justificar que continuara en prisión. Después, el presidente se refirió al estudio de la frontera, interrumpido por la falta de dinero no prevista en el presupuesto de los Estados Unidos por su propio congreso. En consecuencia, no aparecieron los comisionados americanos y no pudo efectuarse la reunión con los mexicanos en el extremo oriental de la línea. Aunque le explicaron las causas, Santa Anna consideró urgente fijar la frontera con el fin de evitar futuras controversias entre las dos naciones.

El general Arista que, al abandonar el gobierno, se instaló a cierta distancia de la ciudad, tuvo que salir del país, y ochenta guardias armados lo escoltaron a Veracruz para que se embarcara.³¹

Conkling se mostró preocupado porque Santa Anna, al llegar al poder, destituyó a todos aquellos militares que aceptaron no volver a tomar las armas en contra de los Estados Unidos durante la guerra de 1847, cuando cayeron prisioneros. El ministro recurría a buscar certificados donde constara que no fueron traidores a su país y ello se convertía en un gran problema de conciencia.³²

Asimismo, Conkling recibió y contestó la protesta de Alamán por los problemas de Carvajal, pero también protestaba por el asalto a Reynosa que tuvo lugar el 26 de marzo anterior. La contestación de Conkling consistió en confiar en la justicia del Poder Ejecutivo de su nación.³³ Y el gobierno norteamericano respondió, además, ante los sucesos mexicanos, promoviendo reclamaciones. Entre ellas se hablaba de un rapto hecho por mexicanos en contra de Manuel Ríos de Texas, del que se quejaba

³¹ 3 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 22-4.

³² 4 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 71-2.

³³ 5 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 73. *Ibid.* 3 de mayo de 1853. Alamán a Conkling. *Ibid.*, 75. 3 de mayo. Arroyo a Conkling. *Ibid.*, 76-8. 5 de mayo. Conkling a Alamán. *Ibid.*, 78-9.

un ciudadano de nombre I. M. Casteneau, quien hacía dos años se presentaba periódicamente, sin obtener contestación hasta la fecha. Como esos sucesos irritaban a la población, era importante concluirlos, y si hubiera casos parecidos en México debían arreglarse, pero los mexicanos debían ejercer la autoridad suficiente para evitar que volvieran a suceder cosas semejantes.³⁴

El día 6 de mayo, Marcy recomendó otra reclamación, apoyada por el senador Thomas J. Rusk de Texas, que relataba la muerte de un americano protegido por su pasaporte mientras viajaba en México con su hermano Daniel A. Ogle. Les habían robado sus pertenencias, incluso los caballos, las mulas y el equipaje. El hermano se quejaba haciendo un cuidadoso relato de lo sucedido. Al no llevar compañía, era difícil corroborar la declaración. De todas maneras, había que mostrar al gobierno mexicano la imposibilidad de que esos casos se repitieran.³⁵

Marcy anunció a Conkling, el día 6 de mayo, que en unos cuantos días nombrarían su sucesor, pero no sabían en qué fecha saldría hacia México. También le decía que, aun cuando no examinaron la convención que firmó con México, reservaba su opinión en cuanto a que se aprobaran sus procedimientos. Cuando pudiera se sometería el asunto al presidente.³⁶

Desde Washington contestaron a la petición de Conkling sobre la reclamación de Adolph Blumenkren cuyos papeles se habían detenido en el Departamento de Estado y deseaba su devolución. Los documentos fueron enviados en enero de 1852 y Blumenkren los reclamaba periódicamente. Informaban a Conkling que eran muy voluminosos y estaban escritos en español. Para analizarlos necesitaban más tiempo, en vista de la presión que había en el Departamento de Estado. Además, todavía quedaban muchos casos pendientes en contra del gobierno mexi-

³⁴5 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 16, p. 369-370.

³⁵6 de mayo de 1853. Washington. W. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 17, p. 371-2.

³⁶6 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, p. 415-16.

cano. Esperaban que en cuanto se ajustaran los términos de la convención recién firmada con México se resolverían muchas de las reclamaciones pendientes.³⁷

Como se había anunciado, Marcy comunicaba a James Gadsden, el 12 de mayo de 1853, que el presidente había dado la orden de ofrecerle la misión en México y que, de aceptar, le mandarían enseguida su nombramiento. Además le explicaba que: "Our relations with Mexico require immediate attention. The President is not only desirous that you will accept the appointment but that you will be prepared without submitting yourself to inconvenience to proceed to your destination at an early day."

Solicitaba Marcy que, al recibir y aceptar la comisión, fijara el día probable de la salida.³⁸

El 14 de mayo tuvo lugar el nombramiento de John Cripps, un joven que residía en California, para que acompañara a Gadsden como secretario de la legación de México a la que, de aceptar, se dirigiría de inmediato.³⁹

El Departamento de Estado tuvo que devolver a Javier Echeverría de México 50.000 dólares que Conkling solicitó por ser indebidamente remitidos a los Estados Unidos y se esperaba que obtuviera un recibo al entregarlos.⁴⁰ El mismo día se recibió el *exequatur* para el cónsul Pleasants. Además, Conkling informó de la conversación que tuvo con el ministro de Prusia, el barón Richthofen, quien le refirió el incidente que tuvo con el gobierno mexicano.

Mandaban a Berlín como ministro al general Uruga, encargándole tramitar ante el gobierno prusiano el envío de oficiales y soldados para instruir al ejército mexicano. El barón reco-

³⁷ 6 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, núm. 18, p. 373-4.

³⁸ 12 de mayo de 1853. Washington. W. Marcy a James Gadsden. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, p. 367-8.

³⁹ 14 de mayo de 1853. Washington. W. L. Marcy a John Cripps. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, 374-5.

⁴⁰ 14 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Conkling. *Ibidem*, vol. 16, 375-6.

mendó que las transacciones se hicieran en Berlín y aconsejó a la vez a su gobierno que, de acceder, enviaran un grupo de 3.000 hombres con sus oficiales, porque el espíritu de rebelión estaba en pie. Además, para evitar susceptibilidades, enteró al ministro norteamericano de la proposición recibida y confesó que veía pocas probabilidades de que el proyecto fuera aceptado por su gobierno. El americano le confesó que desde su llegada creía que, si no había una fuerza extranjera en México para guardar el orden, no habría paz, y que por esa razón los Estados Unidos nunca se opondrían a la proposición. Conkling reconocía que el sistema que se proponía implicaba una dictadura militar, que siempre sería mejor que la anarquía, la guerra civil o la usurpación.

Aprovechaba la ocasión para comentar la hostilidad del gobierno nacional hacia los Estados Unidos y se apoyaba en un decreto opuesto a la circulación de dinero extranjero. También se había autorizado la persecución de quienes hubieran actuado traicioneramente durante la guerra con los Estados Unidos y de los que dieron su palabra de no enfrentarlos de nuevo con las armas. Por todo ello, muchos deducían que Santa Anna buscaba provocar una pelea con los Estados Unidos. En cambio, por lo que sabía Conkling de su relación con las autoridades y con el propio Santa Anna, se deducía lo contrario, pues deseaba mantener las mejores relaciones con los Estados Unidos.

En México se supo que Sloo no había llegado a tiempo al pago de los créditos de su agente en México en favor de los banqueros, quienes habían adelantado fondos para pagar al gobierno mexicano por la concesión para construir el paso de Tehuantepec. Ello produjo verdadero desconcierto. Se recibieron cartas diciendo que Sloo no había podido lograr el crédito necesario para sus compromisos. Se suponía que la causa del fracaso era el desprestigio expresado en algunos artículos maliciosos publicados en Nueva York. Muchos, incluyendo a Conkling, lo sentían, pero esperaban salir adelante, en la concesión, con el apoyo de los banqueros, que tenían su hipoteca comprometida en el préstamo o por medio de cualquier cesión generosa que se hiciera de capital.⁴¹

⁴¹ 14 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 80-3.

También se supo de la muerte de un individuo llamado Germaine Musson. El hecho había sucedido en Perote, donde lo consignaron, a pesar de que era portador de despachos. Se habló de que lo trasladarían con todo y despachos a la legación, pero ésta mandó un mensajero a Perote para que recogiera sus pertenencias y volvió con el pasaporte firmado y documentos que lo describían como portador de los despachos. De ellos, no se recuperó ninguno; si los traía, posiblemente se perdieron por alguna causa.⁴²

El presidente de los Estados Unidos se dio por enterado de que el gobernador de Nuevo México reclamaba territorio que, en la época en que se firmó el tratado de Guadalupe Hidalgo, pertenecía al estado de Nuevo México y no hubo razón para que se pasara al estado de Chihuahua. No se trataba de otra cosa sino de narrar estos hechos al gobierno mexicano; más tarde se expondrían los puntos de vista del presidente norteamericano al gobierno de México. Por lo general, cuando dos naciones se disputaban un territorio, se solía respetar todo como estaba hasta que se hiciera un arreglo amistoso y definitivo. Los Estados Unidos no se habían desviado de esta postura ni México había comunicado que fueran a tomar posesión.

Al reclamar dicho territorio, el gobernador de Nuevo México estaba en lo justo, pero el procedimiento que pretendía utilizar tomándolo por la fuerza de las armas no era el adecuado, de no ser que Chihuahua hubiera dado motivo para ello. El sucesor del gobernador de Nuevo México iría al estado y procedería de acuerdo con los usos normales en esos casos.

Conkling debía indicar al gobierno mexicano que los Estados Unidos estaban dispuestos a que el territorio continuara tal como estuvo cuando se firmó el tratado de Guadalupe Hidalgo, sin que se afectaran los derechos de ninguno de los dos lados, hasta que se decidiera por la comisión de frontera.

El nuevo ministro destinado a México llevaría instrucciones para encontrar una solución favorable para todos. Sentían criticar a Conkling por su forma de proceder, al dirigirse sin autorización al gobernador Lane comentando su conducta ofi-

⁴² 17 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 84.

cial. No se había dado cuenta de que Arroyo no decía que el territorio no perteneciera a Nuevo México en el momento del tratado de paz y tampoco decía que nunca perteneció a Chihuahua, hasta que se trazó la línea de manera errónea, como aseveraba la comisión de límites. Posiblemente había tratado de mostrar a Lane lo que decía el ministro mexicano. Pensando que había entregado al ministro mexicano una copia de su carta a Lane, los mexicanos esperaban que, a la primera ocasión, explicara a su gobierno que no había hecho ninguna concesión en contra de los derechos de los Estados Unidos. Se debía mantener que el terreno disputado nunca había sido del estado de Chihuahua sino del estado de Nuevo México. Debía decir también que el gobierno no compartía su explicación sobre la actuación del congreso respecto de la comisión de límites.⁴³

Conkling informaba, el 19 de mayo, que el Ministro de Relaciones había protestado por una expedición de americanos y franceses que, al mando del conde Raousset de Boulbon, había atacado al estado de Sonora. Los periódicos del día anunciaban la desaparición del peligro porque el conde había ofrecido sus servicios militares al gobierno de México. Lo único factible era dirigir una carta amistosa al juez del distrito de California, haciéndole ver que había límites y leyes de neutralidad fechadas en 1818.

La protesta de Alamán al concluir su nota no se mencionó, para evitar que se pudiera deducir lo que pensaba al respecto.

Reclamar el valor del polvo de oro que habían exportado unos americanos sin el permiso necesario era difícil. El gobierno consideró que infringieron la ley mexicana y que, si devolvían el dinero, sería un acto de gracia que les concedieran, pero el aduanero no tenía derecho a concederlo.

Aunque Conkling no tuvo suerte en las reclamaciones, pocos días hacía que el Ministro de Relaciones le había pedido una lista de los casos que apremiaban y estaban pendientes; en ella incluyó el de Tyler. También había pedido libertad para dos

⁴³ 18 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. núm. 20, p. 376-382.

americanos encarcelados durante diecinueve días, acusados de rateros y que suponía inocentes. Les dieron libertad condicional pero, al tiempo de apresarlos, les quitaron 400 dólares, y sufrían por la carencia y por estar enfermos. El Ministro de Relaciones pensaba lograr un finiquito en el caso.⁴⁴

El Ministro de Relaciones solicitó el expediente en contra de Tyler porque se ignoraban las leyes mexicanas referentes al caso.⁴⁵

Conkling, al recibir de don Lucas Alamán la contestación a su nota, pidió clemencia para los posibles invasores de Sonora. Pensaba que por aumentarse las fuerzas militares eran ciertos los rumores de que Santa Anna deseaba enredarse en una guerra con los Estados Unidos. También se sospechaba una alianza con España.⁴⁶

El Ministro de Relaciones, Lucas Alamán, explicaba su queja por la expedición contra Sonora porque deseaba mantener buenas relaciones con todas las naciones y, en especial, con los Estados Unidos, eliminando cuanto motivo hubiera de diferencia y disgusto.

Para el Ministro de Relaciones mexicano, todos los datos confirmaban la existencia del plan de invasión y decían que el conde Raousset estaba invitado para dirigirla. Se sabía que los comerciantes de San Francisco tenían interés especial en que ésta se llevara a cabo.

El gobierno mexicano no pretendía que se persiguiera por delitos a sus componentes, sino que las autoridades norteamericanas tomaran las providencias policíacas para impedir su reunión

⁴⁴19 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 85-7. *Vide* 17 de mayo de 1853. México. Lucas Alamán a Conkling, anexo al despacho 40. *Ibidem*, 91-3. Véase 18 de mayo de 1853. Conkling a Lucas Alamán. *Ibidem*, 93-5: en que intenta disuadir a Alamán de que exija trato enérgico como piratas a los invasores, sean de la nacionalidad que sean.

⁴⁵6 de abril de 1853. México. Conkling a Manuel Merino, Ministro de Hacienda. Anexo al despacho núm. 40. *Ibidem*, 96. Asimismo, la petición de Joaquín Peredillo para que le certificaran que no prometió entrar en armas en contra de los Estados Unidos. 5 de mayo de 1853. El mismo al presidente de los Estados Unidos, por conducto de Conkling. *Idem*, 100.

⁴⁶4 de mayo de 1853. México. Conkling a Marcy. Despacho 41. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 100.

y evitar su salida, pues debían ser conscientes de que México protegería su territorio.⁴⁷

Mientras tanto, Gadsden aceptó el 17 de mayo el nombramiento que le ofrecieron como ministro plenipotenciario en México y se preparaba a salir en julio. Antes de abandonar los Estados Unidos pasaría por Washington con el fin de recibir sus instrucciones. Además le entregarían 9000 dólares para que se instalara y le indicaban que Cripps viajaría directamente de California a México.⁴⁸

La muerte del cónsul de Acapulco, Hector Ames, quien al parecer era un joven afable y servicial, logró afectar a Conkling. En su lugar nombró *ad interim* al Dr. E. H. Billings, a quien no conocía y esperaba que su gobierno nombrara otro mejor.

En la ciudad de México, el cónsul Black llamó la atención por el mal trato y el encarcelamiento de los ciudadanos Campbell y Dewey, a quienes sustrajeron el polvo de oro que tenían. Después de muchas gestiones ante el Ministro de Relaciones y de mucha espera, Conkling logró que les devolvieran el oro por orden del presidente, de acuerdo con el consejo del Secretario de la Guerra que se apoyó en un informe de 44 páginas.

Conkling comentó, con sorna, el procedimiento irrelevante del gobierno mexicano, largo, costoso e ineficiente, considerando que el mismo caso hubiera durado dos horas en el mundo sajón.

Se sabía que el nuevo gobierno contemplaba modificar las leyes y que reorganizaría los tribunales judiciales, simplificando los procedimientos. Además, iban desapareciendo los rumores de que el gobierno era hostil a los Estados Unidos. Para Conkling, esos rumores fueron falsedades desde un principio.⁴⁹

⁴⁷ 20 de mayo de 1853. México. Lucas Alamán a Conkling, anexo al despacho 41. Caja 97, rollo 8, vol. 17, 10 5-7.

⁴⁸ 24 de mayo de 1853. Washington. Marcy a Gadsden. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico.*, Vol. 16, doc. 1, p. 382-384.

⁴⁹ 1 de junio de 1853. México. Conkling a Marcy, desp. 42. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 107-9. 11 de mayo de 1853. Lucas Alamán a Conkling. Anexo a desp.

En su despacho, Conkling incluía la carta dirigida por él a don Lucas y fechada el 21 de mayo de 1853 volviendo sobre la reclamación de la libertad de Campbell y Dewey, pues aunque los pusieron en libertad no les entregaron los 433 dólares de su pertenencia, con los que debían pagar sus gastos para reintegrarse a su patria. Presionaba al gobierno mexicano para que le informara de inmediato.⁵⁰

Entre tanto, en los Estados Unidos avanzó el asunto del nombramiento de James Gadsden. El 19 de mayo, desde Charleston, éste comentaba que, aun cuando los periódicos habían jugado con la noticia de su nombramiento, dicha designación lo había tomado por sorpresa, pues representaba una muestra de confianza, no buscada, por parte del presidente. En vista de ello, Gadsden no tenía otra alternativa que la de aceptar, aunque dudaba de su propia habilidad. No podía viajar con oportunidad a su destino, pero trataría de salir el último día de junio para embarcarse en el primer vapor del mes siguiente.⁵¹

Gadsden, al aceptar, se preguntaba si era conveniente para los Estados Unidos tener una misión oficial antes de que el gobierno de Santa Anna se estableciera, pues no era conveniente que se les acusara de intervenir, como había sucedido con anterioridad. Era necesario dar tiempo para reunir los documentos y mapas que él necesitaba para tratar debidamente con el gobierno mexicano de facto. Por otra parte, también necesitaba la ayuda de Cripps, quien no podría llegar a México antes que él. Como novicio en la diplomacia y en el Departamento de Estado, preguntaba y pedía instrucciones minuciosas sobre cómo proceder en cuestiones económicas y de representación.⁵²

El día 2 de junio de 1853, Alfred Conkling comunicó el deceso de don Lucas Alamán, ocurrido la noche anterior, después

42. *Ibidem*, 111. Y 12 de mayo de 1853. Conkling a Lucas Alamán. *Ibidem*, 112-3: presenta la narración extensa de las vicisitudes que los prisioneros sufrieron durante su encarcelamiento en la ciudad de México.

⁵⁰ 21 de mayo de 1853. México. Conkling a Alamán. Anexo al desp. 42. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 113-4.

⁵¹ 19 de mayo de 1853. James Gadsden a William L. Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 3.

⁵² Memoranda accompanying acceptance of Mission in Mexico. Por J. Gadsden. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 5.

de una enfermedad de doce días. Con anterioridad había hablado de él en un despacho en el que comentó la buena opinión que se había formado de don Lucas. Después de hacer una gran alabanza del exministro y de considerarlo el hombre más hábil y mejor informado del gobierno mexicano y quizá de la nación, Conkling lamentaba su muerte, que afectaba los intereses de los Estados Unidos. Alamán había sugerido que presentara un memorándum de las reclamaciones pendientes y parecía ansiar el fin de todas las diferencias entre las dos naciones. Intentaban discutir verbalmente y, cuando no se pudiera llegar a una conclusión, entrarían en un intercambio de notas. Entre las muchas cosas que hablaron se trató del artículo 11 del tratado de paz y Alamán creía que en poco tiempo se habrían liberado los Estados Unidos de la carga. Por el momento era difícil imaginar cuánto costaría volver a llegar a donde ellos habían llegado.

Era tarea imposible evaluar las reclamaciones sin ayuda muy completa de alguna otra persona, y Conkling se había limitado a tramitarlas a medida que se lo ordenaban desde Washington. El ministro se quejaba de que su trabajo exigía muchas más horas de lo que en Washington pensaron que necesitara.⁵³

La relación del noroeste de México con los Estados Unidos era débil por no haber cónsul norteamericano en Manzanillo. Era difícil proteger a los ciudadanos estadounidenses ante las autoridades nacionales de México, como en el caso de la requisa de las mercancías del barco americano *Sylvia*, practicada por las autoridades del puerto. Aun cuando se presentaran informes de lo sucedido, los bienes y las vidas estaban amenazados. Un ciudadano del lugar, C. F. Fladerman, recomendaba a Conkling, en 23 de mayo, que se nombrara cónsul a un señor de nombre Henry C. Maty, de la firma Ricker Motz y Co. de Colima y anteriormente representante de Bremen en Mazatlán.⁵⁴

Para el día 31 de mayo, todavía en Charleston, James Gadsden pedía a Marcy que le entregaran mapas y tratados firmados con

⁵³ 2 de junio de 1853. México. A. Conkling a W. Marcy. Desp. 43. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 118-21.

⁵⁴ 23 de mayo de 1853. México. C. J. Fladerman a Conkling, anexo al despacho 43. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 121-2.

México y otras naciones importantes. Mientras tanto se preparaba para la salida, tal como había ofrecido.⁵⁵

El presidente de los Estados Unidos envió una carta sellada al presidente Santa Anna por conducto de Conkling y una copia de misma al Ministro de Relaciones, pidiendo audiencia para que Conkling la entregara al presidente.⁵⁶

Y el 9 de junio, después de recordar la muerte de Lucas Alamán, Conkling anunciaba el nombramiento de M. Diez de Bonilla como su sucesor oficial. Consideraba a Bonilla hombre preparado y su entrada no significaría cambio en la política hacia los Estados Unidos.

Con el ascenso del general Santa Anna al poder, los fabricantes pidieron el aumento de los impuestos y se temió la vuelta a ese sistema, a pesar de la caída de Arista por ese motivo. Al llegar Santa Anna, Conkling aprovechó una conversación con Alamán para plantearle el problema de que no era conveniente un sistema proteccionista y que no se podría poner en efecto porque los subordinados no cumplían con probidad. La contestación fue que el gobierno estaba estudiando el problema con toda seriedad. Aunque las deliberaciones anunciadas por Alamán resultaron en una tarifa mayor que la de Ceballos se esperaba que ésta volvería a bajar.

Sobre al artículo 11 del tratado de paz, durante la misma conversación, Alamán quería eliminar todos los motivos de disgusto y esperaba ocuparse de ese artículo en cuanto le fuera posible. Conkling abrigaba el deseo de que el gobierno continuara con la opinión de Alamán y que pronto lo invitaran a negociar.

Por otra parte, habían multado en Acapulco a un barco de la Pacific Mail Steamship Co. con 60.000 dólares y se había interpuesto una demanda y una queja al Ministro de Relaciones, quien contestó anunciando la decisión del presidente para que se interrumpiera el juicio.

Además, Conkling pasaba revista a la situación de las reclamaciones todavía pendientes por multas y expropiaciones de mer-

⁵⁵31 de mayo de 1853. Charleston. J. Gadsden a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, 6.

⁵⁶3 de junio de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 22, p. 384-5.

cancias de importación, para mostrar la cantidad de trabajo de resumen y de copia que se estaba desarrollando en torno de dichas reclamaciones.⁵⁷ El gobierno mexicano había respondido a ellas beneficiando a los reclamantes, de acuerdo con la contestación que se dio al memorándum enviado a la Secretaría de Relaciones, las órdenes dadas al interventor del derecho de consumo en Saltillo y, finalmente, la comunicación al respecto de Conkling a Cazneau.⁵⁸

El 14 de junio, Conkling volvió a tratar el problema del territorio disputado en la frontera y el de la correspondencia que tuvo con el gobernador de Nuevo México, motivo del incidente con sus superiores. Explicaba no haber facilitado la copia de la carta a las autoridades mexicanas ni haber externado opinión alguna sobre la disputa del territorio de la Mesilla. Sus observaciones se habían limitado sólo a la forma usada por el gobernador para reforzar lo que, para él, eran los derechos de los Estados Unidos.

Se defendía por haber escrito al gobernador Lane diciendo que lo consideraba su obligación moral, y que la interpretación que de todo ello habían hecho en el Departamento de Estado le parecía falaz y no correspondía a los textos que había enviado pero, además, tampoco había escrito al gobernador en su carácter oficial sino como ciudadano particular.

La carta de Conkling lo muestra como un hombre regañado y que era objeto de la censura presidencial.⁵⁹

El 11 de junio, Conkling escribió al Ministro de Relaciones Díez de Bonilla que, aunque los funcionarios de su gobierno

⁵⁷ 9 de junio de 1853. México. Conkling a Marcy. Desp. 44. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 123-6. Y 9 de junio de 1853. México. Manuel Díez de Bonilla a Conkling. Anexo al desp. 44. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 128. Vide 9 de junio de 1853. México. Conkling a William Aspinwall Esq. en Nueva York. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 129-131.

⁵⁸ 8 de junio de 1853. México. Ministro de Relaciones Exteriores a A. Conkling. Anexo al desp. 44. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 133-4. Vide 28 de mayo de 1853. A. Conkling. Sumario de la carta de fecha 11 de mayo, firmada en Parras, Coah., por William L. Cazneau. Anexa al desp. 44. *Ibidem*, 135-7. Vide: 1 de junio de 1853. Haro y Tamariz, Secretario de Hacienda y Crédito Público a Marcos G. Ramos, interventor del derecho de consumo en el estado de Coahuila en Saltillo. Anexo al desp. 44. *Ibid.*, 137-8. 1 de junio de 1853. México. Alfred Conkling a W. Cazneau. *Ibidem*, 134.

⁵⁹ 14 de junio de 1853. México. Conkling a Marcy. Desp. 45. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 177-84.

estaban convencidos de que el territorio de la Mesilla pertenecía a Nuevo México y que así se establecía en el tratado de Guadalupe Hidalgo, esperarían el momento en que amistosamente pudieran llegar a un acuerdo para recuperar el territorio o a que la comisión de la frontera terminara su trabajo y decidiera.⁶⁰

Las reclamaciones no podían cesar y aún se arrastrarían por largo tiempo, y más porque ofrecían puntos muy turbios al tratar de asesinatos ocurridos en las zonas fronterizas, en las que siempre se acusaba a un grupo de mexicanos como los participantes, y después resultaba que los asesinos eran norteamericanos. Así sucedió con Rios y Mead, quienes formaron "rather an embarrassing case to deal with". El 13 de junio, Conkling presentó la reclamación al gobierno mexicano.⁶¹

Conkling se sentía obligado, por sus instrucciones, a entrar en arreglos con el gobierno mexicano sobre el problema del artículo 11, para evitar que los indios usaran el territorio norteamericano en el lanzamiento de expediciones hostiles en contra de México.

Sorpresivamente, el Ministro de Relaciones lo invitó a reunirse para conversar con él en su domicilio y le habló de que el gobierno prefería eliminar las estipulaciones del tratado a ello referentes. Con insistencia, Bonilla mencionó el costo que representaría para México la vigilancia de la frontera. En una segunda reunión Bonilla hizo ver que nada se haría si se ofrecían ocho o diez millones por derogar la obligación de los Estados Unidos. Conkling alegó estar autorizado a negociar una cifra menor que la primera y, por tanto, no había razón para continuar la negociación. El presidente de México había pensado en 35 ó 40 millones, y 20 millones sería la cantidad mínima que México aceptaría.

Las reclamaciones jugaron también un papel importante en la conversación, usadas como instrumento de coerción que se lanzó de un lado a otro, aparentando que por ambos lados no estaban satisfechas. Tanto Bonilla como Conkling lamentaron no haber llegado a ningún resultado. Conkling ofreció dos fórmulas para el posible arreglo: 1. Que se pagara una cierta

⁶⁰ 11 de junio de 1853. México. Conkling a Manuel Diez de Bonilla. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 185-7.

⁶¹ 15 de junio de 1853. México. A. Conkling a W. Marcy. Desp. 46. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 187-8. *Vide* Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 189-92.

cantidad y que las reclamaciones se entregaran a una comisión mixta y que, después de su resolución, se pagaran descontándolas de ese pago. 2. Que los Estados Unidos pagaran a México una cantidad menor y que se exonerara a México de pagar las reclamaciones pendientes.⁶²

El 21 de junio, Gadsden estaba listo para salir hacia Washington el sábado 25 del mes y esperaba que le terminaran las instrucciones para poder llegar a tomar el vapor de Nueva Orleans a México el día 14 de julio, pues de lo contrario habría que esperar el del 1 o el del 14 de agosto.⁶³

Con fecha 30 de junio, el gobierno de los Estados Unidos hizo el examen de la situación que tenían en México.

Se hablaba de la necesidad de una comunicación corta entre las dos costas y que por ello se había autorizado a Trist, en su tiempo, para que ofreciera una cantidad grande de dinero al gobierno mexicano con el fin de obtener el derecho de atravesar por el istmo de Tehuantepec. El borrador del tratado sometido por Trist, después de la batalla de Churubusco, fue contestado por los ministros mexicanos y, por ello, debía constituir un compromiso. En las conferencias de paz se volvió a mencionar el tema, pero no constó en el Departamento de Estado lo que había ocurrido.

En las reuniones del congreso norteamericano habidas en los periodos de 1848 y 1849, Hargous se postuló como interesado en los privilegios de Tehuantepec, por lo que se aconsejó que el congreso no fuera a comprometerse con Panamá ni con otra ruta.

El ministro mexicano en Washington, De la Rosa, llamó entonces la atención sobre la posibilidad de obtener el privilegio del paso por un norteamericano y respondieron anulando la concesión de Garay. De acuerdo con ello se dieron instrucciones a Clifford.

Encargaron a Clayton el problema y sostuvieron la tesis de que nunca se lograría el paso si no era con la ayuda de los

⁶²20 de junio de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, 193-8. *Vide* 16 de junio. México. Conkling a Diez de Bonilla. *Ibidem*, 198-201.

⁶³21 de junio de 1853. Charleston. J. Gadsden a W. Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 6.

capitalistas extranjeros, a quienes tendrían que ofrecer garantías por su inversión.

Letcher concluyó el tratado en enero de 1850, aunque no mencionó que la concesión de Garay protegía los intereses de los dueños, tal como se desprendía del artículo 12 del tratado. Otros artículos del tratado de Letcher eran oscuros para los mexicanos y se los mandó para corregirlos, pero se levantaron las protestas porque pocas de las enmiendas solicitadas por México habían sido concedidas. Esa postura se extendió a cualquier tipo de tratado que propusieran los Estados Unidos sobre ese tema. Letcher logró un nuevo tratado que se aceptó en los Estados Unidos y que México rechazó anulando la concesión de Garay.

En México se hicieron informes para justificar el paso dado, suprimiendo datos y alterando conceptos para acentuar lo que desfavorecía la concesión.

El autor de ese informe fue Larrainzar, quien se mostraba muy molesto porque, desde las conversaciones para el tratado de Guadalupe Hidalgo, Trist había pretendido tomar el Istmo para los Estados Unidos. La oposición de los británicos y de sus accionistas en contra del gobierno anterior se debió a la esperanza de que el gobierno hiciera una oferta cuantiosa de dinero a cambio del paso y de seguro los ingleses se quedarían con una buena cantidad de lo que México cobrara, como ya había sucedido con anterioridad.

Tampoco se logró que se tramitara en México la ratificación del tratado que el presidente Fillmore, a su vez, había ratificado en los Estados Unidos.

Otro de los motivos para el fracaso de las gestiones fue la envidia de los ciudadanos norteamericanos interesados en el paso por Panamá y Nicaragua además de otras rutas que pudieran surgir en el propio México. Uno de esos casos fue el de Jonas P. Levy, quien intervino incluso con el presidente Arista. Como esa intervención era un delito penal previsto en la ley de los Estados Unidos, lo juzgaron con base en la copia de la carta, firmada por Levy, que Letcher turnó a su gobierno; le solicitaron el original de la misma y, como Arista no quiso entregarla, el juez lo declaró libre.

El ajuste del asunto de Tehuantepec se convirtió en objeto de ambición diplomática durante la última administración mexicana. Se había considerado beneficioso defender la concesión de Garay cuando iba a pertenecer a ciudadanos de los Estados Unidos y desarrollaba toda la tesis americana en su defensa, comentando el decreto de Salas y los episodios vividos en el congreso. Se dijo que el decreto de Salas había sido hecho sin que Salas tuviera poder para ello y ésa era la opinión del señor Webster. Como pieza de apoyo para esas observaciones generales se confeccionó en el Departamento de Estado una sinopsis de la correspondencia oficial relativa al problema de Tehuantepec. El resumen tiene 46 páginas que comienzan con la correspondencia desde el 25 de febrero de 1842, cuando Garay solicitó su concesión, hasta noviembre de 1852, y se le anexan las observaciones generales que escribió un funcionario de apellido Hunter en 20 de junio de 1852.⁶⁴ Un complemento de ese documento lo constituye el sumario de las instrucciones dadas a los representantes de México, que comprende los temas siguientes: 1. El paso de Tehuantepec; 2. La discusión sobre el valle de la Mesilla; 3. El artículo 11 del tratado de Guadalupe; 4. Las reclamaciones de los ciudadanos americanos. En relación con los cuatro temas se hacen los resúmenes de las instrucciones, sin comentarios, en alrededor de unas cinco páginas.⁶⁵

Conkling entregó a Bonilla la carta que el presidente de los Estados Unidos mandara para solicitar la cita con el fin de entregar a Santa Anna su misiva.⁶⁶ A los dos días informaba a Marcy que había transmitido lo indicado sobre los problemas de la frontera en disputa y que Manuel Diez de Bonilla le había contestado el 21 de junio de 1853 sobre las ideas que el gobierno de los Estados Unidos tenía del incidente producido por Lane, el exgobernador de Nuevo México. Eso significaba que los

⁶⁴20 de junio de 1853. Department of State. W. Hunter. Observaciones generales sobre la concesión de Garay. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 33-8.

⁶⁵15 de julio de 1853. Sumario de las instrucciones remitidas a la legación en México sobre el asunto del canal de Tehuantepec. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 405-11.

⁶⁶22 de junio de 1853. México. A. Conkling a W. L. Marcy. Desp. 49. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 203.

Estados Unidos consideraban el territorio de su propiedad desde el tratado de Guadalupe Hidalgo. Nada había ocurrido para que esa tierra pasara a México y los Estados Unidos estaban dispuestos a ignorar la situación hasta que los comisionados de la frontera hubieran decidido sobre el caso.

Bonilla, por encargo del presidente Santa Anna, rechazaba esos puntos de vista, sosteniendo que la Mesilla era de México desde la colonia, como parte de la antigua provincia que habría de conformar el estado de Chihuahua. Todos los documentos de la época así lo establecían. Los límites de Nuevo México habían sido señalados por el artículo 5 del tratado de paz y sólo se reconocían los derechos estipulados por ese tratado. La Comisión de Límites había sancionado definitivamente esos territorios, que nadie discutió en su momento.

Después de hacer la exposición de los propósitos mexicanos respecto de los tratados de paz, Bonilla confesaba no esperar otra cosa que las relevantes e inequívocas pruebas de amistad que el gobierno de los Estados Unidos habían ofrecido.⁶⁷ Conkling expuso carecer de instrucciones para entrar en controversias sobre el problema de la frontera con México. Explicaba, a la vez, que su papel se limitaba a transmitir la nota del presidente mexicano a su destino.⁶⁸

Conkling narró a Marcy cómo había transcurrido la cita del día 23 de junio, para entregar la carta a Santa Anna en el palacio del Obispado de Tacubaya. Santa Anna estaba rodeado de personajes y de funcionarios, todos uniformados. El ministro se permitió acompañar la entrega de la carta con algunas observaciones y Santa Anna habló del placer que le daba la buena voluntad contenida en el sobre y, después de algunas palabras más, se levantó, con lo que dio fin a la audiencia.⁶⁹

⁶⁷ 21 de junio. México. Manuel Diez de Bonilla a A. Conkling. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 204-208.

⁶⁸ 22 de junio de 1853. México. A. Conkling a Manuel Diez de Bonilla. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 209.

⁶⁹ 24 de junio de 1853. México. A. Conkling a W. Marcy. Desp. 50. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 216. *Vide* 21 de junio de 1853. México. Conkling a Manuel Diez de Bonilla. *Ibidem*, 217 y 22 de junio de 1853. México. Diez de Bonilla a Conkling. *Ibidem*, 218.

Entre los norteamericanos residentes en México también ocurrían desavenencias, pues un doctor apellidado Clement Remes se ofrecía como testigo de lo hecho por el reclamante James G. Gardiner en contra de la comisión de relaciones americana. El caso había resultado de un escándalo que se produjo cuando Gardiner dijo haber poseído una mina en México. Como no lo habían citado a declarar, Remes consideraba que la legación había ignorado su oferta.⁷⁰

El Departamento de Estado comunicó a Conkling, el 25 de junio de 1853, que el general James Gadsden sería su sucesor en la misión mexicana y que John Cripps sustituiría a Rich. Aunque no podían comunicarle el periodo en que saldría el enviado Gadsden, era probable que viajara en el vapor del 14 de agosto.⁷¹ Y el 1 de julio, el mismo secretario Marcy volvía a escribir, oficialmente, enviándole una serie de documentos aparte de las cartas credenciales, del pasaporte especial y de las instrucciones personales con su suplemento. Le anunciaba un salario de 9000 dólares por año, además de ofrecerle dinero para su instalación en una cantidad equivalente a su sueldo durante un año. También le cubrirían los gastos de su vuelta a los Estados Unidos.⁷²

A México llegó un grupo de norteamericanos, entre ellos el mayor Moricay, el cirujano Cooper y el señor Bows, quienes tuvieron un accidente a bordo del barco Tuxpan en el que viajaban. Se dirigieron al interior de México para llevar a cabo su misión en Tampico, que estaba relacionada con la reclamación de Remes, a quien debían convencer de que fuera a declarar.

De interés especial resultaba la noticia de que en Veracruz había una fuerte epidemia de vómito, que mataba no menos de

⁷⁰ 21 de junio de 1853. México. Conkling a Marcy. Desp. 51. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 218-9. *Vide* 16 de junio de 1853. México. Clement Remes, cirujano del ejército norteamericano, a Alfred Conkling. *Ibid.*, 219-220.

⁷¹ 25 de junio de 1853. Washington. Marcy a Alfred Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 23, p. 386.

⁷² 1 de julio de 1853. Washington. Marcy a Gadsden. *Ibidem*, doc. 2, p. 387-88.

veinte personas diarias y que, de cada diez víctimas de la plaga, apenas se salvaba una.⁷³

Desde Charleston, Gadsden anunciaba que tendría que viajar en diligencia por mucho tiempo antes de llegar al vapor, y que el 1 de agosto zarparía de Nueva Orleans hacia México. Pero es importante observar que, antes de llegar a México, ya estaba convencido de la importancia del derecho de paso para construir la carretera que uniera a los dos océanos por cualquier línea estipulada en tratado alguno. Por ese motivo, también consideraba lo importante que resultaría emplear al señor Gray para que observara la frontera sobre el terreno desde el lugar disputado hasta el Golfo de California. Con esa información geográfica se podría fijar, después, la línea divisoria.

Gadsden pensaba que Gray debía comenzar en El Paso, llegando desde San Antonio, pues así podrían viajar juntos hasta Nueva Orleans y en el camino cambiarían opiniones sobre el problema.⁷⁴ Tres días después, el secretario Marcy explicaba que las relaciones con México eran inestables porque varios problemas quedaban en pie. Por ello, Gadsden encontraría un ambiente poco favorable hacia los Estados Unidos, pues, desde la última guerra, se había generado una fuerte hostilidad en contra: “embittered by the severe wounds inflicted on her national pride have not wholly subsided”; y se temía que continuara una irritación de tal naturaleza que estorbara las negociaciones. Gadsden debía mostrar que los Estados Unidos intentaban mantener las mejores relaciones con México. Por ello, el presidente norteamericano estaba dispuesto a tratar todas las diferencias, a buscar la amistad en las relaciones, a favorecer el libre comercio, y con eso pensaba que podría abrigar las mejores esperanzas de que México cediera y se abriera ante la misión que llevaba.

Con anterioridad, los Estados Unidos habían mostrado interés por los accionistas de la concesión del paso de Tehuantepec, respecto de la cual los privilegios pasaron de mano en mano hasta llegar a ciudadanos norteamericanos. Su postura fue presionar a México para que respetara esos privilegios, pero resultó que el

⁷³ 3 de julio de 1853. México. Conkling a Marcy, desp. 53. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 220-21.

⁷⁴ 12 de julio de 1853. Gadsden a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, 6-8.

gobierno había invalidado la concesión de Garay. De momento, Gadsden no debía insistir en el punto hasta que el presidente de los Estados Unidos lo indicara.

El nuevo ministro observaría que, pocos meses antes, habían hecho otra concesión sobre el asunto de Tehuantepec, que entraba en conflicto con la de Garay. Y Conkling cometió el error de aceptar una convención sin tener instrucciones con ese fin. Si el presidente actuaba sobre ella, daría a entender que abandonaba los derechos de sus conciudadanos derivados de los de la concesión hecha a Garay. Por ello nunca diría a México que la convención sería aprobada por los Estados Unidos, pues el presidente no había fijado todavía la política que seguiría.

Otro punto delicado en el trato entre los dos países era la discusión de la frontera al sur de Nuevo México: Gadsden debía averiguar si había sido reformada por la comisión binacional de fronteras conforme con el tratado de Guadalupe Hidalgo, que establecía la necesidad de un acuerdo entre los comisionados y los agrimensores de ambas naciones.

Era un hecho que nunca habían convenido el punto de partida y Gray se informó de la manera en que México pensaba proceder. Los mexicanos no aceptaban la autoridad de los americanos porque a éstos les faltaba el agrimensor y todos los americanos coincidían en que los 32° 22' sobre el río Bravo constituían una posición equivocada. En consecuencia, los Estados Unidos no consideraban resuelta la cuestión de la frontera de Nuevo México y esperaban que el gobierno mexicano estuviera conforme con ese punto de vista. Tenían que admitir que la frontera de esa zona no había sido trazada de acuerdo con los comisionados, como lo ordenaba el tratado de Guadalupe Hidalgo, y esperaban que, al acceder los mexicanos, se delineara conforme con lo establecido en éste. De lo contrario, el punto de partida estaría 34 millas arriba de El Paso, hacia Nuevo México, y ello resultaría en una gran pérdida de territorio.

Aunque darían las instrucciones a Gadsden, consideraban que tendría que presentar el punto de vista de su gobierno aceptando la línea establecida en el tratado y no de otra manera, pues se cercenaría el territorio de Nuevo México. Entre tanto, esperaban que ninguno de los dos países tomara posesión del territorio discutido. El gobernador de Nuevo México había intentado hacerlo

sin instrucciones y su gobierno lo desaprobó, pensando que la dificultad se arreglaría mediante negociaciones y esperaban que así lo aceptara México. De lo contrario, haría ver la razón que había en ese procedimiento, dejando el distrito en discusión, tal como estaba cuando comenzó la disputa hasta que se agotaran todos los medios de negociación.

Trataba Marcy otro problema importante planteado por el artículo 6 del tratado, que establecía que cualquiera de los dos países deseoso de abrir un canal o ferrocarril en el río Gila, podría utilizar una u otra ribera de hasta una legua marina de ancho. Se contemplaba la posibilidad de construir ese paso de importancia para las dos naciones. De momento era imposible hacer la conexión del río Grande del Norte con el océano Pacífico, pues el mejor conocimiento del territorio del Gila así lo demostraba. En ciertos lugares habría que construir a más de una milla de distancia del cauce del río, sobre el lado mexicano. Los Estados Unidos pretendían que se alterara la línea fronteriza en lo necesario para que les permitiera construir ese ferrocarril. Para ello, ofrecían el derrotero que debería llevar la frontera en esa región, lo que significaba una buena cesión de territorio al país del norte. Si el gobierno mexicano accediera se haría de nuevo la revisión del terreno. Al no saberse todavía cuánto terreno se necesitaría pasar de un lado a otro, no era posible hacer ofertas. El terreno se entiende que no era susceptible de colonización, por lo que sería cedido a un bajo precio. Si lograra interesar al gobierno mexicano en este asunto, le enviarían un mapa levantado por A. B. Gray, quien había sido agrimensor de la primera comisión norteamericana, que le ayudaría a demarcar la línea deseada. La razón por la que se pedía un aumento del territorio de los Estados Unidos no podía ofender el honor nacional mexicano, pues la obra sería muy cara y el gobierno de México no podía construirla, ni los ciudadanos norteamericanos hacer esas enormes inversiones si se efectuaban en terrenos de otra nación.

En caso de que México estuviera dispuesto a negociar, vería la forma de reafirmar la reclamación sobre el territorio de Nuevo México que se cercenaba y se compensaría con el pago de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos y aún de los mexicanos. De acuerdo con el artículo 11 del tratado, los Estados

Unidos habían cumplido, pues la mayor parte del ejército retirado de México en 1848 se acantonó a lo largo de la frontera para cuidar de los ataques de los indios. Si no habían logrado el éxito necesario, ello era el producto del abandono en que México tenía a su propia frontera. Así se invitaba a las incursiones y resultaría extraordinario que los Estados Unidos tuvieran que pagar por la invitación de los mexicanos.

Si ese asunto se le presentara a Gadsden, mantendría esos razonamientos y, al negar la justicia de las reclamaciones por infracciones al artículo 11 del tratado, los Estados Unidos admitirían que se aboliera y el ministro haría lo necesario para saber la postura de México sobre los siguientes puntos: la cesión de terreno para la construcción del ferrocarril en el norte, la abolición del artículo 11 y una liquidación de todas las reclamaciones de ciudadanos de ambos lados. Por todo ello, los Estados Unidos estaban dispuestos a pagar generosamente, pero México había pedido más de la cuenta por la abolición del artículo 11. De todo informaría Gadsden y le mandarían mayores instrucciones.

También tenía que examinar la forma de promover el intercambio comercial. La inquietud del país era la responsable de la baja del comercio, que se resintió por el cambio de tarifas, las multas y la inseguridad. Haría saber al gobierno que estaban en la mejor disposición de emprender un fuerte comercio que ayudara a ambos países.⁷⁵

Las instrucciones se iban a retrasar porque todavía debía terminarse el mapa; sin embargo, ello daría lugar a que el presidente tuviera ocasión de revisarlas. Gadsden tampoco había podido hablar de la política de México con el general Almonte que, después de presentar sus credenciales, se había marchado a Nueva York para ver a la familia.⁷⁶

Entre tanto, el 16 de julio, Conkling continuaba preocupándose de los mismos problemas de reclamación que con an-

⁷⁵ 15 de julio de 1853. Washington. William L. Marcy a James Gadsden. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions, Mexico*. Vol. 16, núm. 3, p. 389-413.

⁷⁶ 16 de julio de 1853. Washington. W. Marcy a J. Gadsden. *Ibidem*, núm. 4, p. 413-414.

terioridad había atendido y mandaba una nota recibida sobre el asunto.

El consulado de Minatitlán había sido abandonado por el señor Pleasants, recientemente nombrado, quien partió hacia los Estados Unidos; de ello informaba un señor Allen, que decía que no lo habían reconocido los oficiales del gobierno mexicano. Conkling decidió mandarle un nombramiento *ad interim* y remitía copia de esa correspondencia.

Las autoridades de El Paso, en 13 de abril anterior, negaron los pasaportes a los emigrantes que iban a California, de no ser que llegaran con pasaportes expedidos por un cónsul mexicano residente en los Estados Unidos. Se permitió dar a conocer esa nota al Ministro de Relaciones mexicano, pidiendo que se eximiera a los norteamericanos de esa exigencia.

Sobre el caso de Cazneau, Conkling sabía que, después de recibir la libertad, le confiscaron sus bienes. La noticia se le comunicó al Ministro de Relaciones y se dijo que debían confirmar la libertad; en virtud de ello no devolvieron los bienes. Cazneau envió un amplio lote de documentos en español sobre el asunto y el caso estaba todavía pendiente de resolución por parte del gobierno mexicano.

El día 11 del mes de julio, un ciudadano americano, Joseph Moses, acompañado de un grupo de otros norteamericanos residentes en Monterrey, presionó a Conkling porque necesitaban un cónsul en la ciudad y pidieron que nombrara a Joseph Moses. A sabiendas de que siempre hubo un consulado norteamericano establecido en Monterrey y que sólo existía el de España en ese momento —que además no ayudaba a los norteamericanos—, Conkling decidió transmitir a Moses un nombramiento y un exequátur, que aceptó.

También tenía quejas del Ministro de Relaciones porque los americanos proporcionaban pólvora y plomo a los indios de Yucatán.⁷⁷

⁷⁷ 16 de julio de 1853. México. Conkling a Marcy. Desp. 54. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 225-6. *Vide*: 6 de julio de 1853. Díez de Bonilla a Conkling, anexo al 54. *Ibid.*, 25-226. 23 de junio de 1853. Minatitlán. A. C. Allen, agente consular, a Conkling. Anexo al 54. *Ibid.*, p. 226-7. Y s/f. de junio de 1853. Aduana de Cabotaje, Coatzacoalcos. Manuel Castellanos a A. C. Allen. *Ibidem*, 227. 14 de julio de 1853. Conkling a Allen. Anexo al 54. *Ibid.*, 228. 13 de abril de 1853.

Como la situación no dejaba de ser muy difícil, Conkling informaba a Marcy que el Ministro de Relaciones decía que tenía que definir la descripción de las ofensas acerca de las cuales los extranjeros podrían reclamar al gobierno mexicano, pues sólo debía defenderlos el ministro cuando los juzgados no los hubieran oído, y así se anunciaba a los representantes para que ellos reclamaran al presidente. Daba la sensación de que por debajo de esas exigencias estaba el que la mayoría de las reclamaciones fueran cargos ficticios.

Conkling consideraba necesaria una reunión de todo el cuerpo diplomático para decidir cómo contestar la circular del Ministro de Relaciones, si es que así decidían hacerlo, y enviaba al gobierno norteamericano la copia de la carta de Bonilla.⁷⁸ Sin embargo los embajadores, empezando por el inglés, no se dispusieron a sostener una junta y prefirieron contestar por separado.⁷⁹

Por otro lado, Gadsden hizo los arreglos necesarios para salir el sábado 23 de julio y tomar el vapor en Nueva Orleans el día primero. Esperaba que Gray cotejaría sus mediciones anteriores y que las continuaría hasta el Golfo de California. Estaba inquieto por algunos puntos referentes a la navegación de entrada y salida al río Colorado, apenas en esbozo en el tratado de Guadalupe Hidalgo, poco definido en el área. Cualquier cambio tendría que hacerse con gran discreción y conocimiento para que nunca hubiera que revisar esa frontera. Continuaba: "We must settle on a *line* which will give satisfaction to both parties; preclude steep

Eagle Pass. T. Morreis, E. W. Wallace, All Urban, H. Matson y otros a Conkling. Anexo al 54. *Ibid.*, 228-9. 14 de julio de 1853. México. Conkling a E. W. Wallace y otros. *Ibidem*, p. 229. 13 de julio de 1853. México. M. Díez de Bonilla a Conkling. Anexo al 54. *Ibidem*. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 230. 27 de julio de 1853. Monterrey. J. Morrel, J. O Farrell, Moritz Speyers y otros a A. Conkling. Anexo al 54. *Ibidem*, 230. 9 y 13 de julio de 1853. M. Díez de Bonilla a Conkling y viceversa, anexos al desp. 54. *Ibidem*, 233-34.

⁷⁸ 16 de julio de 1853. México. Conkling a Marcy. Desp. 55. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 234 y Bonilla a Conkling, anexo al 55. *Ibidem*, 234-5.

⁷⁹ 18 de julio de 1853. México. A. Conkling a Marcy. Desp. 56. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 238-9. *Vid.* misma fecha. Conkling a Manuel Díez de Bonilla. Anexo al desp. 56. *Ibidem*, 241-2.

blowhood fends by securing to the U. States what she requires, and as you probably know she will have."⁸⁰

Marcy recordó a Conkling, el 23 de julio, que le había informado con anterioridad que el presidente había nombrado al general Gadsden para sucederlo en su puesto. Con él mandarían su orden de regreso, al igual que la carta dirigida a Santa Anna, que entregaría al presidente para despedirse.⁸¹

Conkling pudo obtener, entre tanto, respuestas favorables a varias de sus reclamaciones, como en los casos de Cazneau y de Gross, aunque no mandaba copias de las cartas de Cazneau, que eran muy voluminosas y estaban escritas en español.

Por otra parte decía que el cónsul de Guaymas hablaba de una posible invasión encaminada en contra de Sonora.

Al parecer, el gobierno mexicano se había molestado por algún comentario de sus notas. Todavía quedaba una seria reclamación por la destrucción de harina en Tabasco, propiedad de Butterfield y Huntington. Aunque sus antecesores pidieron la remuneración de los daños, nada se contestó y Conkling insistía sobre el caso.⁸²

Aunque el Secretario de Relaciones aceptaba que la legislación nacional no era perfecta y trataba de reformarla, no admitía que se rechazara junto con la justicia, y argumentaba que los funcionarios de los tribunales nacionales contaban con los recursos necesarios, como en cualquier otro lugar. En virtud de ello, en una enérgica carta, pedía a Conkling que respetara tanto la legislación como los tribunales nacionales.

⁸⁰ 19 de julio de 1853. Charleston. Gadsden a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 9.

⁸¹ 23 de julio de 1853. Washington. Marcy a Conkling. National Archives. Records of the Department of State. *Diplomatic Instructions. Mexico*. Vol. 16, doc. 24, p. 414-5.

⁸² 30 de julio de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 19, p. 258-60. *Vide* también 18 de julio de 1853. M. Díez de Bonilla a Conkling. Anexo al 57 (confidencial). *Ibidem*, 271-2. 13 de junio de 1853. Guaymas. Juan H. Robinson (cónsul) a Conkling. *Ibidem*, 264-5. *S/f*. Antonio Campuzano, comandancia del puerto. Guaymas. Al cónsul de los Estados Unidos. *Ibidem*, 266. Y viceversa, 12 de junio de 1853. 7 de junio de 1853. Guaymas. Cayetano Navarro, prefecto del Partido de Salvación. *Ibidem*, 267-8. 6 de junio de 1853. Bando de Cayetano Navarro. *Ibidem*, 268-9 y contestación de 10 de junio de 1853. Guaymas. Juan Robinson a Cayetano Navarro. 19 de julio de 1853. Conkling a Robinson. *Ibidem*, 263.

De hecho, la nota de Conkling criticando a la justicia mexicana molestó hasta el punto de que el ministro le dijera que sus críticas justificaban la devolución del escrito insultante y que no lo hacía por respeto hacia él.⁸³

El 26 de julio, Conkling contestó con una larga nota al ministro Bonilla, que sólo representaba un esfuerzo de disculpa, excusándose con la dificultad que tenía al utilizar una lengua extranjera. Pero también insistía en casos concretos, como eran la acusación de robo contra los ciudadanos Campbell y Dewey, que eran inocentes. Sin embargo los encarcelaron, les quitaron su propio dinero y hubo que hacer verdaderos esfuerzos para que les dieran libertad bajo caución, sin que les hubieran devuelto su dinero antes de nuevas y pesadas gestiones. Con esto se demostraba, según Conkling, el mal funcionamiento de la justicia.

Teniendo en cuenta los métodos utilizados, no era de esperar que los ciudadanos americanos se formaran una buena opinión de un sistema de justicia que, en vez de proteger a la sociedad, se convertía en un instrumento de opresión, crueldad y destrucción. Disentía del parecer que sostenía el Ministro de Relaciones en cuanto a los tribunales locales. Consideraba que todo el procedimiento era contrario a los derechos de los hombres. Aunque en la defensa de sí mismo utilizaba casos concretos en los que la justicia mexicana no operó debidamente, el documento defensivo de Conkling, en conjunto, resultaba débil y temeroso.⁸⁴

Diez de Bonilla también se sentía molesto porque Conkling promoviera reclamaciones del año de 1849, cuando Butterfield y Huntington habían introducido su cargamento de galletas y de harina podrida en Tabasco.⁸⁵

Entre tanto, Cripps había llegado a México una semana antes de que Conkling lo anunciara en 2 de agosto. El día anterior, el agrimensor había salido hacia Veracruz para encontrarse con

⁸³23 de julio de 1853. México. M. Diez de Bonilla a Conkling. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 270-3.

⁸⁴26 de julio de 1853. México. Conkling a Diez de Bonilla. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 273-283.

⁸⁵23 de julio de 1853. México. Conkling a Bonilla. Y viceversa 28 de julio de 1853. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 284-9. *Vide* 30 de julio de 1853. México. Conkling a Diez de Bonilla. *Ibidem*, 289.

el general Gadsden, en espera de que hubiera viajado en el paquete del día primero desde Nueva Orleans.

También daba la noticia de que, por conducto de Henrique G. Foster, se había enterado del fallecimiento de Eduardo Porter, cónsul de Tabasco durante muchos años. Foster lo había sustituido antes de su muerte y Conkling pensaba que debía continuar en esa función como interino.⁸⁶

Conkling no cejaba en el problema de las reclamaciones atrasadas y entregó a Bonilla un informe donde las volvía a revisar, pues habían sido presentadas sin tomarse en cuenta hasta la fecha de 3 de agosto de 1853, cuando escribía su despacho número 59.⁸⁷ Entre los casos que resumía se encontraban los de Samuel Belken, Turner y Renshaw, Wilkinson y Montgomery, todos ellos por tabaco importado para el ejército norteamericano durante la guerra con los Estados Unidos.⁸⁸

Los detalles del cementerio cuya construcción llegaba a su término provocaron problemas entre el reverendo Goss y Conkling, debido a un epitafio corto mal redactado por Goss, pues decía en el monumento: "in memory of the dead who fell..." Conkling sugirió que dijera: "To the memory of the American soldiers who perished in battle and by disease, in this vicinity, during the years 1847 and 1848. And whose bone collected by order of their Government are here interred. Requiescant in pace. 1853." Por supuesto, no se pusieron de acuerdo, aunque el reverendo cambió la redacción, pues volvió a encontrar la crítica del ministro una tarde en que fue a visitar el cementerio para revisar el monumento.⁸⁹

Gadsden llegó a Veracruz el 4 de agosto y a las 5 de la tarde esperaba tomar la diligencia para la capital. Sabía que Cripps

⁸⁶2 de agosto de 1853. México. Conkling a Marcy, desp. 58. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 292-3. *Vid.* anexo 15 de julio de 1853. Frontera de Tabasco. Henrique G. Foster a Conkling. *Ibidem*, 293.

⁸⁷Caja 98, rollo 18, vol. 17, p. 294.

⁸⁸2 de agosto de 1853. México. Conkling a Diez de Bonilla, anexo al desp. 59. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 295-8.

⁸⁹3 de agosto de 1853. México. A. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 9.

había llegado a México y esperaba presentar las credenciales lo antes posible.⁹⁰

El 8 de agosto, Conkling turnó al Departamento de Estado la correspondencia con Bonilla y el gobierno de Tamaulipas, asegurando que se haría justicia en el asesinato de los hermanos Ogle.⁹¹

Al día siguiente Bonilla protestaba por saber que en San Francisco se preparaba una expedición para invadir Sonora. Esas noticias, comentaba Conkling, habían provocado mucha nerviosidad a la gente.⁹²

Conkling presentó su carta de retiro al gobierno mexicano el 17 de agosto y con ese motivo dirigió un discurso al presidente, que le contestó en forma debida.⁹³

El mismo día, el presidente Santa Anna recibió al nuevo ministro Gadsden, que también pronunció el discurso de rigor y obtuvo la contestación. Consideraba difícil especular sobre su posible éxito en México en cuanto al arreglo de los asuntos pendientes, a pesar de que sabía que los Estados Unidos tendrían la decisión. Sin embargo se hablaba de que las pretensiones mexicanas serían grandes y de que no habría demasiada oposición contra la exigencia de ceder más territorio, pero quedaba pendiente discutir el asunto del pago.⁹⁴

⁹⁰ 4 de agosto de 1853. Veracruz. Gadsden a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 9.

⁹¹ Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 301. 6 de agosto de 1853. México. Diez de Bonilla a Conkling, anexo al desp. 61. *Ibidem*, p. 302. 23 de julio de 1853. México. Comunicado del Ministerio de Justicia al Ministerio de Relaciones. *Ibidem*, 302-3.

⁹² 9 de agosto de 1853. México. Conkling a Marcy. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 306 y 8 de agosto de 1853. México. Diez de Bonilla a Conkling. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 306-7. Contestación de Conkling. 8 de agosto. *Ibidem*, 309-310.

⁹³ 17 de agosto de 1853. México. Conkling a Marcy, desp. 64. Caja 97, rollo 18, vol. 17, p. 312. *Vid.* 11 de agosto de 1853. Conkling a Diez de Bonilla, anexo al desp. 64. *Ibidem*, 313.

⁹⁴ 17 de agosto de 1853. México. J. Gadsden a Marcy. Caja 97, rollo 19, vol. 18, p. 10-11.

